



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ORGANISMO  
AUTÓNOMO  
PARQUES  
NACIONALES



unesco

Programa sobre el Hombre  
y la Biosfera

# INFORME DECENAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE BABIA



**BABIA**  
*Reserva de la Biosfera*



Consejo Científico del Comité Español del Programa MaB

Fecha: 2024/07/24



## Información Previa

El Informe de Revisión Periódica de la Reserva de Biosfera de Babia (León), fue elaborado por el Consejo Científico del Comité Español del Programa MaB. Siendo aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 24/07/2024.

Consejo Científico 24/07/2024

## PARTE-I: RESUMEN

### A.- Nombre de la Reserva de la Biosfera:

Reserva de la Biosfera de Babia.

Acrónimo empleado el presente documento: RB de Babia

### B.- País:

España.

### C.- Año de designación:

Declarada Reserva de la Biosfera el 29 de octubre de 2004.

### D.- Año(s) de revisión(es) periódica(s):

Primer Informe Decenal (2014). Cubre el periodo 2004-2013

Segundo Informe Decenal (2024). Cubre el periodo 2014-2023.

### E.- Recomendación(es) previa(s) hechas por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) si procede:

En 2015 el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) planteó la siguiente recomendación a la RB de Babia derivada de la evaluación del primer informe decenal: *“Las discusiones recientes se han centrado en una nueva propuesta de zonificación basada en estudios de flora, fauna, geología y paisaje realizados por diferentes organizaciones, incluida la Universidad de León. Esta nueva propuesta asignaría usos específicos del suelo a la zona núcleo, zonas de amortiguamiento y zonas de transición, entre las siguientes categorías: uso de reserva, uso limitado, uso compatible y uso general. El Consejo alentó el análisis de este enfoque con el fin de redefinir la zonificación de la Reserva de la Biosfera. El Consejo concluyó que este sitio no cumple con los criterios del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera debido a su zonificación actual”*.

---

1

### F.- Qué acciones de seguimiento se han llevado a cabo y si no se han terminado/iniciado, por favor justifique:

El Comité Español del Programa MAB a través de la Secretaria recordó a los gestores de la Reserva de la Biosfera de Babia la necesidad de resolver la situación generada por las recomendaciones del CIC (2015), y en consecuencia la necesidad de elaborar una nueva propuesta de zonificación acorde con los criterios establecidos por el Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de la Biosfera y la normativa española. Los responsables de la Reserva de la Biosfera remitieron su propuesta en 2018.

Esta fue analizada y discutida en julio de 2019, en la reunión del Consejo Científico (CC) del Comité Español del Programa MaB (Zonificación-2019/07). La propuesta de zonificación (2019/07) suponía una reducción del 52% de la zona núcleo, pasando de aproximadamente 15 zonas núcleo a tan solo 3. Aquellas partes que dejaban de ser zona núcleo habían sido clasificadas como zonas tampón. El Consejo Científico a través de la Secretaria del Comité recabó información a los responsables de la gestión del Parque Natural de Babia-Luna que integra la mayor parte de la Reserva de Biosfera y tenía aprobada una zonificación ambiental en parte coincidente con el territorio de la Reserva. Con la información obtenida, el Consejo

*Reserva de Biosfera de Babia*

Científico consideró que debían mantenerse otras zonas como zona núcleo y mejorar también el ajuste con la zonificación establecida y aprobada para el Parque Natural.

La Secretaria del Comité y el Consejo Científico acordaron dar la opción a los gestores de la RB de Babia de presentar un ajuste de la zonificación antes de ser presentada ante el pleno del Comité Español del Programa MaB convocado para el mes de septiembre. Los gestores remiten una modificación de la zonificación (2019/09) que es evaluada por el Consejo Científico. En dicha evaluación se constata que se había aumentado la superficie categorizada como zona núcleo, quizá en exceso. Considerando como zona núcleo las consideradas como zonas de reserva y zonas de uso limitado de interés especial en la normativa del Parque Natural Babia-Luna, si bien no se justifica convenientemente el cambio de configuración. Además, en la nueva propuesta de zonificación no se cumplían algunos criterios importantes del Programa MaB, concretamente que las zonas núcleo estén en su totalidad rodeadas por una zona tampón. El Consejo Científico (2019) consideró que la propuesta seguía sin adecuarse a los criterios del Marco Estatutario y de la normativa española. En consecuencia, la zonificación de la RB de Babia debería ser reformulada integrando adecuadamente los aspectos establecidos en otras zonificaciones ambientales y de manera especial la zonificación del Parque Natural de Babia – Luna (Decreto autonómico, JCL 7/2014)

El Consejo Científico traslado a través de la Secretaria su decisión al Comité Español, siendo este punto tratado en el pleno del Comité Español del Programa MaB (24/09/2019), para posteriormente el Comité trasladar la situación al CIC.

Además de los problemas de zonificación la RB de Babia estaba afectada por un problema de límites derivado del litigio formulado entre el municipio de Cabrillanes (León) integrado en la Reserva de la Biosfera de Babia y el municipio de Pola de Somiedo (Asturias) ubicado dentro de la Reserva de la Biosfera de Somiedo. Este litigio había sido objeto de diferentes decisiones judiciales y de normas dictadas por la Administración General del Estado (AGE).

En el año 2019, previa a la reunión del Consejo Científico se publica la Orden TFP/405/2019, de 15 de marzo, por la que se aprueba un nuevo deslinde entre los términos municipales de Cabrillanes (León) y Somiedo (Asturias). [BOE 84,8/04/2019]. que otorgaba al Municipio de Cabrillanes 674 hectáreas que hasta el momento pertenecían al municipio asturiano de Pola de Somiedo,

La Orden TFP/405/2019 derivaba de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sentencia núm. 1087/2012). Dado que la Orden TFP/405/2019, establecía una posibilidad de recurso ante la Audiencia Nacional, el Consejo Científico consideró que debería esperarse a una decisión judicial sobre los posibles recursos. Y a partir de ella efectuar plantear la nueva zonificación. Enfatizando que la nueva zonificación debería cumplir los criterios fijados por la UNECO y las recomendaciones planteadas previamente por el CIC (2015). La Presidenta del Consejo Científico trasladó igualmente esta información y las decisiones del Consejo al pleno del Comité Español del Programa MAB que se celebró en septiembre de 2019.

Paralelamente al proceso de evaluación de los límites y de la zonificación de la Reserva de Biosfera de Babia efectuado entre Julio y Septiembre del 2019 por el Consejo Científico / Comité Español del Programa MAB, se produjo la publicación de un Auto emitido por la Sala de los Contencioso Administrativo (Sección 007) de la Audiencia Nacional (Fecha 03/07/2019. Nº de Recurso: 1326/2019. Nº de Resolución: 485/2019. AAN 1449/2019 - ECLI:ES:AN:2019:1449A. Cendoj: 28079230072019200378). El Auto expone que el Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, interpuso recurso frente a la Orden TFP/405/2019, de 15 de marzo (BOE de 8 de abril), por la que se aprueba el deslinde entre los términos municipales de Somiedo (Asturias) y Cabrillanes (León), solicitando la suspensión cautelar de la mencionada Orden y aportando un detallado análisis de los perjuicios derivados de la no suspensión y que hacen referencia a la afectación por la Orden recurrida de los montes proindiviso titularidad de cada uno de los términos

*Reserva de Biosfera de Babia*

municipales en conflicto. Además, la resolución recurrida tiene claro efecto en cuanto a las ayudas de la PAC. En consecuencia, el Alto Tribunal, dispone la **suspensión** de la ejecución de la resolución impugnada, es decir de la Orden TFP/405/2019.

De forma complementaria a la elaboración de los informes decenales el Comité MAB estableció procedimiento para evaluar la situación en que se encuentran las distintas Reservas a través de un conjunto de indicadores que reflejan su configuración territorial, zonificación, gobernanza, así como desarrollo de las funciones de conservación, desarrollo socioeconómico y apoyo logístico. Esta evaluación es efectuada por un miembro del Consejo Científico y el gestor de la Reserva de Biosfera. En el caso de la RB de Babia el sistema de indicadores fue realizado para los periodos: 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022, no resultando eficaz a la hora de detectar la situación real de la Reserva y el grado de cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en el Marco Estatutario para la Red Mundial de las Reservas de Biosfera.

**G.- Actualización de la implantación de medidas para alcanzar los objetivos de la Reserva de la Biosfera.**

El artículo 4.7 del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera contempla que las Reservas de Biosfera deben tomar medidas para dotarse de: a) mecanismos de gestión de la utilización de los recursos y de las actividades humanas en la(s) zona(s) tampón; (b) una política o un plan de gestión de la zona en su calidad de Reserva de Biosfera; (c) una autoridad o un dispositivo institucional encargado de aplicar esa política o ese plan; (d) programas de investigación, observación permanente, educación y capacitación.

**● Un Plan de gestión de la zona en su calidad de Reserva de la Biosfera**

En el año 2011 la RB de Babia elaboró y divulgó dos documentos: Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera de Babia. "Babia 2020" y el Plan de Participación para la Reserva de la Biosfera de Babia. "Babia 2020". Ambos documentos fueron establecidos, según consta en la información de la web de la Reserva, para el periodo 2012-2020. Ambos resultan además muy deficientes tanto desde un punto de vista formal (explicación proceso de elaboración, participación y aprobación, no se indica periodo de vigencia, no se indica proceso para su modificación o renovación) como en relación con su contenido. Tampoco se indica que los documentos fueran sometidos a un proceso de información y participación pública.

El **primer Plan de Acción** (2012-2020) se estructura en 4 capítulos, los dos primeros son de carácter introductorio. El tercero se corresponde con los objetivos, y el cuarto se titula "financiación". No hay un capítulo de acciones y estas tampoco figuran en ninguno de los distintos apartados. En cuanto al capítulo de financiación se reduce a una enumeración de posibles fuentes de financiación.

El **segundo Plan de Acción** (2021-2026) supone una mejora en los contenidos con respecto al plan de acción precedente, pero sigue siendo muy deficiente. El documento incluye unos capítulos iniciales de presentación, introducción y antecedentes. Para luego abordar los Objetivos, la Financiación y la Evaluación. En cuanto a los objetivos estos se estructuran en 4 objetivos estratégicos, cada uno ello con objetivo principal y varios objetivos secundarios. Para cada objetivo estratégico se fijan varias actuaciones y distintos indicadores. Los objetivos y las acciones adolecen de falta de concreción, siendo excesivamente generalistas. No existe un cronograma, con una priorización temporal de las acciones, como tampoco se establecen los costes de estas y las posibles fuentes de financiación. El capítulo de financiación tampoco incluye información sobre los recursos disponibles y las necesidades presupuestarias para ejecutar el programa. No se aporta ninguna cifra. Y solamente se enumeran distintas posibles fuentes de financiación. El último capítulo, trata de la evaluación del Plan, donde se indica: "Cada dos años se realizará una revisión de los indicadores establecidos en cada uno de los objetivos estratégicos del presente plan de acción. De este modo se podrá comprobar la evaluación para cada uno de ellos. Esta evaluación se realizará junto

*Reserva de Biosfera de Babia*

con la revisión de los indicadores de la Red Española de Reservas de la Biosfera. Además, servirá para elaborar el informe para la evaluación decenal de la Reserva”. En consecuencia, tendría que haberse realizado al menos 2 procesos de evaluación, pero de los cuales no tenemos constancia.

**● Una autoridad o un dispositivo institucional encargado de aplicar esa política o ese plan**

La Reserva de Biosfera de Babia fue declarada en el año 2004 con un modelo de gobernanza poco definido. En la memoria declarativa se indicaba que los dos municipios que promueven la Reserva, Cabrillanes y San Emiliano, “han constituido inicialmente una asociación que, con personalidad jurídica y una organización estable, pondrá en marcha la Reserva de la Biosfera, en el supuesto de que sea declarada por los órganos competentes”. Se indica que la Asociación se “rige por la Ley Orgánica 1/2002 y las normas aplicables a las Administraciones públicas. Se adopta inicialmente el modelo asociativo por ser el de mayor flexibilidad y el de menor esfuerzo institucionalizador; sin embargo, y si las necesidades de la gestión aconsejasen la transformación en otra figura, como el Consorcio —regido por Derecho público— o la Fundación —regida por el Derecho privado—, se podría optar por ese diseño. Sin embargo, el hecho de que la asociación esté dotada de personalidad jurídica permite ya una autonomía y una capacidad de actuación suficiente para los objetivos de gestión. La mayor flexibilidad de este tipo de entidades también permite ir acogiendo sin necesidad de reformas estatutarias nuevos miembros —ya sean personas físicas o jurídicas— que pueden aportar medios personales, materiales o económicos a la Reserva de la Biosfera de Babia. La organización inicialmente cuenta con una Presidencia, un Comité de Programación, un Consejo de Participación y un Comité Científico”.

En el año 2009, los Ayuntamientos de Cabrillanes y San Emiliano, deciden constituir el **Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia (CIF P2401345J)**, cuyos estatutos fueron publicados en el BOCyL nº 108 de 10 de junio de 2009. Siendo modificados posteriormente en el 2012 y en 2015. En el Primer Informe Decenal de la Reserva de Biosfera (2004-2013), se comentan distintos aspectos sobre la configuración y funcionamiento del Consorcio.

*Artículo 1.*– El Ayuntamiento de Cabrillanes y el Ayuntamiento de San Emiliano, situados ambos en la provincia de Leon, constituyen un consorcio para la gestión y administración de la Reserva de la Biosfera de Babia, así como para la ejecución de las actividades comprendidas en su objeto.

Podrán incorporarse al Consorcio otros Entes Locales Menores y Asociaciones entre cuyos fines este el cuidado y la protección del medio Ambiente, o intervengan directamente en el mismo, (Asociaciones de ganaderos, cazadores, pescadores... etc.), de ámbito local, dentro de la Reserva de la Biosfera, en virtud de acuerdo de la Junta General y de conformidad con lo determinado en los Estatutos y en la vigente normativa de régimen local y medioambiental.

*Artículo 7.*– La junta General del Consorcio, es el órgano superior de decisión del Consorcio y estará constituida por los representantes de las entidades asociadas, que serán elegidos por aquellas, en la proporción que a continuación se determina, y entre los cuales serán elegidos, por la propia Junta, el Presidente y el Vicepresidente. Los Vocales representantes de cada una de las entidades, en el número que, respectivamente, se señala, serán los siguientes: a) Tres Vocales representantes de cada Ayuntamiento, hasta mil habitantes, a partir de ahí, por cada mil o fracción se designara otro vocal. Estos representantes se elegirán en la misma proporción existente entre los distintos grupos políticos de cada Corporación, y serán elegidos por su Organo Plenario. b) Dos vocales por cada nueve entidades Locales Menores, con un mínimo de dos, y un máximo de tres, que elegirán entre ellas, de las que puedan pertenecer al Consorcio. c) Un vocal por cada grupo de seis asociaciones, elegido de entre ellas, con un mínimo de uno y un máximo de dos, de las que pertenezcan al Consorcio.

*Artículo 15.*– La Junta General celebrara reunión ordinaria, como mínimo. [...] A las reuniones podrán asistir con voz, pero sin voto, técnicos o personal especializado que convenga oír en el asunto o asuntos determinados

Artículos 1 y 7 del Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia (CIF P2401345J). BOCyL nº 108 de 10 de junio de 2009

**Reserva de Biosfera de Babia**

Según sus Estatutos, el Consorcio estará regido por la Junta General, la Comisión Ejecutiva, el Presidente y el Vicepresidente. Cuando lo estimare conveniente la Junta General, podrá designarse un Gerente. La Junta General celebrará reunión ordinaria, como mínimo, una vez al trimestre, y la Comisión Ejecutiva una vez al mes, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que sean convocadas por el Presidente o lo proponga la tercera parte de sus miembros. En cuanto a la configuración de los órganos, los Estatutos recogen que la Junta General del Consorcio, es el órgano superior de decisión del Consorcio y estará constituida por los representantes de las entidades asociadas, que serán elegidos por aquellas, en la proporción que a continuación se determina, y entre los cuales serán elegidos, por la propia Junta, el Presidente y el Vicepresidente. Por su parte, la Comisión Ejecutiva estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente y tres Vocales, elegidos por La Junta General.

El Consorcio no contempla la existencia de un órgano de participación social, acorde con lo establecido en el Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de Biosfera, así como en la normativa española. Y tampoco contempla la figura del Gestor/Gestora de la Reserva.

El Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera no recibe financiación de los presupuestos generales del Estado, ni de la Comunidad Autónoma. Su hacienda queda constituida según el artículo 20 de sus estatutos por subvenciones e ingresos de derecho público, ingresos de derecho privado, los procedentes de operaciones de crédito, y cualquier otro ingreso o recurso que autorice la legislación vigente.

En el año 2021 se disuelve el Consorcio y en el año 2022 se crea una nueva asociación: la **Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia** que es registrada en ese mismo año en el Registro de Asociaciones de Castilla y León (14/03/2022) como asociación de ámbito provincial y vinculada con el medio ambiente. El acta fundacional de la Asociación se firma el 15/02/2022 y en esta misma fecha se consignan sus Estatutos. Los Estatutos de la Asociación establecen como órganos de gobierno y representación la Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y esta integrada por todas las entidades asociadas. Los Estatutos contemplan como entidades los Ayuntamientos y las Juntas Vecinales. Cada Ayuntamiento tendrá 3 representantes en la Asamblea. Mientras que cada Junta Vecinal tendrá únicamente 1 representante. La Asamblea General se reunirá necesariamente al menos una vez al año. La Junta Directiva está formada por el Presidente, un Vicepresidente, un secretario-tesorero y dos vocales, que serán designados de entre los representantes de los ayuntamientos asociados.

Los Estatutos de la Asociación no incluyen un órgano de participación social, acorde con lo establecido en el Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de Biosfera, así como en la normativa española. Y tampoco contempla la figura del Gestor/Gestora de la Reserva.

El artículo 4.6 del Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de Biosfera, considera que las Reservas de Biosfera deben: *“Disponer de sistemas organizativos que faciliten la integración y participación de una gama adecuada de sectores, entre otras autoridades, comunidades locales e intereses privados en el diseño y la ejecución de las funciones de la Reserva de Biosfera”*. La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece igualmente las características básicas que deben tener las Reservas considerando en su artículo 70.a, la obligación de disponer de: *“un órgano de gestión responsable del desarrollo de las estrategias, líneas de acción y programas y otro de participación pública, en el que estén representados todos los actores sociales de la reserva”*.

La ausencia de un órgano de participación pública trato de suplirse mediante dos estrategias. La primera integrando la gestión y la participación ciudadana en un único órgano. La segunda generando distintos modelos de participación no formal.

*Reserva de Biosfera de Babia***Órgano de gestión - participación**

El primera Plan de Acción (2012-2020), de la Reserva de la Biosfera de Babia fue aprobado por el Consorcio. El Plan contempla en su Objetivo estratégico-1: Asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de la Biosfera. Sin embargo, no se busca establecer un sistema organizado que faciliten la integración y participación de una gama adecuada de sectores, autoridades, comunidades locales e intereses privados. Si no que subordina dicha participación al órgano de gestión, que ahora se define como un “órgano participado y funcional, con capacidad jurídica y económica propia para poder desarrollar estos objetivos y que garantice una gestión participativa”.

En el desarrollo del objetivo se indica: *“El Consorcio para la Gestión de la Reserva de la Biosfera de Babia es el órgano encargado de coordinar y organizar el trabajo desarrollado en la Reserva para la consecución de los objetivos de este Plan de Acción y consecuentemente con los objetivos de la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid. Por ello, resulta imprescindible que el Consorcio siga manteniendo la actividad que ha demostrado hasta el momento, realizando reuniones periódicas de la Junta General y la Comisión Ejecutiva, y contando con la presencia de los representantes de las asociaciones y las Juntas Vecinales. Además, el apoyo y asesoramiento permanentes de la Junta de Castilla y León y de la Universidad de León, concretado en sus dos representantes en el Consorcio, ha generado una importante sinergia entre estas entidades”.*

La presencia de los representantes de la Junta de Castilla y León y de la Universidad de León, en el consorcio, se indica en relación con su “apoyo y asesoramiento”, lo que puede interpretarse que son miembros invitados de acuerdo con los Estatutos del Consorcio.

Los miembros del Consorcio fueron inicialmente 2, los ayuntamientos Cabrillanes y San Emiliano, como se recoge en sus Estatutos. De la incorporación de miembros queda registro en el Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl), y así en el año 2012 en 3 procesos distintos se incorporan al Consorcio 17 nuevos miembros, la mayoría de ellos son Juntas Vecinales (14) y solamente 3 son asociaciones. En el Anuncio publicado el 15/02/2012, se incorporan al Consorcio 11 nuevos miembros, que se corresponden con las juntas vecinales de Cabrillanes, la de Vega de Viejos, la de Piedrafinta de Babia, la de Torrestío, la de Candemuela, la de Genestosa, la de Torrebarrio y la de Robledo de Babia. También se incorporarán las asociaciones de Estás en Babia, Setas de Babia y el Abedul. El Boletín del 16/05/2012, figura un segundo Anuncio con la incorporación de 5 Juntas Vecinales: Cospedal, La Majúa, Truébano de Babia, Pinos de Babia, Villasecino. Y el 26/09/2012, se publica un tercer Anuncio con la incorporación de la Junta Vecinal de Riologo de Babia. Los responsables del Consorcio intentaron implicar a otras entidades y aunque en ocasiones estas asistieron a las reuniones como invitadas su presencia e incorporación al Consorcio no se materializó.

El segundo Plan de Acción de la Reserva de Biosfera (2021-2026), incluye una breve referencia a las normativas que inciden sobre las Reservas de Biosfera, transcribiendo el artículo 70 de la Ley 42/2007; en el que se especifican los requerimientos obligatorios para las Reservas de Biosfera Españolas debiendo contar, como mínimo, con: “Un órgano de gestión responsable del desarrollo de las estrategias, líneas de acción y programas y otro de participación pública, en el que estén representados todos los actores sociales de la reserva”. Para posteriormente integrar la participación pública en el órgano de gestión: “Disponer de un órgano de gestión, participado y funcional, con capacidad jurídica y económica propia para poder desarrollar estos objetivos y que garantice una gestión participativa”. Como ya se establecía en el Plan de Acción anterior.

Este singular órgano de gestión y participación resulta incongruente con la diferenciación de funciones y órganos fijada en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera y en la legislación española sobre Reservas de Biosfera (Ley 42/2007).

*Reserva de Biosfera de Babia***Modelos de participación no formal**

Simultáneamente con la elaboración y aprobación del primera Plan de Acción (2012-2020), se aprueba el Plan de Participación para la Reserva de la Biosfera de Babia, considera que “Todos los órganos de participación deben ser estables y permanentes, emitirán informe preceptivo en su caso y formularán propuestas y sugerencias”, para luego establecer todo un conjunto de fórmulas de participación no formal que ni son estables, ni permanentes, y de las que no se conoce la existencia de informes sobre el contenido y desarrollo de las mismas

**H.- Describa brevemente el proceso a través del cual la presente revisión periódica se ha llevado a cabo**

El informe decenal se realizó en dos etapas. La primera etapa fue coordinada por Julio Javier Díez Casero miembro del Consejo Científico del MAB. Para su realización se contó con el apoyo de personal contratado. A partir de ahí, se ha desarrollado una fase de recopilación de información en distintas páginas webs, tales como comunicaciones oficiales gubernamentales, web de noticias y prensa local-regional-nacional, proyectos en ejecución o resultados llevados a cabo por organizaciones y/o asociaciones que operan en el área de la RB de Babia, etc. A través de comunicación telefónica y correo electrónico con personal encargado en la RB de Babia para preguntas y documentación acreditativa. Se contactó además con otras instituciones empresas vía telefónica para la obtención de datos. Se llevó a cabo una reunión presencial en la que participaron Julio Javier Díez Casero, representante del Consejo Científico y sus técnicos de apoyo (Alfredo Benavente Martínez y Frangia Rebeca Contreras Nieto), junto con Pablo Casares, Técnico Gestor de la Reserva, y el alcalde de Cabrillanes.

En una segunda etapa el documento así elaborado fue objeto de una profunda modificación por el Consejo Científico, resaltando aquellos aspectos vinculados con las recomendaciones previas formuladas por el CIC, así como de aquellos aspectos clave que determinan el cumplimiento del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y de la normativa que en España regula la figura de Reserva de la Biosfera.

7

**I.- Área y configuración espacial:**

Como se ha indicado en el punto F de este apartado, los límites geográficos de la Reserva de Biosfera de Babia están afectados por el proceso de modificación de la superficie de los términos municipales de Cabrillanes (León) y Somiedo (Asturias). La ejecución de la Orden TFP/405/2019, de 15 de marzo, dictada en conformidad con sentencia del Tribunal Supremo se encuentra suspendida por la Audiencia Nacional, hasta la existencia de una sentencia definitiva. En consecuencia, tienen toda la validez y vigencia los límites municipales fijados con anterioridad a la Orden TFP/405/2019.

En cuanto a la zonificación, el CIC planteo la necesidad de adecuar la misma a los criterios fijados en el Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de la Biosfera. Debemos indicar que en el año 2018 los responsables de la Reserva de Biosfera de Babia presentaron una propuesta de zonificación a la Secretaría del Comité Español del Programa MAB. Esta fue analizada por su Consejo Científico (2019) que consideró que la misma debería ser reformulada.

En consecuencia, no se ha solventado las recomendaciones planteadas por el CIC en relación con el primer Informe de Evaluación Decenal.

**Reserva de Biosfera de Babia**

Zonas Terrestres	Declaración	%	Decenal-I	Decenal-II	%
Zonas Núcleo	12.322 ha	32,41%	5.903,62 ha	5.903,62 ha	15,51%
Zona(s) Tampón	22.777 ha	59,91%	25.285,38 ha	25.285,38 ha	58,57%
Zona(s) Transición	2.919 ha	7,68%	6.856,12 ha	6.856,12 ha	25,92%
<b>Total Reserva</b>	<b>38.018 ha</b>	<b>100,00%</b>	<b>38.045,12 ha</b>	<b>38.045,12 ha</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 1.- Área y configuración espacial de la Reserva de la Biosfera Babia

**J.- Población humana de la Reserva de la Biosfera:**

La población permanente de la RB de Babia es 1.321 habitantes, con una población estacional estimada en 6.711 personas.

Población Permanente/Estacional	Decenal-I	Decenal-II
<b>Zona(s) Núcleo</b>	Sin datos [ND]	Sin datos [ND]
<b>Zona(s) tampón</b>	Sin datos [ND]	Sin datos [ND]
<b>Zona(s) de transición</b>	Permanente: 1.943	Permanente: 1.321
	Estacional: 6.000- 8.000	Estacional 6.711

**Tabla 2.-** Población humana de la reserva de la Biosfera de Babia. \*ND= No hay datos. Fuente INE para 2023. Estacional: No hay datos, pero fluctuara en 2023 en torno a  $\pm 4000$  habitantes extra (estimación por visitas a la Casa del parque "Palacio de Quiñones" Parque Natural Babia y Luna).

**K.- Presupuesto (fuentes principales de financiación, fondos especiales de capital) y proyectos/iniciativas internacionales, regionales o nacionales llevadas a cabo o planificadas.**

Aunque no aparece documentado en el Plan de Gestión, ni otro documento oficial de acceso público, según la información suministrada por los gestores de la Reserva el presupuesto anual de la entidad que gestiona la Reserva de Biosfera de Babia es muy reducido. Como aportaciones ordinarias se incluyen las aportadas por los ayuntamientos (1.500 €/año por municipio), así como las aportaciones de las Juntas Vecinales, que en el año 2012 se habían 12 Juntas (50€/año por Junta). Los que nos da una aportación anual de 3.700 €. Considerando que la Reserva de la Biosfera de Babia tiene una superficie de 38.045,12 ha, la financiación ordinaria por año y hectárea no llega al 1,0 € (0,097 €/ha/año) una cuantía muy exigua si se compara con la de otras Reservas españolas

Presupuesto en el informe anterior (formulario de nominación o informe de revisión periódica) y fecha	Presupuesto actual junio 2024
3.900 € (información anterior decenal 2014)	75.690,37 €

La Reserva de la Biosfera de Babia cuenta con aportaciones no ordinarias (subvenciones, proyectos finalistas, convenios, etc), que incrementa considerablemente los fondos disponibles por la Reserva. Entre ellas una subvención anual de la Diputación de León de 11.500 €. Esta subvención comenzó en 2016, y desde entonces se ha contado con ella, salvo en el periodo 2021-2022, lo que supuso una reducción muy significativa en el presupuesto anual. En 2022 solicitaron la subvención de los fondos europeos para actuaciones en Reservas de la Biosfera que tramita la Junta de Castilla y León, resultandos beneficiarios de 30.000€ para la ejecución de proyecto de creación de una Escuela de Pastores, proyecto que está en desarrollo, hasta mayo de 2025. Por otro lado, en 2023 solicitaron y se les concedió un proyecto Interreg-Sudoe (denominado CulturMonts), liderado por el Instituto Catalán de Arqueología Clásica y con la participación, en particular, del CSIC-INCIPIT en Babia. Para este proyecto, se les ha concedido una ayuda al 75% para ejecutar el proyecto en Babia, por un importe de 103.000 € y un plazo de ejecución de tres

**Reserva de Biosfera de Babia**

años (2024-2026). Al imputar estas aportaciones extraordinarias, el presupuesto de la Reserva en junio de 2024 fue de 75.690,37 €.

**L.- Marco de cooperación internacional, regional, multilateral o bilateral. Describa cuando proceda, la contribución de la Reserva de la Biosfera al alcance de los objetivos y al desarrollo de mecanismos que contribuyen a la aplicación de acuerdos internacionales o regionales, bilaterales o multilaterales, convenios, etc.**

La RB de Babia participa en la Red Española de Reservas de Biosfera y desarrolla un continuo intercambio de información y de acciones colaborativas con las Reservas de la Biosfera castellano-leonesas (Valle de Laciana, Babia, Sierras de Béjar y Francia y Ancares leoneses). También forma parte de la Red Mundial de Reservas de Biosfera de Montaña.

## PARTE II: INFORME DE REVISIÓN PERIÓDICA

### 1.- RESERVA DE LA BIOSFERA

Reserva de la Biosfera de Babia (en adelante RB de Babia).

#### 1.1.- Año de designación

La RB de Babia se declaró el 29 de octubre de 2004.

#### 1.2.- Año de la primera revisión periódica y de la(s) siguiente(s) revisión(es) periódica(s) (cuando proceda):

Esta es la segunda revisión decenal de la Reserva de la Biosfera de Babia

Primer Informe Decenal (2014). Cubre el periodo 2004-2013

Segundo Informe Decenal (2024). Cubre el periodo 2014-2023.

#### 1.3.- Acciones de seguimiento llevadas a cabo en respuesta a cada recomendación de la(s) revisión(es) periódica(s) previa(s) (si procede). Si no se han finalizado/iniciado, por favor justifique.

El Comité Español del Programa MAB a través de la secretaria y con el apoyo del Consejo Científico abordó en repetidas ocasiones la situación de la zonificación de la RB de Babia. A los problemas que surgen en este proceso se han unido los derivados de los cambios de límites municipales entre Cabrillanes (León) y Somiedo (Asturias). El proceso en la actualidad no se encuentra finalizado. Careciendo de una nueva propuesta de zonificación acorde con las recomendaciones planteadas por el CIC y por el propio Consejo Científico. Mientras que el proceso de modificación de límites esta suspendido, pendiente de una sentencia definitiva de la Audiencia Nacional.

La minería a cielo abierto destinada a explotar los depósitos de carbón existentes en los términos municipales de Cabrillanes y de San Emiliano sobre los que se asienta la RB de Babia, tuvo un elevado impacto negativo sobre la biodiversidad del territorio, afectando tanto a su paisaje como al estado de conservación de hábitats y de las especies protegidas. Por otra parte, no debemos olvidar que el carbón es considerado como el combustible fósil que más contribuye al cambio climático y las centrales térmicas de carbón son la mayor fuente de emisiones de CO<sub>2</sub> producidas por el ser humano. En 2001 el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea condeno a España por permitir este tipo de explotaciones, la sentencia decreto el cierre de las cortas de Laciana y Babia, obligando además a la Junta de Castilla y León a restaurar las zonas afectadas. Las principales áreas afectadas por la minería de carbón han sido objeto de una restauración ambiental y paisajística, aunque los efectos sobre la biodiversidad no están del todo solventados a pesar de las importantes y costosas intervenciones de restauración que fueron ejecutadas

#### 1.4.- Otras observaciones o comentarios relacionados con lo anterior.

#### 1.5.- Describa en detalle el proceso mediante el cual se ha llevado a cabo esta revisión periódica. ¿Qué actores han tomado parte?

*Reserva de Biosfera de Babia*

El informe decenal se realizó en dos etapas. La primera etapa fue coordinada por Julio Javier Díez Casero miembro del Consejo Científico del MAB. Para su realización se contó con el apoyo de personal contratado. A partir de ahí, se ha desarrollado una fase de recopilación de información en distintas páginas webs, tales como comunicaciones oficiales gubernamentales, web de noticias y prensa local-regional-nacional, proyectos en ejecución o resultados llevados a cabo por organizaciones y/o asociaciones que operan en el área de la RB de Babia, etc. A través de comunicación telefónica y correo electrónico con personal encargado en la RB de Babia para preguntas y documentación acreditativa. Se contactó además con otras instituciones empresas vía telefónica para la obtención de datos. Se llevó a cabo una reunión presencial en la que participaron Julio Javier Díez Casero, representante del Consejo Científico y sus técnicos de apoyo (Alfredo Benavente Martínez y Frangia Rebeca Contreras Nieto), junto con Pablo Casares, Técnico Gestor de la Reserva, y el alcalde de Cabrillanes.

En una segunda etapa el documento así elaborado fue objeto de una profunda modificación por el Consejo Científico, resaltando aquellos aspectos vinculados con las recomendaciones previas formuladas por el CIC, así como de aquellos aspectos clave que determinan el cumplimiento del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y de la normativa que en España regula la figura de Reserva de la Biosfera.

**1.5.1.- ¿Qué metodología se utilizó para involucrar a los actores en el proceso (por ejemplo, talleres, reuniones, consulta a expertos)?**

Julio J. Díez contactó primeramente con la Reserva de Biosfera de Babia a través de Pablo Casares González. El técnico de apoyo a redacción Alfredo Benavente, contactó telefónicamente con Pablo para introducir el proceso a seguir, el cual tras ser contactado con la técnico Rebeca Contreras consecutivamente, facilitó la documentación de la Asociación gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia para el inicio del informe decenal de la RB de Babia. Posteriormente, el personal técnico de apoyo facilitó información y recopiló información de múltiples fuentes para la realización del presente informe:

**Documentación e información aportada por la asociación de la Reserva de Biosfera de Babia:** Pablo Casares González y el personal técnico se mantuvieron en constante comunicación mediante email y vía telefónica, facilitando una serie de documentos que no se encuentra accesibles en la web oficial, tales como el Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera, Actividades llevadas a cabo en la Reserva, los documentos acreditativos de los órganos de gestión, etc., así como información relevante, que fueron de gran ayuda para la elaboración del informe.

**Consulta de información online:** se realizó una búsqueda y recopilación de información sobre noticias, consulta de datos demográficos, estadísticos, memorias anuales de las instituciones que operan en el área de la Reserva, que colaboran activa o pasiva con los objetivos de la Asociación gestora de la Reserva de Biosfera Babia, actividades económicas, entre otras muchas consultas que van siendo mencionadas en el documento.

**Consultas telefónicas:** Con personas e instituciones involucradas en actividades de la Reserva (Ayuntamiento de San Emiliano, Ayuntamiento de Cabrillanes, oficinas de turismo, Casa del parque (Parque Natural Babia y Luna), aportando todos datos y estudios mencionados, que también fueron utilizados durante la realización del presente informe.

**Visita in situ a la RB de Babia:** El coordinador del Consejo Científico Julio. J Díez Casero y los técnicos de apoyo visitaron al equipo gestor de la Reserva de la Biosfera de Babia, en una reunión con el encargado y el alcalde del ayuntamiento de Cabrillanes en León.

*Reserva de Biosfera de Babia***1.5.2.- ¿Cuántas reuniones, talleres, etc. se llevaron a cabo durante el proceso de ejecución de esta revisión?**

Como se mencionó anteriormente, en la Primera Etapa se realizó una reunión en persona y aunado a ello hubo una comunicación constante vía correo electrónico y teléfono entre el redactor del informe y el gestor. La colaboración de todas las partes fue imprescindible para la correcta recopilación de información y elaboración del informe.

La segunda etapa se llevó a cabo en la reunión ordinaria del Consejo Científico celebrada el 24/07/2024.

**1.5.3.- ¿La participación fue importante, con una representación completa y equilibrada? (Describa la participación y los actores).**

La colaboración fue positiva a pesar de limitarse a una reunión y varios correos electrónicos. Esto se debe a la disposición de la Asociación gestora para proporcionar información y al esfuerzo que han realizado en recopilar datos sobre su Reserva. Los actores involucrados son los mencionados anteriormente.

## 2.- Cambios significativos en la Reserva de la Biosfera durante los diez últimos años:

2.1.- Breve resumen: narración breve de los cambios importantes en la economía local, paisajes o usos del hábitat, y otros temas relacionados. Mencione los cambios importantes en acuerdos institucionales para la gobernanza del área de la Reserva de la Biosfera, y los cambios (en caso de haberlos) en acuerdos de coordinación (incluyendo la organización/coordinador/gestor de la Reserva de la Biosfera) que dan la dirección de la Reserva de la Biosfera. Identifique el papel que tiene la organización/coordinador/gestor de Reserva de la Biosfera para iniciar o responder a estos cambios.

### A.- Cambios en la configuración de la entidad gestora de la Reserva

Entre el año 2009 y el 2021 el estatus jurídico de la entidad que gestionaba la Reserva de la Biosfera de Babia era una "Consortio" (**Consortio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia**), para en el año 2022 ser gestionada por una "Asociación" (**Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia**). Los fines, composición, obligaciones y competencias de un Consortio y una Asociación son diferentes y pueden suponer modelos diferentes en cuanto a aspectos como la participación de la Reserva. Aunque el consorcio es una entidad derogada, la página web de este sigue en funcionamiento [<https://www.babiabiosfera.es/>], incluyendo información generada durante el periodo en que este estuvo en funcionamiento. No hay página web propia de la Asociación Gestora y menos aún un espacio web donde encontrar la documentación ligada a la actividad de esta en la Reserva de Biosfera en los últimos años.

### B.- Cambios en el territorio.

En toda la región montañosa de la provincia de León, incluida la Reserva de la Biosfera de Babia, actualmente se observa un marcado declive demográfico, con una notable dispersión de los habitantes por el área, 1.321 habitantes en 28 núcleos de población, con una superficie de algo más de 38.000 hectáreas lo que ha venido afectando a través de los años las distintas actividades económicas de la comarca.

Históricamente, la minería de carbón fue una de sus principales riquezas, por mencionar algunas, la explotación de La Mora, en Carrasconte y Nueva Julia (explotación a cielo abierto) en Piedrafitas de Babia, aunque generaron un gran impacto ambiental. En 2001 el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea condeno a España por permitir este tipo de explotaciones, la sentencia decreto el cierre de las cortas de Laciana y Babia, obligando además a la junta de Castilla y León a restaurar la zona. Actualmente la explotación minera: Nueva Julia se ha restaurado en su totalidad, unas actuaciones que ha desarrollado la empresa Tragsa en conjunto con el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC) y la Junta de Castilla y León. en una superficie total de 406 hectáreas, y que contemplaron labores de acondicionamiento de huecos y escombreras, restauración vegetal, red de drenaje, demolición de instalaciones auxiliares y gestión de residuos, así como de vigilancia y control ambiental.

Hoy en día la explotación de carbón no es una actividad en Babia. La pérdida de empleo y la jubilación prematura propiciada por la disminución de la actividad minera ha dado lugar a un aumento de la ganadería tradicional en extensivo, compatible con el mantenimiento de los ecosistemas y la diversidad biológica. Actualmente la crisis de la industria del carbón hace que las autoridades locales, provinciales y nacionales busquen otras alternativas y una de ellas es favorecer el sector turístico y 'empresas verdes'.

La declaración de Babia como Reserva de la Biosfera se une a la declaración de Lugar de Importancia Comunitaria (designándose posteriormente Zona de Especial Conservación, ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), dentro de la Red Natura 2000, y declaración como Parque Natural de los Valles de Babia y Luna en abril del 2015, teniendo como objetivo principal conservar, proteger, preservar y

*Reserva de Biosfera de Babia*

restaurar sus valores naturales, vegetación, flora, fauna, hábitats, modelado geomorfológico y paisaje, preservando su biodiversidad y manteniendo u optimizando la dinámica y estructura de sus ecosistemas, además de potenciar su función como corredor ecológico.

El espacio natural Babia y Luna, situado en el extremo norte de la provincia de León, constituye una excelente representación de los ecosistemas de la cordillera Cantábrica. Algunas de sus cumbres destacan, desde el punto de vista geomorfológico, ecológico y paisajístico, entre las elevaciones más atractivas de esta cadena montañosa, como el macizo calizo de peña Ubiña, el área de picos Albos y peña Orniz, o las elevaciones del alto de la Cañada.

Hay que destacar a los valles de Babia y Luna el gran valor y alta diversidad de su vegetación, gracias a sus grandes variaciones orográficas y litológicas, en la que resaltan diversas comunidades de alta montaña, las turberas y humedales y los sabinars albares, al tiempo que alberga una rica y singular flora entre la que sobresalen ciertas especies endémicas, algunas de área muy restringida como *Saxifraga babiana* o *Centaurium somedanum* y un elenco mayor de especies con gran interés biogeográfico por presentar una distribución boreo-alpina.



Figura 2.1.- Imágenes de las especies *Saxifraga babiana* y *Centaurium somedanum*

Esa variedad contribuye en gran medida a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética dentro de las mismas, lo cual supone una garantía de supervivencia de las especies de interés, entre ellas destaca la presencia esporádica, pero constante del Oso pardo cantábrico (*Ursus arctos*). Su interés ornitológico es asimismo alto, destacando las excelentes poblaciones de aves ligadas a los ambientes alpinos como el Treparriscos (*Tichodroma muraria*), perdiz padilla (*Perdix perdix*), acentor alpino (*Prunella collaris*), chova piquigualda (*Pyrrhocorax graculus*) o gorrión alpino (*Montifringilla nivalis*) y una diversa población de rapaces como el abejero europeo (*Pernis apivorus*), alimoche (*Neophron percnopterus*), águila culebra (*Circus gallicus*), aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), águila real (*Aquila chrysaetos*) y halcón peregrino (*Falco peregrinus*). A pesar de no haber constancia de su presencia actual en el área, el urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus*) cuenta con datos históricos recientes y el área alberga hábitats propios para esta especie.

Sobre la ganadería, el ganado autóctono ha vuelto a incrementarse con la inclusión La vaca Mantequera Leonesa, en 2022 en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, marcándola como una raza en peligro de extinción y reflejando un estatus que subraya la necesidad continua de protección y promoción. Esta raza autóctona de la provincia de León, ha tenido un papel histórico notable en la producción de leche rica en grasa, ideal para la fabricación de manteca (mantequilla). Esta raza, que en su momento llegó a ser muy prominente, experimentó un fuerte declive en la segunda mitad del siglo XX debido a la introducción de otras razas más productivas como la frisona y la parda alpina.

Desde 2013, se han llevado a cabo esfuerzos significativos para su recuperación. La Diputación de León y la Asociación para la Recuperación de la Raza Bovina Mantequera Leonesa han colaborado en este

*Reserva de Biosfera de Babia*

proyecto, asignando recursos financieros significativos para respaldar la preservación y revitalización de la raza.

Actualmente, hay alrededor de 400 animales registrados, aunque solo un pequeño núcleo de estos es considerado puramente de esta raza. Estos esfuerzos no solo buscan preservar una parte importante del patrimonio agrícola de León, sino también fomentar una economía sostenible en las zonas rurales, contribuyendo a la prevención de incendios forestales, la conservación del medio ambiente y la mitigación de la despoblación rural.

El caso del ganado ovino, La oveja merina, sigue siendo un aspecto importante de la actividad ganadera local, especialmente enmarcado dentro de la impresionante biodiversidad de la Reserva de la Biosfera de Babia. La oveja merina, específicamente, es valorada por su lana de alta calidad, que ha sido históricamente una fuente importante de ingresos y comercio para la región, a esto también se le suma el valor histórico que tiene esta raza, por la práctica de la trashumancia. Esta tradición ancestral ha sido fundamental para la economía local y la gestión del paisaje, permitiendo el uso sostenible de los variados ecosistemas de la región mientras se mantiene la vitalidad de la raza merina.

Por otro lado, el caballo hispano-bretón es una de las razas autóctonas más valoradas en esta zona de la provincia de León. Existen actualmente, varias ganaderías en extensivo que destinan estos ejemplares al consumo de carne, a diferencia de otros países en los que el caballo se dedica a otros fines.

Uno de los problemas que afecta hoy en día a este sector es la problemática del lobo y exigen que se afronte la situación para que vuelva a permitirse su caza.

Otro recurso importante que esta región posee es un innegable valor histórico-cultural, al ser escenario de episodios clave en la historia de los antiguos reinos de Asturias y León, a su vez tiene un valor etnográfico, por la conservación de tradiciones y estilos de vida característicos de la montaña leonesa que incluyen la trashumancia de la oveja merina y otras especies locales como los caballos hispano-bretones y los mastines leoneses (especies autóctonas mencionadas anteriormente). Todos estos elementos contribuyen a que esta área demuestre notables o excepcionales características geomorfológicas, paleontológicas, botánicas, zoológicas, paisajísticas y etnográficas en comparación con su entorno lo que resulta atractivo para el turismo, el cual se ha venido incrementando de manera positiva, favoreciendo la conservación de su patrimonio industrial y agropecuario.

Actualmente, el turismo en la Reserva de la Biosfera de Babia se centra principalmente en actividades de ecoturismo y turismo activo. Los visitantes pueden disfrutar de senderismo, ciclismo de montaña, observación de aves y otras actividades al aire libre que permiten un contacto cercano con la naturaleza. También hay una fuerte presencia de turismo rural, con muchas opciones de alojamiento que van desde casas rurales hasta pequeños hoteles y posadas que ofrecen una experiencia auténtica y sostenible.

Otro atractivo de la zona y de patrimonio cultural es La Casa del Parque de Babia y Luna, que se ubica en el que fuera el edificio residencial del Palacio de Quiñones, un magnífico edificio de interés cultural del Siglo XVI. En ella se encuentra de manera permanente una exposición que lleva por nombre "Los Secretos de Babia y Luna", a través de los cuales se pretende mostrar los valores de cada zona del Parque de una forma amena, sencilla y sugerente.

Ofrece al visitante una noción esquemática del Parque Natural, destacando su interés además como ZEPa, ZEC y las dos Reservas de la Biosfera (la de Babia y la de Omaña-Luna).

Hay que destacar que Babia es un ejemplo de turismo micológico, la seta de san Jorge es la reina de la comarca y mueve mucha gente en la época de recolección, además la asociación de setas de babia ofrece

**Reserva de Biosfera de Babia**

jornadas micológicas y salidas de campo guiadas, enfocadas a promover e informar a las personas sobre el mundo de la micología.

En los últimos años, ha habido un impulso para promover un turismo más sostenible y responsable que respete el entorno natural y promueva el bienestar de las comunidades locales. Esto incluye la promoción de prácticas sostenibles en hoteles y otros servicios turísticos.

La infraestructura turística también ha evolucionado, con mejoras en las carreteras, señalización y servicios turísticos. Esto ha hecho que la región sea más accesible y cómoda para los visitantes, aunque siempre con un enfoque en minimizar el impacto ambiental.

Además, ha habido un esfuerzo continuo por parte de las autoridades locales y las organizaciones de conservación para educar a los visitantes sobre la importancia de preservar el entorno natural y apoyar a las comunidades locales mediante la compra de productos locales y la utilización de servicios que benefician directamente a los residentes de la región.

La Reserva de la Biosfera de Babia ha evolucionado significativamente en la última década, mostrando un progreso notable en el equilibrio entre la conservación ambiental y el desarrollo socioeconómico sostenible. Para este año 2024 La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio tratará de conseguir, la Carta Europea de Turismo Sostenible.

La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos es una herramienta para que los espacios naturales vivan el aumento del turismo sin consecuencias negativas a las que podría llevar la saturación de visitantes o las prácticas de actividades contrarias a la conservación de la biodiversidad y del patrimonio cultural.

## 2.2.- Información actualizada de los antecedentes de la Reserva de la Biosfera.

**2.2.1.- Coordenadas actualizadas (si procede). En caso de que hubiese cualquier cambio en las coordenadas geográficas estándar de la Reserva de la Biosfera, por favor indíquelas aquí (todas en proyección WGS 84):**

Puntos cardinales	Latitud	Longitud
Punto más céntrico:	42° 5' 1.5" N	6° 58' 48.37" W
Punto situado más al norte:	43° 4' 37.49" N	6° 4' 52.25" W
Punto situado más al sur:	42° 53' 17.27" N	6° 9' 34.20" W
Punto situado más al oeste:	43° 0' 59.98" N	6° 15' 28.71" W
Punto situado más al este:	42° 59' 38.75" N	5° 53' 9.07" W

Tabla 2.1.- Coordenadas de los extremos norte, sur, este y oeste, y de los puntos más céntricos de La Reserva de Biosfera Babia

*Reserva de Biosfera de Babia*

**2.2.2.- Si fuera necesario, proporcione un mapa actualizado sobre una capa topográfica georreferenciada, con la delimitación de las tres zonas de la Reserva de la Biosfera. Los mapas deben proporcionarse tanto en papel como en formato digital. Los archivos tipo shape (también en proyección WGS 84) usados para producir el mapa deben incluirse también en la copia electrónica del formulario.**

La zonificación actual de la RB de Babia es la misma que la planteada en el primer informe decenal. En consecuencia, no se han producido cambios. Ni tampoco se ha resuelto la recomendación planteada en relación con este informe decenal por el CIC. Desde la recomendación inicial en 2015, se han llevado a cabo distintas acciones para revisar y ajustar las zonas de la Reserva. Las propuestas formuladas por los gestores de la Reserva al Comité Español del Programa MAB fueron evaluadas por su Consejo Científico (2019) que considera que deben ser reformuladas al no ajustarse a los criterios fijados por el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y de la normativa que en España regulan esta figura. Esta decisión fue trasladada al pleno de Comité Español y aceptada por este (Septiembre-2019).

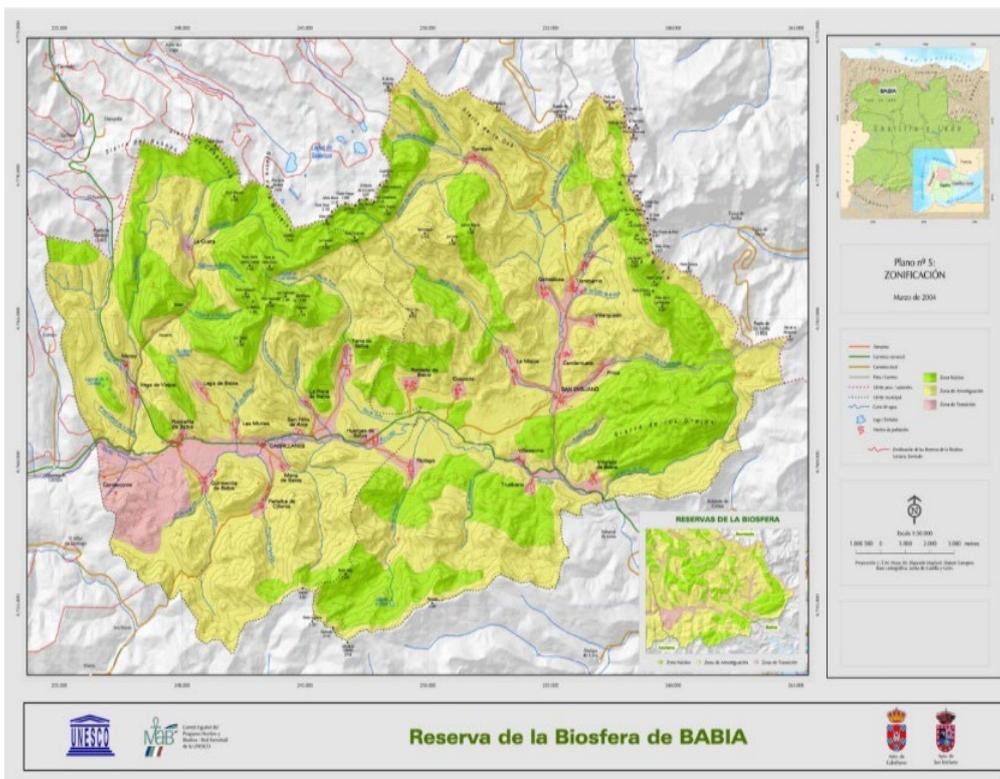


Figura 2.2.- Mapa de zonificación (Año 2004)

### 2.2.3 Cambios en la población humana de la Reserva de la Biosfera. Datos del censo más reciente:

La Reserva se reparte en un total de 28 localidades entre los municipios San Emiliano y Cabrillanes. Estos municipios tienen una superficie en conjunto de 379,89 km<sup>2</sup> (169,16km Cabrillanes y 210,73 San Emiliano), y una población total de 1321 habitantes.

En las siguientes tablas y figuras se muestran los datos poblacionales de la Reserva y de los 2 municipios que la forman, así como datos de los distintos núcleos de población.

## Reserva de Biosfera de Babia

Evolución Demográfica en la Reserva de Biosfera de Babia										
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2010	2022	2023
Cabrilanes	855	828	804	779	755	759	747	731	713	719
San Emiliano	691	694	687	678	665	646	627	630	626	602
Reserva Biosfera	1546	1522	1491	1457	1420	1405	1374	1361	1339	1321

Tabla 2.2.- Datos poblacionales de la Evolución demográfica de los municipios pertenecientes a la Reserva desde 2014 hasta últimos datos en 2023 (fuente: INE 2024)

Evolución Demográfica en la Reserva de Biosfera de Babia – SAN EMILIANO										
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2010	2022	2023
Población Total										
Candemuella	25	23	23	26	25	27	24	25	21	20
Cospedal	33	33	31	31	29	27	22	19	21	21
Genestosa	39	42	37	36	35	33	29	31	31	29
Majua	70	67	66	65	62	57	57	54	54	49
Pinos	51	55	54	56	59	62	58	54	55	50
Riolago	43	41	39	39	37	39	39	38	39	39
Robledo Babia	32	32	31	31	28	28	27	30	30	29
San emiliano	86	91	95	95	95	92	90	92	92	92
Torrebario	136	134	133	123	122	117	121	128	127	118
Torrestio	58	58	57	57	59	52	51	50	48	47
Truebano	25	24	24	24	25	25	25	26	27	27
Villafeliz babia	43	46	48	47	44	40	39	39	36	38
Villargusan	21	21	21	20	20	19	18	19	19	18
Villasecino	29	27	28	28	25	28	27	25	26	25
Hombres										
Candemuella	16	15	15	16	16	19	16	17	15	14
Cospedal	16	16	15	16	16	16	14	13	14	14
Genestosa	22	23	20	19	19	18	18	19	19	18
Majua	34	34	35	34	32	30	27	25	26	25
Pinos	29	31	31	31	33	36	36	35	36	33
Riolago	29	28	28	28	26	27	27	26	26	26
Robledo Babia	15	15	15	16	14	15	15	15	15	14
San emiliano	41	43	45	45	46	45	43	44	43	44
Torrebario	76	73	72	67	65	62	63	69	71	69
Torrestio	34	35	37	36	36	32	31	29	28	27
Truebano	11	12	12	12	12	13	13	15	14	14
Villafeliz babia	20	20	22	22	21	20	21	22	20	21
Villargusan	14	14	14	13	12	11	10	11	11	11
Villasecino	16	15	16	16	14	17	16	15	15	14
Mujeres										
Candemuella	9	8	8	10	9	8	8	8	6	6
Cospedal	17	17	16	15	13	11	8	6	7	7
Genestosa	17	19	17	17	16	15	11	12	12	11
Majua	36	33	31	31	30	27	30	29	28	24
Pinos	22	24	23	25	26	26	22	19	19	17
Riolago	14	13	11	11	11	12	12	12	13	13
Robledo Babia	17	17	16	15	14	13	12	15	15	15
San emiliano	45	48	50	50	49	47	47	48	49	48
Torrebario	60	61	61	56	57	55	58	59	56	49
Torrestio	24	23	20	21	23	20	20	21	20	20
Truebano	14	12	12	12	13	12	12	11	13	13
Villafeliz babia	23	26	26	25	23	20	18	17	16	17
Villargusan	7	7	7	7	8	8	8	8	8	7
Villasecino	13	12	12	12	11	11	11	10	11	11

Tabla 2.3.- Datos poblacionales de la Evolución demográfica de los núcleos poblacionales de la Reserva desde 2014 hasta últimos datos en 2023 en el municipio de San Emiliano, León (fuente: INE 2024)

## Reserva de Biosfera de Babia

Evolución Demográfica en la Reserva de Biosfera de Babia - CABRILLANES										
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2010	2022	2023
Población Total										
Cabrillanes	46	45	41	42	42	40	36	33	32	29
Huergas De Babia	39	42	42	38	51	59	57	53	49	54
La Cueta	71	69	66	63	66	62	65	64	65	64
La Vega Viejos	22	23	23	21	21	22	24	24	21	21
Las Murias	42	40	44	42	43	36	36	36	35	33
Lago De Babia	21	23	22	21	21	20	20	19	20	24
Mena De Babia	30	28	25	23	22	25	23	22	21	26
Meroy	62	62	58	58	54	54	50	54	52	57
Peñalba De Cilleros	195	180	175	172	175	167	164	155	149	147
Piedrafita De Babia	167	165	161	159	151	151	151	150	148	143
Quintanilla De Babia	37	36	35	31	28	28	26	26	25	27
Riera De Babia	35	30	31	29	27	23	22	21	20	20
San Feliz De Arce	35	32	32	31	28	28	31	32	35	37
Torre De Babia	53	53	49	49	46	44	42	42	41	37
Hombres										
Cabrillanes	21	20	18	18	18	16	16	15	15	13
Huergas De Babia	20	22	22	19	25	29	29	28	27	30
La Cueta	38	38	35	33	37	34	35	34	34	34
La Vega Viejos	16	17	16	14	14	15	16	16	14	14
Las Murias	20	20	22	21	21	20	20	20	21	21
Lago De Babia	12	15	13	12	12	11	11	11	12	14
Mena De Babia	13	12	10	9	9	11	11	9	9	10
Meroy	35	35	34	36	32	32	30	33	32	34
Peñalba De Cilleros	94	87	86	86	88	80	78	73	70	70
Piedrafita De Babia	81	79	78	76	73	75	76	76	73	71
Quintanilla De Babia	23	23	24	20	20	20	19	19	18	19
Riera De Babia	18	16	16	16	16	14	14	13	11	11
San Feliz De Arce	17	17	18	17	16	16	18	18	19	19
Torre De Babia	25	25	24	24	23	22	21	23	23	21
Mujeres										
Cabrillanes	25	25	23	24	24	24	20	18	17	16
Huergas De Babia	19	20	20	19	26	30	28	25	22	24
La Cueta	33	31	31	30	29	28	30	30	31	30
La Vega Viejos	6	6	7	7	7	7	8	8	7	7
Las Murias	22	20	22	21	22	16	16	16	14	12
Lago De Babia	9	8	9	9	9	9	9	8	8	10
Mena De Babia	17	16	15	14	13	14	12	13	12	16
Meroy	27	27	24	22	22	22	20	21	20	23
Peñalba De Cilleros	101	93	89	86	87	87	86	82	79	77
Piedrafita De Babia	86	86	83	83	78	76	75	74	75	72
Quintanilla De Babia	14	13	11	11	8	8	7	7	7	8
Riera De Babia	17	14	15	13	11	9	8	8	9	9
San Feliz De Arce	18	15	14	14	12	12	13	14	16	18
Torre De Babia	28	28	25	25	23	22	21	19	18	16

Tabla 2.4.- Datos poblacionales de la Evolución demográfica de los núcleos poblacionales de la Reserva desde 2014 hasta últimos datos en 2023 en el municipio de Cabrillanes, León (fuente: INE 2024)

Reserva de Biosfera de Babia



FIGURA 2.3. Gráfica de la evolución demográfica del Municipio San Emiliano. Gráfica de la evolución de demográfica de los núcleos poblacionales desde el año 2014 hasta últimos datos demográficos en 2023.

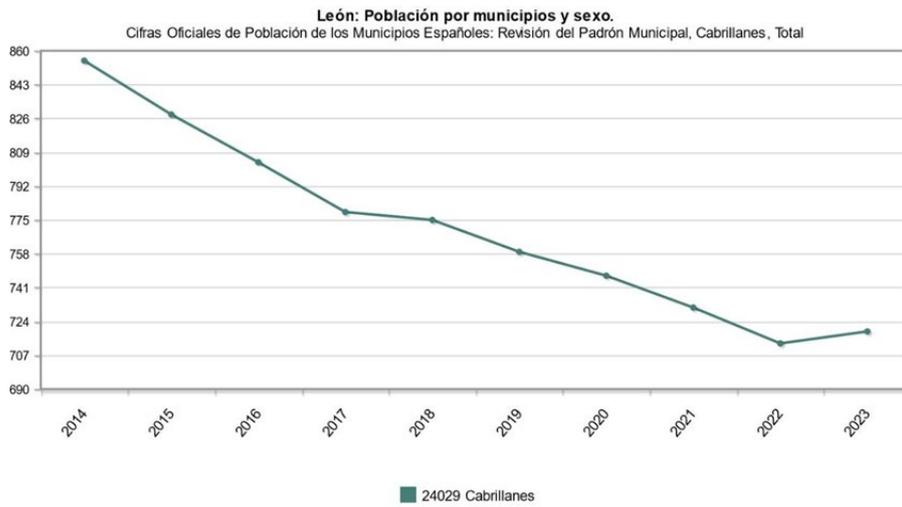


FIGURA 2.4. – Gráfica de la evolución demográfica del Municipio Cabrillanes.

Reserva de Biosfera de Babia

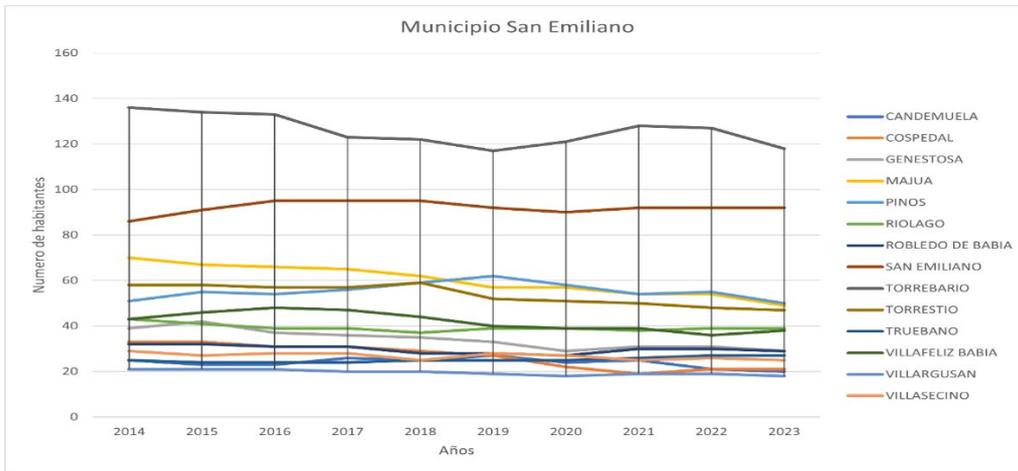


Figura 2.5.- Gráfica de la evolución de demográfica de los núcleos poblacionales de San Emiliano desde el año 2014 hasta últimos datos demográficos en 2023.

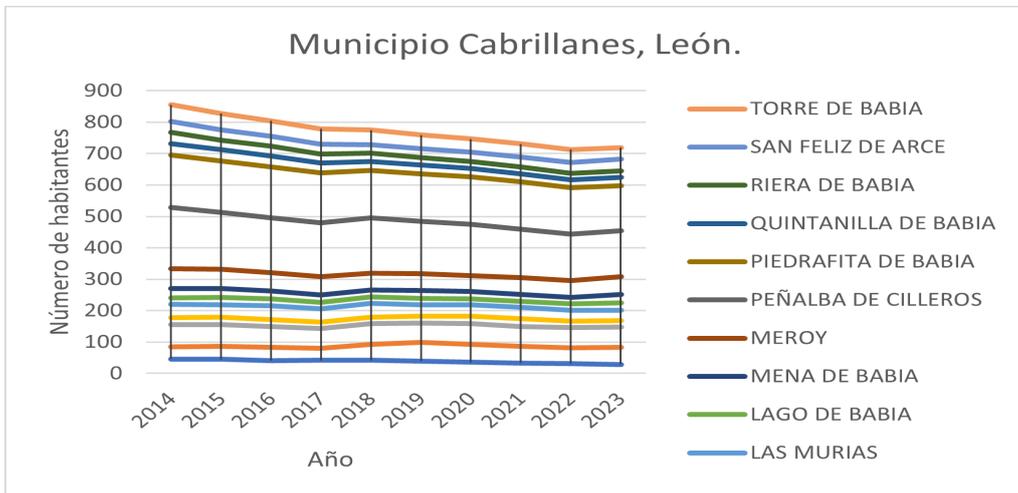


Figura 2.6.- Gráfica de la evolución de demográfica de los núcleos poblacionales de Cabrillanes desde el año 2014 hasta últimos datos demográficos en 2023.

## Reserva de Biosfera de Babia

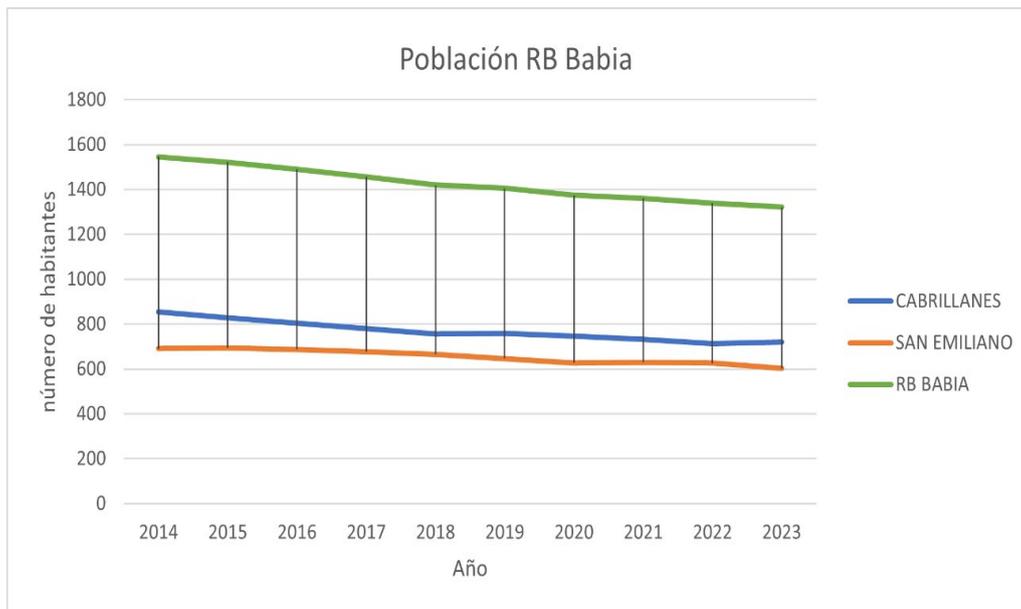


Figura 2.7.- Gráfica de la evolución de demográfica de la Reserva de Biosfera de Babia y de los municipios de San Emiliano y Cabrillanes desde el año 2014 hasta últimos datos demográficos en 2023.

Al examinar estos datos, es evidente que la población de la RB de Babia ha experimentado una notable disminución en la última década, reduciéndose de 1.546 habitantes en 2014 a 1.321 en 2023, lo cual representa una caída del 14,55%. Esta reducción poblacional ha sido más pronunciada en el municipio de Cabrillanes, donde se pasó de 855 habitantes en 2014 a 719 en 2023, reflejando una reducción del 15,9%. Por otro lado, en San Emiliano, la disminución fue menos severa, con un descenso del 12,87%, de 691 habitantes en 2014 a 602 en 2023.

22

Al observar las pirámides poblacionales en las figuras 9 y 10, se nota que todas siguen el patrón de pirámide regresiva, típico de países desarrollados como España. Este patrón se caracteriza por una baja tasa de natalidad y una población envejecida. Es especialmente notable el aumento del envejecimiento en la pirámide de 2022 comparado con la de 2013. La disminución de la natalidad y el aumento de la población anciana contribuyen a una reducción gradual y constante de los habitantes de la Reserva, presentando desafíos significativos para el municipio. A pesar de esto, las pirámides muestran que la RB de Babia todavía posee una población activa que se alinea con los promedios nacionales, aunque la proporción de jóvenes es menor en comparación con la tendencia general en España.

Dado el panorama demográfico de la RB de Babia, donde se evidencia una población envejecida y una tasa de natalidad decreciente, es crucial implementar estrategias que revitalicen la economía local y promuevan el rejuvenecimiento poblacional. Una medida efectiva sería el desarrollo de ayudas y programas destinados a fomentar el emprendimiento entre los jóvenes de la localidad. Al incentivar a los jóvenes empresarios mediante facilidades de financiamiento, formación empresarial y apoyo en la incubación de proyectos, no solo se contribuiría a la creación de empleo, sino que también se atraería y retendría a la población joven en la región. Este enfoque no solo ayudaría a contrarrestar la tendencia al envejecimiento poblacional, sino que también daría dinamismo en el tejido económico de la Reserva, asegurando así un desarrollo sostenible y equilibrado para el futuro del municipio.

Reserva de Biosfera de Babia

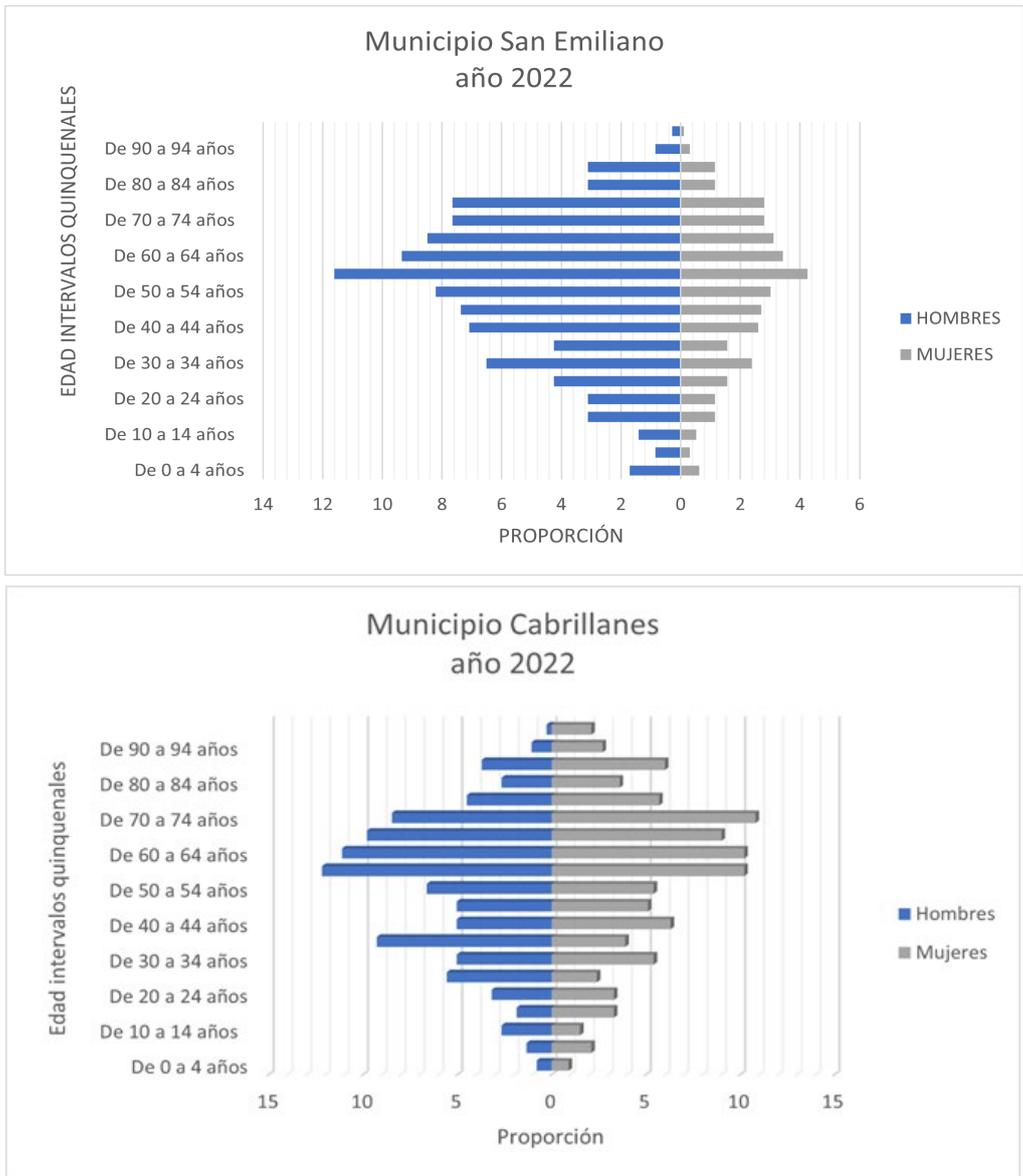


Figura 2.8. Gráficos para la serie de valores de población por grupos quinquenales durante el año 2022 en el municipio de San Emiliano y Cabrillanes

**2.2.4 Actualización de la función de conservación, incluyendo los cambios principales desde el último informe.**

(Mencione brevemente aquí y remítase al punto 4).

A lo largo del periodo decenal evaluado se han realizado distintos trabajos de inventario de los componentes de la biodiversidad. Se han realizado inventario de líquenes y se inició un inventario de hongos en general, trabajos de conservación de especies de flora protegida con la ULE, voluntariado para la conservación de los ríos, entre otras.

Los responsables de la gestión de la Reserva de Biosfera de Babia indican que en su ámbito se realizan distintos proyectos de investigación o acciones de restauración ecológica por parte de la Administración

*Reserva de Biosfera de Babia*

General del Estado, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como de las universidades y centros de investigación, especialmente de la Universidad de León y de la Universidad de Oviedo.

**2.2.5 Actualización de la función de desarrollo, incluyendo los cambios principales desde el último informe.**

(Mencione brevemente aquí y remítase al punto 5).

En cuanto al aspecto demográfico, la comarca de Babia presenta una situación muy similar a la del resto del área montañosa de la provincia de León. La población está muy dispersa, con 1.321 habitantes repartidos en 28 núcleos de población que abarcan más de 38,000 hectáreas. Esta dispersión se combina con otros factores, como una población extremadamente envejecida y una escasa renovación generacional, lo que resulta en una baja participación económica y social.

En el siglo XX la comarca de Babia sufrió una fuerte transformación. El modelo de explotación tradicional de los recursos establecido sobre la explotación ganadera fue desplazado por el desarrollo de actividades mineras que han tenido un fuerte impacto sobre el territorio. Finalizada la explotación minera, la actividad ganadera en los últimos años está marcada por la actividad ganadera, la agricultura y por el uso turístico y recreativo.

El sector ganadero en Babia ha enfrentado varios retos, incluyendo fluctuaciones en los precios y cambios en las políticas de producción. La industria láctea, por ejemplo, ha visto una reducción en los precios pagados a los ganaderos, con una disminución del 10% en las ofertas de renovación de contratos en 2023, lo cual ha impactado significativamente a los pequeños productores. Además, las presiones para adoptar prácticas más sostenibles y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero han exigido inversiones en tecnologías y métodos de producción más verdes, incrementando los costos operativos para los ganaderos. Muchos de ellos han tenido que cerrar sus explotaciones debido a diferentes casuísticas.

24

Por otro lado, la agricultura en Babia ha tenido que adaptarse a nuevas normativas y prácticas sostenibles para conservar la biodiversidad de la reserva. Esto incluye el uso de técnicas agrícolas que minimizan el impacto ambiental, como la rotación de cultivos y la utilización de abonos orgánicos. Estas medidas han sido cruciales para mantener la salud de los suelos y la calidad del agua en la región. Además, ha habido un esfuerzo por diversificar las actividades agrícolas para incluir el turismo rural y la producción de productos locales de alta calidad, como miel y productos lácteos. Esto no solo ayuda a complementar los ingresos de los agricultores locales, sino que también promueve la sostenibilidad y la conservación del paisaje.

En el sector turístico ha mostrado un crecimiento reciente. Este incremento ha sido impulsado por diversas iniciativas y el desarrollo de infraestructura turística, como casas rurales y rutas de senderismo en la Reserva. Se han implementado ayudas y subvenciones para fomentar la calidad del sector turístico en Castilla y León, incluyendo Babia. Estas subvenciones están destinadas a financiar proyectos de iniciativas empresariales de relevancia turística y mejorar la señalización de recursos turísticos. Además, programas como el bono turístico "Disfruta Castilla y León" han incentivado el turismo local, proporcionando descuentos y beneficios a quienes se alojen en establecimientos turísticos adheridos a este programa.

Por último, hay una falta de viviendas disponibles. El sector de la vivienda en Babia, León, enfrenta varios desafíos que representan problemas económicos para la población. La escasez de viviendas disponibles, tanto para compra como para alquiler, y el mal estado de conservación de muchas de estas propiedades, complican la situación. Los precios elevados de las viviendas en venta también dificultan el acceso a la vivienda para los residentes locales. Además, la falta de infraestructuras adecuadas y servicios básicos en algunas áreas agrava el problema, impactando negativamente en la calidad de vida y el desarrollo económico de la región.

*Reserva de Biosfera de Babia***2.2.6 Actualización de la función de apoyo logístico, incluyendo los cambios principales desde el último informe.**

Las actividades vinculadas con el apoyo logístico se centran en el seguimiento a largo plazo tanto de parámetros abióticos, como en el seguimiento del estado de conservación de los hábitats y las especies protegida de flora y fauna silvestres. Estas actividades son realizadas por entidades dependientes de la Administración General del Estado (aguas) y de la Junta de Castilla y León (componentes bióticos). Existen también distintos centros docentes y centros dedicados a la divulgación de las funciones, objetivos y valores de la RB de Babia.

**2.2.7. Actualización de la gestión de la gobernanza y de la coordinación, incluyendo los cambios desde el informe anterior (en caso de haberlo) por orden jerárquico de las divisiones administrativas, la estructura de coordinación.**

(Mencione brevemente aquí y remítase al punto 7).

Como se ha comentado anteriormente (2.1), tras la designación de la RB de Babia se constituyó en el año 2009 un “Consortio” para la gestión de la Reserva (**Consortio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia**) que fue disuelto en el año 2021 y sustituido en 2022 por una “Asociación” (**Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia**) Este proceso de cambio en el modelo de gobernanza no ha sido suficientemente explicado por los responsables de la gestión de la Reserva de Biosfera, ni tampoco se ha producido una adaptación formal de los instrumentos básicos de la Reserva: Plan de Participación(2014-2020), y el segundo Plan de Acción (2021-2026), redactados ambos sobre la base del Consortio.

Aunque el consorcio es una entidad derogada, la página web de este sigue en funcionamiento [<https://www.babiabiosfera.es/>], y por el contrario no existe un página con información de la Asociación Gestora de la Reserva de Babia.

La Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia, se encuentra incluida en el Registro de Asociaciones de Castilla y León (Código 24/1/0006027), figurando como de ámbito provincial, y constituida por los municipios de Cabrillanes y San Emiliano. La misma es una asociación con capacidad jurídica y plena capacidad de actuación en el marco normativo establecido para las asociaciones en España (Ley Orgánica 1/2002). Careciendo de ánimo de lucro.

El organigrama de la Asociación Gestora de la Reserva de Biosfera de Babia incluye una Junta Directiva y la Asamblea General. La Junta Directiva esta integrada por representantes de los ayuntamientos de Cabrillanes y San Emiliano, que alternan la presidencia y vicepresidencia de esta, y nombran al tesorero y a 2 vocales. La Asamblea General incluye a las personas que forman parte de la Junta Directiva y a los representantes de 5 juntas vecinales.

En el año 2015, la Junta de Castilla y León declara el Parque Natural de Babia – Luna que integra la mayor parte de los territorios que forman parte de la Reserva de Biosfera de Babia y de la Reserva de Biosfera de los Valles de Omaña y Luna. El Parque Natural posee una zonificación y un instrumento de gestión propio (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales)

**Reserva de Biosfera de Babia****2.3 La autoridad o autoridades a cargo de coordinar/gestionar la Reserva de la Biosfera:**  
(comente sobre los siguientes puntos que considere relevantes)

Las autoridades a cargo de gestionar la Reserva son los ayuntamientos de San Emiliano y Cabrillanes, a través de la Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia.

**2.3.1 Actualizaciones en las políticas/planes de cooperación/gestión, incluyendo la declaración de principios, metas y objetivos tanto actuales como para los próximos 5-10 años.**

En 2009 los ayuntamientos de Cabrillanes y San Emiliano crean un órgano de gestión de la Reserva de la Biosfera adoptando la figura jurídica de un "Consortio". Este órgano de gestión ha sido sustituido en 2021 por una "Asociación", la Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia.

La Reserva de Biosfera de Babia aprobó en 2012 un primer Plan de Acción para el periodo 2012-2020 [Plan-1]. En el año 2020 se aprobó un segundo Plan de Acción con vigencia 2021-2026 [Plan-2]. El segundo Plan de Acción se caracteriza por una falta de concreción y detalle. Carece de una descripción concreta de actividades, estableciendo responsables, plazos, costes, hitos. Carece igualmente de una previsión presupuestaria establecida para los distintos años. El Consejo Científico considera que el Plan de Acción (Plan-2) debería ser completamente reformulado, teniendo en cuenta tanto el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, como los planes de acción establecidos para la Red Mundial y la Red Española de Reservas de la Biosfera, teniendo en cuenta además el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Babia-Luna [DECRETO 7/2014, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Babia y Luna» (León). Bol. JCL 24/02/2014]. El nuevo plan debería designarse además como "Plan de Gestión" y no como "Plan de Acción".

**2.3.2 Presupuesto y apoyo para el personal, incluyendo cantidades medias anuales aproximadas (o el rango anual); principales fuentes de financiación (incluyendo socios financieros establecidos (privado/público), planes financieros innovadores); fondos de capital especial (si procede) número de empleados a tiempo completo y/o a tiempo parcial; contribuciones en especie del personal; contribuciones voluntarias de tiempo u otro tipo de apoyo.**

Los Planes de Acción de la Reserva de la Biosfera (Plan-2012-2020, Plan 2021-2026) no incluyen una valoración económica de gastos o inversiones previstas por anualidades. Según información aportada por los responsables de la gestión de la RB de Babia, se puede estimar la existencia de un presupuesto anual que podría superar los 148.000 €. El presupuesto incluye aportaciones ordinarias que realizan los miembros de la Asociación Gestora (Ayuntamientos, Juntas Vecinales), que constituye una aportación fija de unos 3.700 €. A estas aportaciones ordinarias habría que unir en aportaciones extraordinarias, variables entre los años, que derivan de las subvenciones o ayudas recibidas desde la Diputación de León o desde el Ministerio para la transición ecológica. Así como para la ejecución de distintos proyectos enmarcados en diferentes convocatorias públicas (144.300 €). Para el presente año (2024), el gestor estima que el presupuesto, todavía sin cerrar, podría alcanzar los 75.690,37 €

*Reserva de Biosfera de Babia*

<b>Estima presupuestaria de la RB de Babia</b>	
<b>Aportaciones ordinarias</b>	
Ayuntamiento Cabrillanes	1.500 €
Ayuntamiento San Emiliano	1.500 €
<b>Total ayuntamientos</b>	<b>3.000 €</b>
Juntas Vecinales (Año 2012, 14 Juntas con una aportación de 50,00 €)	700 €
<b>Total Juntas Vecinales</b>	<b>700 €</b>
<b>Total aportaciones ordinarias</b>	<b>3.700 €</b>
<b>Aportaciones extraordinarias</b>	
Subvención Junta Castilla y León (Desde 2016, excepto 2021 y 2022)	11.500 €
Proyecto Interreg-Sudoe (2024-2026)	103.000 €
Subvención Fondos Europeos (2022-2025)	30.000 €
<b>Total aportaciones extraordinarias</b>	<b>144.500 €</b>
<b>Total aportaciones ordinarias y extraordinarias</b>	<b>148.200 €</b>

Tabla 2.5. Modelización de los posibles ingresos anuales de la RB de Babia bajo la gestión del Consorcio.

### 2.3.3 Estrategias de comunicación para la Reserva de la Biosfera incluyendo diferentes enfoques y herramientas puestos en marcha para la comunidad y/o para solicitar apoyo externo.

En el año 2020 la RB de Babia publicó el Plan de Comunicación de RB de Babia donde se esboza la estrategia y objetivos a seguir en la Reserva, siguiendo los patrones de los Cumplimiento de los objetivos planteados en la Estrategia de Sevilla, los objetivos del Plan de Acción de Madrid y Cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción de Montseny.

El plan de comunicación establece mecanismos de participación, información y comunicación para los habitantes de la Reserva de la Biosfera de Babia. Estos incluyen el derecho a participar en asuntos públicos mediante audiencias, iniciativas ciudadanas, presentación de quejas, y consultas populares. Además, se fomentan políticas públicas participativas como el acceso a tecnologías de la información y la promoción de asociaciones. La normativa local garantiza estos derechos, permitiendo la intervención en sesiones municipales y el acceso a documentos oficiales, asegurando así la transparencia y el compromiso ciudadano tanto individual como colectivo. Se carece de una evaluación sobre el grado de ejecución y cumplimiento del Plan de Comunicación.

Durante el año 2012, el Consorcio para la Gestión y Administración de la RB de Babia (disuelto en 2021), puso en funcionamiento una página web (<http://www.babiabiosfera.es/>). Esta web trata de mostrar información institucional, turística y medioambiental. Cuenta también con una sección de agenda de actividades, además de otros espacios de interés para la población. Adicionalmente, se han creado perfiles en las redes sociales Facebook y Twitter.

Actualmente la página web oficial de la RB de Babia sigue siendo la del consorcio, que no tiene información actualizada, esto representa un problema para la reserva ya que limita el acceso de información a los usuarios. Así todavía se indica que el órgano de gestión es un "Consorcio"

*Reserva de Biosfera de Babia***2.3.4 Estrategias para promover redes de cooperación en la Reserva de la Biosfera que sirvan de puente entre diversos grupos de los diferentes sectores de la comunidad (por ejemplo, grupos dedicados a temas agrícolas, desarrollo económico local, turismo, conservación de ecosistemas, investigación y seguimiento).**

De nuevo nos encontramos con aspectos que aparecen esbozados en el Plan de Participación de la RB de Babia, pero sobre lo que no se dispone de información para evaluar su grado de ejecución. La elaboración del Plan se realizó conforme a la figura de Consorcio establecida para la gestión de la Reserva. Al producirse el cambio de Consorcio a Asociación no se realizó una adecuación formal del Plan de Participación.

**2.3.5 Visión particular y estrategias adoptadas para abordar el contexto sociocultural y el papel de la Reserva de la Biosfera (por ejemplo, la promoción de recursos del patrimonio local, historia, las oportunidades de aprendizaje cultural y multicultural; cooperación con la población local; llegando a los grupos de inmigrantes recientes, poblaciones indígenas, etc.).**

El Plan de Participación establece la gran importancia y el modo de la participación de las comunidades locales y de los sectores económicos predominantes del lugar en esta gestión. Sin embargo, no se dispone de información para evaluar su grado de ejecución.

**2.3.7 Desarrollo de iniciativas culturales para la comunidad. Programas y acciones para promover la lengua de la comunidad, y la herencia cultural tangible e intangible. ¿Se promueven y transmiten los valores espirituales, culturales y las costumbres?**

La Asociación Gestora de la RB, ha desarrollado distintas actuaciones referentes a los componentes culturales y a las actividades turísticas del territorio.

El festival "Estar en Babia" incluye actividades abiertas al público y se destacan los filandones, sesiones de narración de historias tradicionales, donde participan escritores, periodistas y otros especialistas, el objetivo es ofrecer un espacio de debate y conversación al público de la zona, recuperar la tradición oral del filandón y contribuir a la promoción de la lectura en zonas rurales y/o despobladas.

Por otro lado, las actividades de senderismo Cultural en Babia no solo ofrecen impresionantes paisajes naturales, sino que también permiten a los visitantes explorar la historia y la cultura local. Destacan rutas como la de la cascada de la Foz y las fuentes del Sil

Uno de los aportes a la herencia cultural lo tiene La Casa del Parque Babia y Luna, situada en el Palacio de Quiñones en Riolo de Babia, León, es un centro de gran importancia cultural. Actúa como un centro de interpretación y educación ambiental, ofreciendo exposiciones sobre la fauna, flora, geología y la historia cultural de la región. Este espacio promueve la conciencia ambiental y la preservación del patrimonio natural y cultural.

El edificio histórico del Palacio de Quiñones, restaurado para albergar la Casa del Parque, contribuye a la preservación del patrimonio arquitectónico de la zona. Además, organiza actividades culturales como los filandones (sesiones de narración de historias tradicionales), eventos literarios y talleres que fomentan la participación comunitaria y la conservación de las tradiciones locales.

La Casa del Parque también impulsa el turismo sostenible, proporcionando información sobre rutas de senderismo y observación de estrellas. Sirve como un centro de investigación y conservación, apoyando estudios sobre el medio ambiente y la biodiversidad de la región.

*Reserva de Biosfera de Babia*

El pachuezo, también conocido como patsuezu, palluezu o nuesa llingua, es una variedad del leonés hablada tradicionalmente en las comarcas de Babia y Laciana, en la provincia de León, España. Actualmente, el pachuezo está en peligro de desaparición y su uso ha disminuido significativamente.

### 2.3.8 Especifique el número de lenguas escritas (incluyendo las lenguas étnicas, minoritarias y en extinción) de la Reserva de la Biosfera. ¿Ha habido algún cambio en el número de lenguas habladas y escritas? ¿Se ha llevado a cabo algún programa de revitalización para a lenguas amenazadas?

En la comarca de Babia, al igual que en la comarca de Laciana, existe un habla regional, el pachuezo, siendo estas comarcas el núcleo dialectal común, apenas con algunas variaciones de vocabulario. Babia se encuentra limitando al norte con el bable asturiano, el omañés de la comarca de Omaña y el pachuezo de Laciana, encontrándose así pues esta comarca en el núcleo dialectal del llamado leonés occidental. En el pachuezo es frecuente el uso de vocablos que mantienen de manera íntegra o ligeramente modificada, la forma latina. También es frecuente el uso de verbos que se conjugan con la vocal etimológica de la raíz contra la analógica castellana, o con el prefijo latino apenas modificado.

El pachuezo tienen una gran riqueza verbal, un extensísimo vocabulario, particularmente rico en el terreno de los topónimos. No hay lugar en Babia que no tenga nombre propio (cuetos, collados, valles, vallinas, ríos, arroyos, fuentes, prados, caminos, sendas, veredas...).

Sobre la palabra pachuezo se nos dice que la deriva de *palluezo*, habitante de las pallozas, que son las antiguas casas tradicionales de planta elíptica o rectangular con cubierta de *teitu*, esto es, de cuermo (paja de centeno) y que hoy se pueden contemplar en escasos ejemplos de Laciana y Omaña.

Situación actual del Pachuezo:

- 1.- Uso Diario:** El pachuezo ya no se usa de manera cotidiana en la mayoría de las interacciones diarias. Las generaciones más jóvenes, en general, no lo hablan, y su uso se limita mayormente a personas mayores que lo aprendieron como lengua materna.
- 2.- Esfuerzos de Conservación:** A pesar de la disminución en el uso cotidiano, existen iniciativas para preservar y revitalizar el pachuezo:
  - 2.A.- Recopilación y Transcripción:** Desde 2014, la gestión de la Reserva de la Biosfera de Babia (RB de Babia) ha estado recopilando y transcribiendo las coplas tradicionales babianas con el objetivo de editar un libro que sirva como registro y promoción de la lengua.
  - 2.B.- Difusión en Medios Digitales:** La Asociación "Estás en Babia" utiliza su página web para promover la recuperación del pachuezo. Publican proverbios mensuales en pachuezo y destacan la importancia de este patrimonio lingüístico.
  - 2.C.- Educación y Actividades Culturales:** Hay esfuerzos educativos y actividades culturales para enseñar y promover el uso del pachuezo entre los habitantes de la región.
- 3.- Reconocimiento y Patrimonio:** El pachuezo es reconocido como parte del patrimonio cultural de Babia y Laciana. Su preservación se ve como una manera de mantener la identidad y la historia de estas comarcas.

Aunque el pachuezo ya no se habla de manera regular y está en riesgo de desaparición, hay esfuerzos activos para su preservación y revitalización, enfocándose en la recopilación de material lingüístico y la difusión cultural.

### 2.3.9.- Efectividad de gestión. Obstáculos encontrados en la gestión/coordinación de los retos de la Reserva de la Biosfera o retos para su funcionamiento efectivo.

Sobre este apartado existen distintos aspectos que inciden sobre la RB de Babia:

**Reserva de Biosfera de Babia**

- 1.- El despoblamiento y el envejecimiento que afectan a esta zona montañosa.
- 2.- El cambio entre el modelo de gestión planteado sobre la figura de un “Consortio” a una “Asociación” debería ser objeto de un análisis a detalle. Ya que los fines y competencias de estas figuras resultan muy diferentes. E independiente de la forma jurídica Consortio/Asociación se debe asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera y en la normativa española
- 3.- La falta de concreción en el Plan de Acción (Plan 2021-2026), así como la no difusión de documentos que permitan comprobar el grado de cumplimiento del Plan
- 4.- La ausencia de una financiación anual que cubra las necesidades de gestión ordinaria de la Reserva de Biosfera.
- 5.- La falta de personal técnico con dedicación permanente a la gestión de la Reserva de Biosfera.
- 6.- No disponer de una zonificación adecuada y coherente con los objetivos del Programa MAB.
- 7.- Los problemas derivados de los cambios de límites administrativos entre el término municipal de Cabrillanes (León) y de Somiedo (Asturias).

**2.4.- Comente sobre los siguientes asuntos de especial interés para la Reserva de la Biosfera:**  
(Remítase a otros apartados cuando sea necesario).**2.4.1.- ¿Está la Reserva de la Biosfera incluida dentro de algún plan de desarrollo local, regional o/ nacional? Si lo está, ¿en cuál? Describa brevemente aquellos planes que hayan sido completados o revisados en los últimos 10 años.**

La Reserva de la Biosfera de Babia en León está incluida en diversos planes de desarrollo a nivel local, regional y nacional. Esta reserva, gestionada por la asociación gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia, se beneficia de varias iniciativas y colaboraciones que buscan promover su desarrollo sostenible y la conservación de su patrimonio natural y cultural.

A nivel regional, la Junta de Castilla y León participa activamente en la gestión de la reserva, integrándola en sus planes de desarrollo turístico y ambiental. Esto se refleja en la promoción de rutas de senderismo, conservación de la flora y fauna, y actividades turísticas sostenibles en la región

En el ámbito nacional, la Reserva de la Biosfera de Babia forma parte de la Red Española de Reservas de la Biosfera, bajo el programa MaB de la UNESCO. Este programa proporciona un marco para el desarrollo sostenible, fomentando la investigación, la educación y la conservación de los ecosistemas.

Además, existen planes locales específicos diseñados para coordinar esfuerzos y recursos entre diversas instituciones y actores locales, asegurando la gestión integrada y sostenible de la reserva.

Desde finales de 2022, la RB de Babia está incluida (con el resto de RBs de la provincia de León) en el reconocimiento de la FAO a los Sistemas Agrosilvopastoriles de la provincia, como Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) “Montañas de León”.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), es el instrumento de planificación del Espacio Natural Babia y Luna en la provincia de León, conforme a lo previsto en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León y en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Incluye información básica sobre los instrumentos de planificación, establecidos por la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, aplicables a un Espacio Natural Protegido, así como respuesta a las preguntas frecuentes asociadas a esta

**Reserva de Biosfera de Babia**

materia. El Plan fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL), mediante el *DECRETO 7/2014, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Babia y Luna (León)*.

Por otro lado, el Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la montaña occidental de León es un instrumento de planificación forestal de carácter intermedio entre la escala regional, correspondiente al Plan Forestal de Castilla y León, y la escala de gestión desarrollada a través de los proyectos de ordenación, planes cinegéticos, planes técnicos de montes, planes anuales de aprovechamientos y mejoras, etc.

**2.4.2.- Resultados de planes de gestión/cooperación de agencias gubernamentales y otras organizaciones en la Reserva de la Biosfera.**

No se dispone de datos.

**2.4.3 Participación continua de la población local en el trabajo de la Reserva de la Biosfera. ¿Qué comunidades, grupos, etc. participan? ¿De qué manera participan?.**

En primer lugar, debe resaltarse que la Reserva de Biosfera incluye una reducida población (permanente) fijada en 1.321 personas.

Por otra parte, el organigrama de la Asociación Gestora de la Reserva de Biosfera de Babia establece como órganos de gobierno la Junta Directiva y la Asamblea General. Ninguno de ellos puede considerarse como un órgano de participación formal propio de un área natural protegida en la que se lleve a cabo la participación de la sociedad civil. Por otra parte, las formulas planteadas en el Plan de Participación (2020) fueron planteadas cuando la Reserva estaba siendo gestionada por un Consorcio cuyo documento constitutivo establecía instrumentos específicos para garantizar la participación. El Plan de Participación (2020) no ha sido adaptado o reformulado a la configuración actual de la Reserva de Biosfera establecida sobre la figura de Asociación.

A estos problemas se une la imposibilidad de verificar el funcionamiento de los órganos establecidos en la Asociación y los modelos extraordinarios fijados en el Plan de Participación, tanto en relación con su constitución (relación de miembros, representación efectiva de los distintos sectores, representación de las mujeres), su funcionamiento y el procedimiento de traslado de las aportaciones generadas en los procesos de participación a los órganos de gestión de la Reserva.

**2.4.4 El papel de las mujeres. ¿Participan las mujeres en organizaciones de la comunidad y en los procesos de toma de decisiones? ¿Se les da a sus intereses y necesidades igual consideración en la Reserva de la Biosfera? ¿Qué incentivos y programas existen para fomentar su representación y participación? (por ejemplo, ¿se ha llevado a cabo una “evaluación de impacto en función del género”? Hay algún estudio que examine a) si los hombres y mujeres tienen diferente acceso y control sobre las fuentes de ingresos y b) ¿qué fuentes de ingresos controlan las mujeres? En caso afirmativo, proporcione la referencia bibliográfica de estos estudios y/o una copia en papel en un anexo.**

La RB de Babia no tiene una estrategia concreta para facilitar y mejorar la representación de las mujeres. En la Junta Directiva no exista ninguna mujer.

A lo largo de la historia, las mujeres de esta comarca han jugado un papel crucial como pilares fundamentales de la familia, tanto en términos de bienestar como de economía. En la actualidad, las mujeres de Babia participan significativamente en las actividades agropecuarias, contribuyendo tanto que la tasa de desempleo masculino supera a la femenina.

**Reserva de Biosfera de Babia**

En los municipios de San Emiliano y Cabrillanes, las cifras de desempleo muestran una tendencia interesante y diferenciada por género. Según la Encuesta de Población Activa (EPA) y otros informes recientes, en la región de Castilla y León, la tasa de paro ha experimentado fluctuaciones, especialmente influenciadas por la dinámica laboral específica de cada área.

Estos datos reflejan una tendencia general en Castilla y León, donde el desempleo femenino tiende a ser más alto que el masculino. Sin embargo, en municipios rurales como San Emiliano y Cabrillanes, las cifras pueden variar debido a la significativa participación de las mujeres en las actividades agropecuarias, lo que puede influir en una menor tasa de desempleo femenino en comparación con otras áreas urbanas.

En la RB de Babia, existen dos asociaciones de mujeres, en Piedrafita de Babia (Cabrillanes) se ubica la *Asociación de mujeres "El Chano"*. La asociación tiene como objetivo principal proporcionar un espacio de apoyo y desarrollo para las mujeres, ofreciendo actividades que fomenten la cohesión social, la formación y la participación activa en la vida comunitaria. En San Emiliano encontramos la *Asociación de mujeres "El Filandón de Babia"*, es una organización activa en la comarca de Babia, que incluye los municipios de San Emiliano y Cabrillanes en la provincia de León. Esta asociación está dedicada a preservar y promover las tradiciones culturales locales, así como a proporcionar un espacio de apoyo y desarrollo para las mujeres de la región. La asociación organiza y participa en actividades culturales como filandones (reuniones tradicionales para contar historias y realizar labores manuales), talleres de artesanía, eventos literarios y otras iniciativas comunitarias. La existencia de esta asociación subraya el esfuerzo continuo para mantener vivas las tradiciones locales y proporcionar un espacio para el desarrollo personal y comunitario de las mujeres en esta área rural de León.

**2.4.5 ¿Ha habido algún cambio en el régimen principal de protección de la(s) zona(s) núcleo y tampón?**

Oficialmente no se ha producido ningún cambio.

**2.4.6 ¿Qué actividades de investigación y seguimiento, ligadas o no a programas nacionales e internacionales, han llevado a cabo en la Reserva de la Biosfera las universidades locales, agencias gubernamentales u otros agentes implicados?**

Por parte de la propia Reserva se han ejecutado los siguientes proyectos:

- Desde 2016 han participado en el programa de **Seguimiento Fenológico** que desarrollaba el propio OAPN para las Reservas de la Biosfera hasta que se finalizó el proyecto.
- La reserva Colabora anualmente con la **Asociación Setas de Babia**, que realiza salidas por diferentes entornos para conocer y dar a conocer la diversidad de setas en Babia.
- En 2021, realizaron con el herbario de la Facultad de Biología de la ULE un seguimiento de la planta *Tragopogon pseudocastellanus*, especie endémica de Babia. Y se han trabajado en un proyecto para realizar una determinación genética clara de la especie, aunque no se ha conseguido financiación.
- Organizaron una actividad de ciencia ciudadana el día internacional de la **Fascinación por las Plantas**, donde se realizó una ruta por Riolago de Babia y personal de la ULE informaba sobre el uso de la aplicación inaturalist para la recopilación de datos de distribución de las plantas.
- En 2022 solicitaron una beca **Campus Rural**, mediante la cual una alumna estuvo varios meses realizando inventarios de líquenes en diferentes ambientes en la Reserva y pudimos sacar publicada una guía de los líquenes de Babia. <https://goo.su/t6N14Cx>
- En 2023, participaron en el programa Campus Rural, pero en este caso realizaron una investigación sobre el arte religioso en Babia, donde un alumno inventarió cuadros, imágenes y cuanto pudo relacionado con el arte religioso de las iglesias y ermitas de Babia. (Aún no se ha publicado).

**Reserva de Biosfera de Babia**

En cuanto a colaboración con otras instituciones:

- **Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCIPIT):** Es un grupo de trabajo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ubicado en Santiago de Compostela, que desde hace 6 o 7 años colabora con la Reserva de la Biosfera. Su trabajo se centra en la búsqueda de indicios de presencia humana ligada al uso ganadero de territorios de alta montaña. Todos los años realizan excavaciones en los puertos de Babia y han colaborado en la realización de charlas divulgativas y señalización de rutas interpretativas. Actualmente la Reserva colabora con ellos en el proyecto Cultur-monts.
- **Universidad Pública de León (ULE):**
  - Desde 2018 hasta 2022 aproximadamente, una alumna (Rosa María Cadenas) de doctorado estuvo realizando su tesis doctoral relacionada con la recuperación de la vegetación tras un incendio en los pastizales y matorrales en La Cueta de Babia.
  - Se ha colaborado activamente un grupo de investigación sobre los restos de la Guerra Civil.
  - El servicio de Cartografía de la ULE ha colaborado en la digitalización de, al menos, el municipio de San Emiliano.
- **Universidad de Oviedo:**
  - La Universidad de Oviedo y el museo botánico realizan habitualmente seguimiento de especies protegidas en Babia. Se ha realizado recogida de semillas de *Centaurium somedanum* para el banco de semillas que disponen.
- **Fundación Oso Pardo:**

La fundación realiza un seguimiento de la población de oso pardo en la comarca y realizan labores también de mejora de hábitat.
- **Club Xaitu:**

Se trata de una asociación local que realiza investigación histórica. Anualmente publica un concurso sobre toponimia local, habiendo resultado ganadores trabajos de La Majúa y La Vega de los Viejos en Babia. Actualmente están realizando una investigación en Babia sobre la matanza gracias a una subvención de los Fondos Europeos para actuaciones en Reservas de la Biosfera.

#### 2.4.7. ¿De qué manera se han fortalecido las capacidades colectivas (por ejemplo, organización de nuevas redes de cooperación, colaboraciones) para la gobernanza global de la Reserva de la Biosfera?

La RB de Babia se ha integrado en la Red Mundial de Reservas de Montaña.

#### 2.4.8 Proporcione información adicional acerca de la interacción entre las tres zonas.

Como se ha indicado anteriormente la Reserva de Biosfera de Babia no ha reformulado la zonificación conforme a las recomendaciones del CIC. En el 2018 los responsables de la gestión de la RB de Babia presentaron ante el Comité Español del Programa MAB una propuesta de modificación de la zonificación. Esta propuesta fue evaluada por el Consejo Científico en 2019 indicando que la misma debería reformularse.

Paralelamente a este proceso los límites de la Reserva de Biosfera quedan afectados como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo sobre los límites entre los términos de Cabrillanes (León) y Somiedo (Asturias). Derivado de esta sentencia se publicó la Orden TFP/405/2019, de 15 de marzo, por la que se aprueba el deslinde entre los términos municipales de Cabrillanes (León) y Somiedo (Asturias). [BOE 84,8/04/2019]. que otorgaba al Municipio de Cabrillanes en la Reserva de Babia, 674 hectáreas que hasta

*Reserva de Biosfera de Babia*

el momento pertenecían al municipio asturiano de Pola de Somiedo, ubicado dentro de la RB de Somiedo. Ambas decisiones, fueron valoradas por el Consejo Científico y teniendo en cuenta que la propia Orden TFP/405/2019, establecía un plazo de alegación ante la Audiencia Nacional, planteo que la reformulación de la zonificación se debería adaptar a lo que decidiera este alto tribunal. La Audiencia Nacional emitió el 3/07/2019 un auto suspendiendo la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo y por consiguiente de la Orden TFP/405/2019. Esta nueva situación, aclara al menos temporalmente, el ámbito territorial que debe plantear para la elaboración de una nueva propuesta.

**2.4.9 Participación de los jóvenes. ¿De qué manera se implican los jóvenes en los procesos de decisión de la comunidad? ¿De qué manera se tiene en cuenta sus intereses y necesidades dentro de la Reserva de la Biosfera? ¿Qué incentivos y programas se llevan a cabo para fomentar su participación?**

No existe en la RB de Babia una estrategia o plan para implicar la participación de los jóvenes.

Su participación se realiza de forma independiente dentro del territorio de la RB de Babia. Como se ha mencionado anteriormente, la comarca de Babia enfrenta una disminución en su población, especialmente en el grupo más joven, lo que está provocando un envejecimiento demográfico. Esta ausencia se presenta en un principio al verse forzados para completar su formación, eligiendo destinos como Oviedo o León y sigue con la falta de oportunidades y empleo.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León ofrece diversas ayudas dirigidas a jóvenes en áreas como vivienda, emprendimiento, formación y actividades agrícolas. Algunas de ellas:

- **Vivienda:** Existen programas para facilitar el acceso a la vivienda para jóvenes, como descuentos en la compra de vivienda pública rural y avales para facilitar la obtención de hipotecas (Junta de Castilla y León).
- **Emprendimiento:** Se ofrece una línea de microcréditos para jóvenes emprendedores, financiando hasta 25,000 euros sin necesidad de fianzas o avales. Este programa está dirigido a jóvenes entre 18 y 35 años que buscan iniciar o consolidar su negocio (Juventud JCYL).
- **Formación y Empleo:** Hay programas de formación profesional y prácticas en empresas, así como apoyo a la garantía juvenil que facilita el acceso al empleo y formación para jóvenes (Juventud JCYL)
- **Agricultura y Ganadería:** La consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ofrece guías de ayudas para jóvenes que deseen incorporarse a estas actividades o mejorar sus explotaciones existentes (Junta de Castilla y León).

### 3.- Servicios de los ecosistemas

**3.1 Si es posible, actualice la información sobre los servicios ecosistémicos proporcionados por cada ecosistema de la Reserva de la Biosfera y los beneficiarios de estos servicios** (como en el informe anterior y tomando como referencia el marco de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y el marco de La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB))

La Reserva de Biosfera no dispone de más información sobre los Servicios Ecosistémicos que la publicada para la realización del primer informe Decenal, así como la incluida en trabajos de carácter regional, la cual resulta frecuentemente de difícil aplicación para evaluar el estado de los Servicios Ecosistémicos en el ámbito de la Reserva.

**3.2 Especifique si ha habido algún cambio en cuanto a los indicadores de los servicios ecosistémicos que se utilizan para evaluar las tres funciones (conservación, desarrollo y logística) de la Reserva de la Biosfera. En caso afirmativo indique cuáles de forma detallada y actualice la información.**

No es posible dar contestación a esta pregunta debido a la falta de datos sobre los servicios ecosistémicos.

**3.3.- Actualice la descripción de la biodiversidad involucrada en el abastecimiento de los servicios ecosistémicos en la Reserva de la Biosfera (por ejemplo, especies o grupos de especies involucradas)**

Tampoco se han realizado estudios específicos que permitan abordar los componentes de la biodiversidad y su estado de conservación en la Reserva de Biosfera. La información más detallada y actualizada es la incorporada en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural de los Valles de Babia y Luna. Este espacio alberga la mayor parte del territorio designado como RB de Babia, así como el territorio que forma parte de la RB de los Valles y Omaña y Luna.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural de los Valles de Babia y Luna, contempla además la presencia de 22 tipos de hábitats de interés comunitario (Anexo I de la Directiva 92/43/CEE).

En cuanto a la flora, en este territorio se han identificado 1503 especies, de las cuales 96 tienen un interés especial a nivel regional o local. De estas, 33 especies están incluidas en el Proyecto de Decreto que establece el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microreserva de Flora. Se han reconocido hasta 39 endemismos cantábricos, varios de los cuales están limitados a la comarca de Babia; 31 taxones se encuentran únicamente en los Pirineos y la Cordillera Cantábrica, uno cuya presencia solo se ha confirmado en la Cordillera Cantábrica y los Montes de León, y numerosas especies que son exclusivas de la Península Ibérica. Esta gran diversidad se debe principalmente a las características litológicas (presencia de suelos básicos, ácidos y combinaciones de ambos) y orográficas (valles cerrados, numerosos canchales y gleras).

Por otro lado, la fauna también cuenta con una amplia representación gracias a la diversidad de hábitats, con 207 especies vertebradas reconocidas, casi todas ellas bajo algún tipo de protección: Más de la mitad de las especies (129) presentes en la comarca de Babia están incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas; todas ellas en la categoría de Interés Especial, excepto el oso pardo (*Ursus arctos*), que está clasificado como especie en peligro de extinción. Según los diferentes libros rojos españoles, que evalúan el nivel de amenaza sobre las especies presentes en el territorio, hay una especie en peligro de extinción (el oso pardo), dos en peligro (el milano real, *Milvus milvus*, y el alimoche, *Neophron percnopterus*), dos raras (el desmán ibérico, *Galemys pyrenaicus*, y la liebre del piornal, *Lepus castroviejoi*),

*Reserva de Biosfera de Babia*

y numerosas especies en la categoría de vulnerables: tres peces (trucha, *Salmo trutta*, gobio, *Gobio gobio*, y lamprehuela, *Cobitis calderoni*), un anfibio (el tritón alpino, *Ichthyosaura alpestris*), cuatro aves (aguilucho cenizo, *Circus pygargus*, perdiz pardilla, *Perdix perdix*, tórtola europea, *Streptopelia turtur*, y colirrojo real, *Phoenicurus phoenicurus*) y cuatro mamíferos: el murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*), el murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*), la nutria paleártica (*Lutra lutra*) y el lobo (*Canis lupus* var. *signatus*). Las especies incluidas en el Anexo IV de la Directiva Hábitats (especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta) muestran que en la comarca de Babia y su entorno inmediato están presentes numerosas especies: cuatro reptiles, siete anfibios y quince mamíferos, entre los que destacan el oso pardo, la nutria y diez especies de murciélagos.

En cuanto a las aves, 21 especies detectadas en el territorio (incluyendo numerosos rapaces) están incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves, lo que exige la adopción de medidas de conservación especiales en relación con su hábitat, para asegurar su supervivencia y reproducción. Aunque en la zona no existe un área de cría de urogallo (*Tetrao urogallus*), presenta hábitats idóneos para esta especie y se encuentra muy cerca de áreas actuales de cría.

Entre las especies más destacadas por la situación de sus poblaciones o su carácter endémico se encuentran:

El oso pardo, que, aunque no cría en la zona, se mueve regularmente por ella, siendo Babia el extremo este del núcleo occidental.

La perdiz pardilla y la liebre del piornal, esta última con su área de distribución limitada a la Cordillera Cantábrica. Estas especies encuentran su hábitat ideal en esta región, gracias a la abundancia de matorral combinado con pastizal.

Numerosos rapaces y una amplia variedad de murciélagos, con 10 de las 26 especies presentes en toda la Península identificadas en la zona.

La comunidad herpetológica en la Cordillera Cantábrica ha sido poco estudiada. Aunque varios trabajos ofrecen una aproximación a la fauna de anfibios y reptiles, ninguno se centra específicamente en esta Reserva de la Biosfera. Según el Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España (Pleguezuelos et al., 2002), en la RB de Babia hay un total de 14 especies de anfibios y 18 especies de reptiles. Ninguna de estas especies está catalogada como "vulnerable" o "en peligro" según los criterios de la UICN. En el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE se incluyen el sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*), la lagartija serrana (*Lacerta monticola*) y el lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*).

La comunidad de invertebrados es una de las menos conocidas, ya que no existen estudios ni estimaciones relativas a esta fauna. En la ficha resumen de los formularios oficiales de la Red Natura 2000, para el LIC Valle de San Emiliano, se mencionan las siguientes especies de invertebrados incluidas en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE: el caracol de Quimper (*Elona quimperiana*), el ciervo volante (*Lucanus cervus*) y la mariposa Ondas Rojas (*Euphydryas aurinia*).

### **3.4.- Especifique si se ha llevado a cabo recientemente alguna evaluación de los servicios ecosistémicos de la Reserva de la Biosfera desde su nominación/última revisión. Si es así, por favor especifique e indique si se está usando en el actual plan de gestión y de qué manera.**

Como ya se dijo en el apartado 3.1 La Reserva de Biosfera no dispone de más información sobre los Servicios Ecosistémicos que la publicada en trabajos de carácter regional, la cual resulta de difícil aplicación para evaluar el estado de los Servicios Ecosistémicos en el ámbito de la Reserva.

## 4.- Función de conservación:

[Este apartado hace referencia a los programas que buscan proteger la biodiversidad a nivel de paisaje y de sitio y/o las funciones ecológicas que proporcionan al ecosistema bienes y servicios en la Reserva de la Biosfera. Mientras que las acciones dirigidas a esta función están enfocadas a la(s) zona(s) núcleo y tampón, las dinámicas del ecosistema tienen lugar a una escala espacial y temporal más allá de los límites de la Reserva de la Biosfera].

### 4.1.- Cambios significativos (si los hubiese) en los principales tipos de hábitats, ecosistemas, especies o variedades de importancia tradicional o económica, identificados en la Reserva de la Biosfera, incluyendo procesos o eventos naturales, impactos humanos, y/o prácticas de gestión relevantes (desde el informe anterior).

No existen datos concretos para la Reserva de Biosfera sobre los componentes de la biodiversidad y sobre su estado de conservación. Los aspectos relativos al paisajes, hábitats naturales y seminaturales, así como especies de flora y fauna silvestre, se pueden abordar indirectamente a través de la información generada en la Red Natura 2000 así como la derivada del Parque Natural de Babia – Luna.

A nivel del paisaje el principal cambio registrado en el periodo 2014-2023 ha sido derivado de la progresiva restauración de las explotaciones mineras a cielo abierto localizados en el suroeste de la Reserva. Durante los últimos años se han desarrollado distintos proyectos de restauración ambiental que están a incidir positivamente sobre el paisaje.

### 4.2.- Describa los principales programas de conservación que se han llevado a cabo en la Reserva de la Biosfera durante los últimos diez años, así como los que se están llevando a cabo actualmente. Mencione cuáles son sus objetivos principales y qué tipo de actividades se llevan a cabo (por ejemplo, inventarios bióticos, especies en peligro, análisis de paisaje, acciones de conservación). Remítase a otros apartados si procede.

Teniendo en cuenta la falta de medios personales y económicos desde la Reserva de Biosfera de Babia solamente se ha podido realizar inventarios y monitoreos para algunos componentes de la biodiversidad. Así se han efectuado inventarios y monitoreo de las comunidades de líquenes. La “Asociación Setas de Babia publicó en 2023 el inventario de hongos de la Reserva. La Universidad de León ha realizado trabajos de inventario de escarabajo tigre (*Cicindella sylvatica*).

Las actividades de voluntariado ambiental se han realizado desde la Casa del Parque (especialmente en la recuperación de chozos de pastores) y desde la Reserva. Entre ellas se indican:

- Recogida de basura en los ríos Luna y Torrestío (año 2022).
- Inventario de las mariposas nocturnas para el inventario provincial (2019, 2023)
- Trampeo de macroheteróceros (2019, 2023)
- Colaboración en el proyecto de la Escuela de Pastores (Desde 2022)

### 4.3.-¿De qué manera están las actividades de conservación ligadas o integradas a temas de desarrollo sostenible (como por ejemplo gestión para la conservación en tierras privadas que se utilizan para otros fines)?

Las actividades de conservación que se vienen realizando en la Reserva están intrínsecamente ligadas a los temas de desarrollo sostenible, un ejemplo de ello es;

**Reserva de Biosfera de Babia**

- Protección de la biodiversidad y los ecosistemas: Las actividades como los inventarios y monitoreos de la diversidad biológica, como los de líquenes y mariposas nocturnas, ayudan a mantener y restaurar los ecosistemas, lo que es vital para la conservación de los recursos genéticos y las especies. Estas acciones permiten evaluar el estado de conservación y tomar decisiones informadas para su manejo y protección, contribuyendo al equilibrio ecológico frente a cambios ambientales.
- Educación y concienciación ambiental: Proyectos como la Escuela de Pastores y el trabajo con voluntarios en la recogida de basura o en la recuperación de construcciones tradicionales fomentan una mayor conciencia ambiental y educan a la comunidad sobre prácticas sostenibles. Estas actividades educativas y de concienciación son fundamentales para fomentar un desarrollo sostenible localizado.
- Promoción de prácticas sostenibles en la agricultura y ganadería: El apoyo a los ganaderos y la promoción de ferias locales como la feria de vacuno de Babia ayudan a integrar prácticas sostenibles en las actividades económicas locales. Esto incluye la gestión de subvenciones y la colaboración en la organización de eventos que promueven productos locales y sostenibles, lo cual ayuda a mantener la economía local a la vez que se conservan las prácticas tradicionales y se protege el medio ambiente.
- Conservación del patrimonio cultural y etnográfico: El inventario de patrimonio religioso y la recopilación de recetas de cocina tradicional son ejemplos de cómo la conservación ambiental también puede incluir la preservación del patrimonio cultural. Esto no solo ayuda a mantener la identidad cultural de una región, sino que también promueve un turismo sostenible que valora y respeta el medio ambiente y las tradiciones locales.
- Adaptación y mitigación del cambio climático: La conservación de ecosistemas y la protección de la biodiversidad también juegan un rol crítico en la adaptación y mitigación del cambio climático. Los ecosistemas saludables como bosques, humedales y praderas son esenciales para la captura de carbono, el control de inundaciones, y la regulación del clima local y global.

Estas actividades no solo buscan preservar el medio ambiente, sino que están diseñadas para integrar la sostenibilidad en las prácticas económicas y culturales de la región, demostrando que la conservación y el desarrollo sostenible pueden avanzar de manera conjunta y beneficiosa.

**4.4.- ¿Cómo se evalúa la efectividad de las acciones o estrategias aplicadas? (Describa los métodos e indicadores utilizados).**

El Comité MAB estableció procedimiento para evaluar la situación en que se encuentran las distintas Reservas a través de un conjunto de indicadores que reflejan su configuración territorial, zonificación, gobernanza, así como desarrollo de las funciones de conservación, desarrollo socioeconómico y apoyo logístico. Esta evaluación es efectuada por un miembro del Consejo Científico y el gestor de la Reserva de Biosfera. En el caso de la RB de Babia el sistema de indicadores fue realizado para los periodos: 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022, no resultando eficaz a la hora de detectar la situación real de la Reserva y el grado de cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en el Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de Biosfera.

Por otra parte, el Plan de Gestión vigente en la RB de Babia (Plan de Acción 2021-2026) carece de un cronograma y de una valoración de costes por acciones. Cada dos años se tendría que hacer una evaluación del Plan, aunque esta, si es que se realiza, no es de acceso público o por lo menos no se incluyen en la web oficial de la Reserva.

**4.4.- ¿Cuáles son los principales factores que han influido (positiva o negativamente) en los éxitos de los esfuerzos de conservación en toda la Reserva de la Biosfera? Teniendo en cuenta las**

*Reserva de Biosfera de Babia*

**experiencias y lecciones aprendidas en los últimos 10 años, ¿qué nuevas estrategias o enfoques serán más efectivas para la conservación y el desarrollo sostenible.**

Entre los hechos negativos que inciden sobre la función de Conservación deberíamos indicar:

- 1.- El despoblamiento y el envejecimiento. Y con ello los problemas derivados del manejo de ecosistemas seminaturales y artificiales.
- 2.- El cambio entre el modelo de gestión planteado sobre la figura de un “Consortio” a una “Asociación” debería ser objeto de un análisis a detalle. Ya que los fines y competencias de estas figuras resultan muy diferentes. E independiente de la forma jurídica Consortio/Asociación se debe asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera y en la normativa española
- 3.- La falta de concreción en el Plan de Acción (Plan 2021-2026), así como la no difusión de documentos que permitan comprobar el grado de cumplimiento del Plan
- 4.- La ausencia de una financiación anual que cubra las necesidades de gestión ordinaria de la Reserva de Biosfera.
- 5.- La falta de personal técnico con dedicación permanente a la gestión de la Reserva de Biosfera.
- 6.- No disponer de una zonificación adecuada y coherente con los objetivos del Programa MAB.
- 7.- Los problemas derivados de los cambios de límites administrativos entre el término municipal de Cabrillanes (León) y de Somiedo (Asturias).

**Entre las nuevas estrategias o enfoques que puedan ser más efectivas para la conservación y el desarrollo sostenible se deben indicar:**

39

- 1.- Es necesario llevar a cabo un inventario de los componentes de la biodiversidad y de la geodiversidad del territorio, incorporando información sobre su estado de conservación y sobre las necesidades de conservación o restauración.
- 2.- Evaluación de los servicios ecosistémicos integrando la biodiversidad-xeobiodiversidad como un elemento principal de la misma.
- 3.- Establecer mecanismos de cooperación y coordinación con los responsables de la gestión de la Red Natura 2000 y del Parque Natural Babia - Luna

**4.5.- Otros comentarios/observaciones desde la perspectiva de la Reserva de la Biosfera.**

No se indican

## 5. Función de desarrollo:

[Este apartado hace referencia a los temas de sostenibilidad a nivel de comunidad y de sustento individual, incluyendo los patrones económicos en los diferentes sectores que impulsan la necesidad de innovar y/o adaptarse, las principales estrategias de adaptación que se han implementado en la Reserva de la Biosfera, y las iniciativas para desarrollar ciertos sectores como el turismo para complementar y/o compensar las pérdidas en otros mercados, fomentar el empleo y mejorar el bienestar de la comunidad en los últimos diez años.]

### 5.1.- Describa brevemente las tendencias predominantes en la última década en cada uno de los sectores principales de la base económica de la Reserva de la Biosfera (por ejemplo, las actividades agrícolas y forestales, recursos renovables y no renovables, fabricación y construcción, turismo y otras industrias del sector servicios).

Como se ha indicado en otros apartados de este informe el territorio que conforma la Reserva de la Biosfera de Babia fue durante siglos un territorio articulado sobre la gestión ganadera, con un escaso desarrollo de actividades agrícolas, forestales y de servicios. La situación cambió en el siglo XX con la apertura de distintas minas a cielo abierto para la obtención de carbón. Tras el cese de la actividad minera, su huella en el paisaje fue objeto de distintas medidas de restauración, que se han prolongado en el tiempo y que han tenido un coste económico muy elevado. La restauración de estos terrenos ha sido un factor muy importante y positivo, una tarea que no puede considerarse como finalizada, ya que exige tanto de medidas de control y monitoreo, como de medidas puntuales para facilitar el establecimiento o desarrollo de distintos tipos de hábitats y especies silvestres.

La declaración del Parque Natural de los valles de Babia y Luna y la aprobación posterior de su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) incrementaron sustancialmente el estatus de conservación de los componentes de la biodiversidad. El PORN fijó medidas de protección y gestión específicas para conservar tanto sus valores ecológicos, como paisajísticos y culturales. Esto supuso modificaciones en los aprovechamientos de los recursos naturales y en los usos del suelo, afectando tanto a terrenos rurales como urbanizados. Y con ello un nuevo modelo para la gestión y desarrollo del territorio.

El cese de la actividad minera determinó que la ganadería y el turismo se convirtieran en los sectores económicos más importantes de la Reserva.

La ganadería constituye en la actualidad la principal fortaleza del sector primario de la Reserva de Biosfera. este sector. La mayor parte de las tierras agrícolas están dedicadas a pastos (prados de montaña, pastizales), que son habitualmente utilizados por el ganado en explotaciones extensivas. Dentro la ganadería que se practica en la Reserva la más importante tanto en número de cabezas como en rendimiento económico es la ovina de carácter trashumante. Debido a las dificultades propias de este sector (baja rentabilidad del ganado trashumante, dificultades burocráticas, etc.) ha ido disminuyendo la incidencia del pastoreo en los montes de Babia, este abandono repercute en el estado de conservación de los hábitats, con tendencias desiguales en función de distintos parámetros ecológicos que inciden sobre la sucesión. En el caso de la ganadería vacuna, se ha logrado un importante hito: la inclusión nuevamente en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España de vaca mantequera Leonesa. Esta raza, que había estado en peligro de desaparecer, es conocida por su alta calidad en la producción de leche y carne, lo que la convierte en un recurso valioso tanto desde el punto de vista económico como cultural. En cuanto a la ganadería equina, el caballo hispano bretón ha cobrado un papel significativo en la economía local. Esta raza de caballo, adaptada a las condiciones específicas de la región de Babia, no solo contribuye al sector ganadero, sino que también representa un atractivo turístico y cultural. La presencia de estos caballos en la región atrae a visitantes interesados en las tradiciones ganaderas y ecuestres, lo que a su vez impulsa otras actividades económicas como el turismo rural y la hostelería.

**Reserva de Biosfera de Babia**

En la Reserva de Biosfera de Babia, el sector agrícola tiene un carácter marginal y destinado al consumo familiar o local. Tampoco resulta muy relevante la gestión forestal debido a la escasez de grandes extensiones forestales, siendo notable solo una pequeña plantación de pino ubicada en Piedrafita. La mayoría de los terrenos considerados forestales se emplean para la obtención de leñas, así como para el pastoreo del ganador.

El turismo en la Reserva de la Biosfera de Babia, en León, ha experimentado un ligero aumento en la última década, convirtiéndose en un aporte importante para la economía local. Aunque aún hay muchas áreas por mejorar, el crecimiento del turismo ha incentivado el desarrollo de infraestructuras y servicios, atrayendo a visitantes interesados en la belleza natural, la riqueza cultural y las tradiciones de la región. Este incremento turístico ha ayudado a diversificar la economía local y a revitalizar comunidades rurales.

**5.2.- Describa la industria del turismo en la Reserva de la Biosfera. ¿Ha aumentado o disminuido el turismo desde la nominación o la última revisión periódica? ¿Qué nuevos proyectos o iniciativas se han llevado a cabo? ¿Qué tipo de actividades turísticas? ¿Qué efecto han tenido estas actividades en la economía, ecología y sociedad de la Reserva de la Biosfera? ¿Hay algún estudio que examine si la designación del área como Reserva de la Biosfera ha influido en el número de turistas? Por favor proporcione la bibliografía sobre estudios realizados y/o una copia en papel en un anexo.**

Para impulsar el turismo en la Reserva de Babia, asociaciones como "Estás en Babia" organizan diversas actividades que fomentan y promueven el turismo, una actividad comercial de gran importancia en esta región. Entre las actividades anuales destacan la Raquetada, salidas nocturnas para observar las estrellas, concursos de fotografía y jornadas gastronómicas. Estas iniciativas buscan atraer a visitantes interesados en la naturaleza, la astronomía y la cultura local, ofreciendo experiencias únicas en un entorno natural privilegiado. Además, se realizan rutas de senderismo por lugares emblemáticos como la Laguna de las Verdes y actividades de observación de fauna salvaje

**Casa del Parque de Babia y Luna:**

La Casa del Parque de Babia y Luna se ubica en el que fuera el edificio residencial del Palacio de Quiñones, un magnífico edificio de interés cultural del S XVI. La Casa del Parque se aloja en el antiguo Palacio de los Quiñones, adquirido por la Junta de Castilla y León en 1999.

Este conjunto palaciego se compone de un edificio principal rematado en su lado norte por un torreón de tres plantas. Además, incluye un patio ajardinado cerrado por una muralla a la que se adosan una pequeña edificación, la capilla, y unos almacenes de reciente rehabilitación.

La edificación principal, el palacio propiamente dicho, es de planta rectangular, consta de dos alturas con línea de imposta de separación, que continua también en el torreón. Actualmente, después de varias reformas, la distribución de carácter residencial se ha modificado dejando las plantas diáfanas para acoger la dotación expositiva. La fachada de ingreso ubicada al sur cuenta con dos balcones en la planta alta y escudo de los Quiñones en el centro. La obra original es de finales del siglo XVI y principios del XVII, habiendo sido restaurada en su integridad en los años 70 por un vecino de la localidad, tras sufrir un incendio que destruyó por completo su estructura interior.

La plaza y su entorno fueron declarados Conjunto Histórico por decreto 201/1995 de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

Reserva de Biosfera de Babia



Figura 5.1. Carteles publicitarios de actividades realizadas en la reserva. (Fuente: Estasenbabia.es)

Por otra parte, dentro de la RB de Babia se pueden encontrar dos centros turístico-cultural, uno de ellos en Riologo (la Casa del Parque de Babia y Luna) y el otro en Torre de Babia (el Museo etnográfico y de la trashumancia).

La dotación es original, creativa y didáctica y concebida como una solución perfectamente integrada en el diseño de la arquitectura del edificio: respeta su cuerpo interior, así como la amplitud de espacios con el

*Reserva de Biosfera de Babia*

objeto de conseguir una sincronía estética y armonizar la dotación con el continente. (fuente: <https://patrimonionatural.org/casas-del-parque/casas-del-parque/casa-del-parque-de-babia-y-luna>)

La casa del Parque de Babia y Luna, tras la crisis del COVID-19, ha experimentado un notable incremento en la afluencia de visitantes, alcanzando más de 6000 en el año 2023. Este centro no solo busca promover el turismo durante las temporadas pico como el verano, sino también distribuir la afluencia turística a lo largo de todo el año, con el fin de mantener un flujo constante de visitantes y mitigar la concentración de turistas en los meses estivales.

Para lograr este objetivo, el Centro de Interpretación ofrece una diversidad de actividades tanto para visitantes como para la comunidad local. Estas actividades incluyen desde proyectos educativos como el "Proyecto Live Osos Pardo", que ofrece actividades a colegios y universidades de regiones cercanas como León, Salamanca y Oviedo, hasta charlas sobre la fauna local, como la del gato montés, y talleres de poesía en los que se han visto una alta participación de la población mayor.



Figura 5.2: Programa v(e)n visitas escolares. (Fuente: Patrimonionatural.org)

Además, la casa organiza rutas interpretativas e informativas que coinciden con celebraciones ambientales como el Día del Planeta, y realiza eventos estacionales como la Feria "Tierra de Merinas". Otros talleres destacan el uso de productos locales, como los artesanales con lana, y promueven la cultura y la historia de la región a través de actividades con arqueólogos y la divulgación de investigaciones realizadas dentro de la Reserva.

A pesar de no tener presencia en redes sociales debido a restricciones burocráticas por parte de la empresa propietaria, el centro ha encontrado alternativas para comunicarse con su público. Utilizan métodos de difusión como el envío de boletines informativos y noticias mediante correo electrónico y WhatsApp, asegurando que la comunidad esté informada y comprometida con las actividades del centro.

El enfoque del centro en la integración de la comunidad local y el turismo sustentable es evidente en sus esfuerzos por incluir a todos los sectores de la comunidad en sus actividades y en su estrategia para minimizar el impacto del turismo masivo durante los periodos de alta demanda. Este enfoque no solo enriquece la experiencia de los visitantes, sino que también beneficia económicamente a la región, como se demuestra con el ejemplo de las autocaravanas, cuyos ocupantes, aunque no pernocten en hoteles, contribuyen a la economía local consumiendo en tiendas y restaurantes.

*Reserva de Biosfera de Babia***Museo etnográfico y de la trashumancia:**

El museo se localiza en una casa tradicional babiana recientemente restaurada. En él se presentan al visitante numerosas piezas que reflejan la forma de vida local durante el pasado siglo XX. Entre ellas tienen especial relevancia los aperos, indumentaria y utensilios relacionados con la trashumancia, una forma de ganadería itinerante que tuvo en Babia un especial significado, ya que allí se encontraban muchos de los puertos donde los rebaños de merinas pasaban el verano, y muchos babianos ejercieron el oficio de pastor. (Fuente: <https://www.cuatrovalles.es/index.php/museo-etnografico-y-de-la-trashumancia-de-torre-de-babia>)



Figura 5.3. Museo etnográfico y de la trashumancia (Fuente: Cuatro valles, León).

La RB de Babia alberga varios enclaves geológicos de gran interés, que permiten estudiar el relieve y el modelado glaciar y fluvial de la zona. Lugares como Torre, Lago de Babia, La Vega de los Viejos, Quejo y Cacabillo muestran procesos tectónicos vinculados a la orogenia varisca y el impacto de los glaciares durante el Pleistoceno.

**5.3.- Cuando proceda, describa otros sectores clave y usos como la agricultura, pesca, selvicultura. ¿Han aumentado o disminuido desde la nominación o desde el último informe periódico? ¿Qué tipo de proyectos o iniciativas nuevas se han llevado a cabo? ¿Qué efectos han tenido en la economía y ecología de la Reserva de la Biosfera, y en su biodiversidad? ¿Hay estudios que examinen si la designación como Reserva de la Biosfera ha influido en la frecuencia de sus actividades? En caso afirmativo, proporcione la bibliográfica de estos estudios y/o una copia en papel en un anexo.**

El nombramiento como Reserva de la Biosfera ha aportado un evidente valor añadido al territorio. En los últimos años, la zona ha experimentado mejoras en la conservación y biodiversidad, además de un impulso en su promoción.

El desarrollo empresarial de la Reserva de la Biosfera de Babia queda limitado casi exclusivamente a los sectores de los servicios (hostelería y comercio, principalmente) y la construcción, con menor influencia de los sectores agrícola e industrial, que es prácticamente testimonial.

Reserva de Biosfera de Babia

SECCION DE ACTIVIDAD			EMPRESARIAL										
AGRUPACION			EXPLOTACION DE GANADO BOVINO	EXPLOTACION DE GANADO OVINO Y CAPRINO	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	CONSTRUCCION	COMERCIO AL POR MAYOR	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y T	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS INDUSTRIALES NO ALIMENTIC	COMERCIO MIXTO O INTEGRADO: COMERCIO AL POR MENOR FUERA DE U	SERVICIO DE ALIMENTACION	SERVICIO DE HOSPEDAJE	TOTAL
TIPO COTIZACION	MUNICIPIO TRIBUTARIO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD											
	24029 CABRILLANES	TODO EL AÑO	.	.	1	2	.	1	1	1	6	1	13
		TOTAL	.	.	1	2	.	1	1	1	6	1	13
MUNICIPAL	24145 SAN EMILIANO	TODO EL AÑO	1	1	.	.	1	2	1	2	5	4	17
		TOTAL	1	1	.	.	1	2	1	2	5	4	17
TOTAL		TODO EL AÑO	1	1	1	2	1	3	2	3	11	5	30
		TOTAL	1	1	1	2	1	3	2	3	11	5	30

Figura 5.4: consulta de IAE. Licencias por sección CNAE (año 2022)

Varios sectores se encuentran en actividad, pero no se ha trabajado más sobre su promoción, como es el caso la pesca, una actividad muy arraigada en el municipio con fama de tradición truchera. Los ríos Luna, Sil, Grande y Torrestío presentan excelentes zonas para la práctica de la pesca de la trucha autóctona, destacando el coto de Villafeliz como uno de los mejores de León. Villafeliz es la puerta del Valle de Babia y su gran riqueza es el coto de pesca. Tiene una población de no más de 50 vecinos que se ve incrementada con la llegada de los veraneantes y pescadores. El coto de Villafeliz, en el río Luna, es actualmente, el más emblemático y reconocido de León, siendo el más solicitado por los pescadores de todas partes del territorio y para el que nunca hay permisos sobrantes. El coto tiene una longitud de 6,77 kilómetros, estando su límite superior en el puente de Truébano y el límite inferior se encuentra en el puente de la carretera de Abelgas a Sena de Luna. No hay estudios que ratifiquen si ha influido la figura RB de Babia en la frecuencia de sus actividades, pero claramente está teniendo un valor positivo y dinamizador. Es interesante señalar que una de las actividades económica permanentes de la RB de Babia sigue siendo la ganadería, principal herramienta para el modelado del paisaje. La inmensa mayoría de las explotaciones son de carácter familiar. El mayor número de explotaciones ganaderas corresponden a ganado bovino y equino.

Cabrilanes				
	Bovinos	Ovino y coprino	Porcino	Aves
N.º de explotaciones	60	27	14	3
Cabezas	2.908	15.006	54	13
UGT	2.041,90	24.100	15,65	0,18

San Emiliano				
	Bovinos	Ovino y coprino	Porcino	Aves
N.º de explotaciones	57	19	6	0
Cabezas	3.507	24.100	25	0
UGT	2.451,60	2.410,00	7,50	0

Tabla 5.1: Explotaciones ganaderas por tipo de ganado. 2020 (Fuente: Instituto Nacional de Estadística)

5.4.- ¿De qué manera las actividades económicas en la Reserva de la Biosfera benefician a las comunidades locales?

Las comunidades locales son las principales beneficiarias de las actividades económicas. El patrimonio arquitectónico de los municipios aporta un valor intangible a la arquitectura paisajística, se puede resaltar la creación de material promocional, y libros editados donde se refleja, en qué pueblos y qué tipo de estructura encontrar.



*Reserva de Biosfera de Babia*

Son numerosos los ejemplos de arquitectura tradicional religiosa en la Reserva de la Biosfera de Babia. Destacan algunas construcciones como la iglesia parroquia de San Vicente en Torre de Babia, la iglesia parroquia de Riologo de Babia, o la iglesia parroquia de Villasecino. También varias ermitas, como la de Porcinero en Torrebarrio, la ermita de Nuestra Señora de Lazado en Villasecino, y especialmente el Santuario de Nuestra Señora de Carrasconte.

La arquitectura palaciega y señorial también es abundante en la Reserva. Destacan casonas como la de los Díaz Lorenzana y los Cuenllas en Lago de Babia, la casa señorial de los Quirós en La Majúa, la casona de los Ramiros en Piedrafita de Babia, la casa del escribano en Riologo, la casa señorial de los Flórez en La Vega de los Viejos o la casa solariega de los García Lorenzana en Villasecino. Mención especial merece el Palacio de los Condes de Luna en Riologo de Babia, único elemento patrimonial declarado Bien de Interés Cultural en la Reserva.

Hay distintas páginas web proporcionan direcciones para el hospedaje de turistas y centros de interpretación, así como actividades al aire libre y calendarios de fiestas. De esta forma promueve el turismo rural dando beneficios económicos de forma directa e indirecta.



Figura 5.5: Chozo

**5.5. ¿Cómo se evalúa la eficacia de las acciones y estrategias llevadas a cabo?** (Describa los métodos y los indicadores utilizados).

El Comité MAB estableció procedimiento para evaluar la situación en que se encuentran las distintas Reservas a través de un conjunto de indicadores que reflejan su configuración territorial, zonificación, gobernanza, así como desarrollo de las funciones de conservación, desarrollo socioeconómico y apoyo logístico. Esta evaluación es efectuada por un miembro del Consejo Científico y el gestor de la Reserva de Biosfera. En el caso de la RB de Babia el sistema de indicadores fue realizado para los periodos: 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022, no resultando eficaz a la hora de detectar la situación real de la Reserva y el

**Reserva de Biosfera de Babia**

grado de cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en el Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de Biosfera.

Por otra parte, el Plan de Gestión vigente en la RB de Babia (Plan de Acción 2021-2026) carece de un cronograma y de una valoración de costes por acciones. Cada dos años se tendría que hacer una evaluación del Plan, aunque esta, si es que se realiza, no es de acceso público o por lo menos no se incluyen en la web oficial de la Reserva.

**5.6. Iniciativas de desarrollo económico de la comunidad. ¿Qué programas existen para promover estrategias integrales para la innovación económica, cambio, y adaptación dentro de la Reserva de la Biosfera y hasta qué punto se han implementado?**

Expuestos en puntos 5.1, 5.2 y 5.3

**5.7.- Negocios locales y otras iniciativas de desarrollo económico. ¿Se están llevando a cabo alternativas "verdes" específicas para abordar los temas de sostenibilidad? ¿Qué relaciones hay (en caso de haber alguna) entre estas actividades?**

Como se indica en el punto anterior 5.3, en los últimos años se ha estado trabajando en esta dirección con asesoramiento y promoción del empleo verde. Estas actividades se estructuran en torno al turismo, los usos tradicionales de los ecosistemas y la agricultura, principalmente ganadera.

Sin embargo, pese a los esfuerzos y objetivos del plan de acción 2026, en el cuestionario de seguimientos de la RB de Babia de 2021-2022 las iniciativas para el cumplimiento de la función de desarrollo los resultados han sido bajos, para ese periodo apenas se realizaron acciones ligadas a la función de desarrollo.

Actualmente, se están tomando medidas para impulsar este sector, teniendo en cuenta que el turismo es uno de los principales activos económicos de la Reserva. En colaboración con los empresarios locales, la Reserva ha promovido la mejora de la señalización en rutas de senderismo a través de tecnologías innovadoras, como la aplicación móvil Naturapps. Además, se han desarrollado circuitos para bicicletas de montaña y se ofrecen diversas actividades de turismo activo, siempre fuera de las zonas más protegidas. El turismo gastronómico también es un pilar importante, destacando las Jornadas Gastronómicas Babianas, junto con el turismo cultural, que incluye eventos y exposiciones relacionadas con la cultura trashumante.

**5.8.- Describa los principales cambios (si los hubiese) en términos de valores culturales (religioso, histórico, político, social, etnológico) y otros, y si es posible diferenciando el patrimonio material e intangible. (Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 ([http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13055&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) y [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=17716&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)))**

Babia, además de contar con un rico patrimonio natural, posee un extenso patrimonio cultural que incluye edificaciones civiles y religiosas, así como costumbres y tradiciones que aún hoy en día definen la identidad de la comarca. En general, el patrimonio arquitectónico religioso y civil está bien documentado en diversos estudios. Sin embargo, el conjunto de conocimientos, tradiciones y recursos relativos al patrimonio inmaterial es muy amplio y, en su mayoría, ha sido transmitido de generación en generación de forma verbal o por imitación. Gran parte de este conocimiento se está perdiendo debido a la falta de recopilación. La introducción de nuevas técnicas y recursos está causando la desaparición de algunas prácticas tradicionales por desuso. Por ejemplo, muchas de las técnicas relacionadas con el manejo del campo se han perdido debido a la adopción de nuevas herramientas.

*Reserva de Biosfera de Babia***5.9.- Instalaciones y servicios de apoyo a la comunidad. ¿Qué programas en/para la Reserva de la Biosfera van dirigidos a la preparación profesional, capacitación, servicios sociales y de salud, y temas de justicia social? ¿Cuáles son las relaciones entre ellos y con el desarrollo económico de la comunidad?**

En la RB de Babia, hasta la fecha no se han implementado programas específicos relacionados con servicios sociales y de salud o cuestiones de justicia social. Sin embargo, en el ámbito de la preparación y capacitación profesional, la administración de la Reserva hace esfuerzos por organizar cursos anuales. Estos cursos están diseñados para estar directamente vinculados con la creación de oportunidades de empleo o con mejoras en las condiciones laborales existentes. Estas iniciativas de formación profesional tienen como objetivo principal fortalecer el desarrollo económico de la comunidad, capacitando a los residentes en habilidades que son demandadas localmente, lo cual puede ayudar a mejorar las perspectivas de empleo y, por ende, el bienestar general de la comunidad.

**5.10.- ¿Qué indicadores se utilizan para evaluar la efectividad de las actividades destinadas a promover el desarrollo sostenible? ¿Qué han mostrado estos indicadores?**

El Comité MAB estableció procedimiento para evaluar la situación en que se encuentran las distintas Reservas a través de un conjunto de indicadores que reflejan su configuración territorial, zonificación, gobernanza, así como desarrollo de las funciones de conservación, desarrollo socioeconómico y apoyo logístico. Esta evaluación es efectuada por un miembro del Consejo Científico y el gestor de la Reserva de Biosfera. En el caso de la RB de Babia el sistema de indicadores fue realizado para los periodos: 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022, no resultando eficaz a la hora de detectar la situación real de la Reserva y el grado de cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en el Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de Biosfera.

Por otra parte, el Plan de Gestión vigente en la RB de Babia (Plan de Acción 2021-2026) carece de un cronograma y de una valoración de costes por acciones. Cada dos años se tendría que hacer una evaluación del Plan, aunque esta, si es que se realiza, no es de acceso público o por lo menos no se incluyen en la web oficial de la Reserva.

**5.11.- ¿Cuáles son los factores principales que han influido (positiva o negativamente) al éxito del esfuerzo de desarrollo en toda la Reserva de la Biosfera? Dadas las experiencias y lecciones aprendidas en los últimos diez años ¿qué nuevas estrategias o enfoques serían las más efectivas?**

Es evidente que, el principal factor negativo que afecta a la Reserva es la escasa financiación, la cual impide la contratación de personal. Dicho personal es fundamental para dinamizar la Reserva, buscar nuevos proyectos y promover la participación ciudadana, así como la cooperación con otras instituciones. Por otro lado, el principal factor positivo son las personas involucradas en la Reserva. Existe una red de personas comprometidas, como la monitora de la casa del parque, los profesores del colegio y algunas asociaciones locales, que están dispuestos a llevar a cabo pequeñas acciones a pesar de la falta de financiación. Gracias a su iniciativa y dedicación, se logran impulsar diversas actividades dentro de la Reserva.

## 6.- Función de logística:

[Este apartado hace referencia a los programas para potenciar la capacidad de las personas y las organizaciones de la Reserva de la Biosfera para abordar los temas de conservación y desarrollo para un desarrollo sostenible, así como a la investigación, seguimiento y proyectos demostrativos y educación necesarios dentro del contexto y condiciones de la Reserva de la Biosfera.]

### 6.1.- Describa las principales instituciones a cargo de la investigación y el seguimiento en la Reserva de la Biosfera y sus programas. Comente los cambios estructurales (en caso de haberse producido alguno) en estas instituciones en los últimos diez años, en lo que se refiere a su trabajo en la Reserva de la Biosfera.

La Reserva de Biosfera de Babia fue designada en el año 2004. En 2009 se constituye para su gestión un Consorcio que mantuvo su actividad hasta el año 2021. En el año 2022 se constituye la Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia, que asume la dirección de la Reserva hasta la fecha. La Asociación, y las entidades que la conforman carecen de medios económicos, materiales y humanos para realizar actividades de investigación y seguimiento en la Reserva. Como tampoco tienen competencia en la formación y educación de carácter reglado.

La mayor parte de la superficie de la Reserva de Biosfera esta integrada en la Red Natura 2000 y en el Parque Natural Babia – Luna. Estos espacios han sido declarados por la Junta de Castilla y León que es la responsable de su gestión, incluyendo distintas acciones de inventario y seguimiento de los componentes ambientales. Entre las acciones que en el territorio realiza la Junta de Castilla y León deben resaltarse las ejecutadas a través de la Fundación Patrimonio Natural de la Junta de Castilla y León, órgano que tiene por objeto en su ámbito territorial de actuación, la restauración, potenciación, estimulación, promoción, mantenimiento y gestión integral de los bienes integrantes del Patrimonio Natural de Castilla y León, así como impulsar su conocimiento y difusión, promoviendo para ello cuantas actividades sirvan para favorecer los fines fundacionales, sirviendo asimismo de apoyo al desarrollo cultural, social y económico de la Comunidad de Castilla y León. Esta Fundación se encarga de la gestión, desarrollo y seguimiento del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de los Valles de Babia y Luna.

Por otro lado, la Dirección General del Medio Natural, dentro de la misma consejería, se encarga del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la montaña occidental de León.

### 6.2.- Resuma los principales temas de investigación y seguimiento emprendidos durante los últimos diez años y el área(s) donde se han llevado a cabo, para tratar cuestiones específicas relacionadas con la gestión de la Reserva de la Biosfera y para la implantación del plan de manejo (remítase a las variables del Anexo 1).

(Proporcione referencias para cada tema específico. Proporcione las citas bibliográficas completas ordenadas alfabéticamente por autores al final del apartado 6 o en un anexo aparte).

A pesar de la falta de recursos la Reserva de Biosfera de Babia ha colaborado en distintos proyectos y actuaciones llevados a cabo por investigadores de distintas universidades y centros de investigación abarcando temas como arqueología, trincheras, incendios forestales, mariposas nocturnas, líquenes y patrimonio religioso. En todas estas acciones la colaboración de la Reserva se centra en facilitar el apoyo organizativo para charlas divulgativas o proporcionando alojamiento a los investigadores en las viviendas que dispone el ayuntamiento, a través del programa Campus Rural.

*Reserva de Biosfera de Babia*

**6.3.- Describa cómo se ha recogido, sintetizado y diseminado el conocimiento tradicional y el conocimiento proveniente de prácticas de gestión. Explique de qué manera se está aplicando dicho conocimiento a las nuevas prácticas de gestión y cómo se ha integrado en los programas de formación y educación.**

Principalmente este conocimiento se está cuidando y difundiendo como un valor más de la RB de Babia a través de cursos, programas e iniciativas que vienen de instituciones, principalmente del Ayuntamiento, asociaciones culturales, grupos de defensa de la conservación y ecologistas de la zona. Muchos otros programas desarrollados en las áreas colindantes engloban al municipio. Por ejemplo, el Programa V(e)<sup>2</sup>n de la Fundación Patrimonio natural de Castilla y León.

El Programa V(e)<sup>2</sup>n está dirigido a toda la comunidad educativa, desde educación infantil hasta universitarios, y pretende dar a conocer tanto la naturaleza, como las tradiciones y otros valores de los espacios naturales de Castilla y León, adaptándose a las nuevas perspectivas ambientales y educativas del siglo XXI.

Se desarrolla a través de visitas didácticas guiadas a la red de Casas del Parque y otros Centros Temáticos, y a sus entornos. Los contenidos abordados en las actividades propuestas son adaptados a sus respectivos niveles y currículums escolares por parte de los educadores ambientales que los imparten.

<https://patrimonionatural.org/paginas/el-programa-veen/el-programa-veen>

Por otro lado, como se ha mencionado anteriormente, el Plan de Participación establece la gran importancia y el modo de la participación de las comunidades locales y de los sectores económicos predominantes del lugar en esta gestión.

**6.4.- Educación medioambiental y sobre la sostenibilidad. ¿Cuáles son las instituciones de educación ("formal"- colegios, universidades, e "informal"- servicios para el público en general) que están activas en la Reserva de la Biosfera? Describa sus programas, incluyendo programas especiales para escuelas o educación para adultos, en tanto que contribuyan a las funciones de la Reserva de la Biosfera. Comente los cambios (si los hubiera) en la organización de las instituciones o programas que fueron identificados en la Reserva de la Biosfera hace 10 años (por ejemplo, cierres, modificaciones, iniciativas nuevas). Haga referencia a los programas e iniciativas de las redes de colegios asociados de UNESCO, y a los centros y cátedras de UNESCO si procede.**

Las actividades de educación ambiental no regladas que se desarrollan en la Reserva de Biosfera de Babia suelen estar vinculadas a distintos proyectos en los que colabora o participa la Biosfera de Babia.

Como parte de las acciones de divulgación y promoción del proyecto, se organizan salidas durante el verano en colaboración con asociaciones astronómicas de León y el Bierzo, así como con la asociación de empresarios Estás en Babia. En cuanto a la micología La Asociación cuenta con la participación activa todos los años de la Asociación *Setas de Babia*. Se han realizado diferentes actividades de formación en materia de micología y aprovechamientos forestales micológicos, salidas de campo guiadas, recolección e identificación de especies y talleres para degustación de setas comestibles.

La mayoría de estos proyectos se desarrollan con la colaboración de otras instituciones, como la casa parque de babia y luna, la Fundación de Patrimonio Natural, las universidades de león, Oviedo, etc.

Una de las actividades dedicadas a la divulgación y educación de la población es el proyecto Parque Estelar. En 2013, la Reserva de la Biosfera de Babia comenzó un proyecto para dar a conocer y

**Reserva de Biosfera de Babia**

proteger los cielos nocturnos de este territorio. Este proyecto ha contado con la financiación de la [Fundación Biodiversidad](#) y con la colaboración de la asociación [Estás en Babia](#). La última memoria disponible del mismo es del año 2021.

Como se mencionaba anteriormente también se han realizado actividades educativas como, el Programa V(e)<sup>2</sup>n liderado por la Fundación Patrimonio natural de Castilla Y león. Así como también participa en ferias relacionadas con aspectos tradicionales de éste territorio, como por ejemplo la Feria de Hispano-Bretón celebrada en San Emiliano o la Feria Tradicional Babiana, celebrada en Cabrillanes, a través de actividades divulgativas.

La RB de Babia también participó hasta 2021 en el "Programa de seguimiento fenológico de la Red Española de Reservas de la Biosfera". Este programa consistía en realizar un seguimiento continuado de especies comunes de fauna y flora en las Reservas de la Biosfera, con el fin de analizar cambios a largo plazo (adelantos o retrasos) de las fechas en las que tienen lugar los diferentes hechos biológicos que caracterizan a las especies estudiadas: migraciones, floraciones, reproducción, etc.

**6.5.- ¿Cómo se evalúa la efectividad de las acciones o estrategias aplicadas? (Describa los métodos y los indicadores)**

El Comité MAB estableció procedimiento para evaluar la situación en que se encuentran las distintas Reservas a través de un conjunto de indicadores que reflejan su configuración territorial, zonificación, gobernanza, así como desarrollo de las funciones de conservación, desarrollo socioeconómico y apoyo logístico. Esta evaluación es efectuada por un miembro del Consejo Científico y el gestor de la Reserva de Biosfera. En el caso de la RB de Babia el sistema de indicadores fue realizado para los periodos: 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022, no resultando eficaz a la hora de detectar la situación real de la Reserva y el grado de cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en el Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de Biosfera.

Por otra parte, el Plan de Gestión vigente en la RB de Babia (Plan de Acción 2021-2026) carece de un cronograma y de una valoración de costes por acciones. Cada dos años se tendría que hacer una evaluación del Plan, aunque esta, si es que se realiza, no es de acceso público o por lo menos no se incluyen en la web oficial de la Reserva.

**6.5.1.- Describa los principales mecanismos /sistemas de comunicación internos y externos de la Reserva de la Biosfera.**

La Reserva no mantiene operativos mecanismos o sistemas de comunicación externos. La página web oficial esta inactiva y con información muy antigua. No hay datos actuales.

**6.5.2.- ¿Tiene una página web la Reserva de la Biosfera?. En caso afirmativo proporcione el link.**

Si, la dirección es: <https://www.babiabiosfera.es/>.

La página web no esta actualizada. La información incluida en ella es muy antigua. Los datos se corresponden en su mayoría a la etapa en que la gestión de la Reserva se realizaba a través de un Consorcio, el cual fue anulado en el año 2021.

**6.5.3 ¿Hay boletín electrónico? ¿Cada cuánto se publica? (Proporciónese el link si procede)**

La RB de Babia no dispone de un boletín electrónico.

*Reserva de Biosfera de Babia*

**6.5.4.- ¿Pertenece la Reserva de la Biosfera a una red social (Facebook, Twitter, etc.)? Proporcione el contacto.** Sí, la Reserva de la Biosfera forma parte de redes sociales, incluyendo Facebook y twitter, para facilitar la comunicación y la interacción con el público. Pueden seguir sus actualizaciones y contactar con ellos a través de su perfil en esta plataforma.

[https://www.facebook.com/BiosferaBabia?locale=es\\_ES](https://www.facebook.com/BiosferaBabia?locale=es_ES)  
[Babia Biosfera \(@ReservaBabia\)](#)

En la cuenta de Facebook y de X se publican distintas noticias y anuncios referidos a la RB de Babia.

**6.5.5.- ¿Existen otros sistemas de comunicación interna? En caso afirmativo descríbalos.**

Según indican los responsables de la gestión de la RB de Babia, el Plan de Comunicación – 2020, establecido por el Consorcio, contemplaba distintos sistemas no formales de comunicación empleados como apoyo de las actividades de coordinación y gestión de la reserva. Estos incluyen reuniones periódicas que se llevan a cabo en el ayuntamiento con el gestor de la Reserva y los representantes de la Asociación Gestora. Además, se organizan reuniones anuales para tratar diversos temas relacionados con la reserva, donde se evalúan los puntos críticos y se revisan las acciones llevadas a cabo durante el año.

Sin embargo, en la página web oficial de la RB de Babia no se incluye información sobre estas reuniones (convocatorias, temas tratados, propuestas, personas que participan, etc) y la información en las redes sociales es muy reducida. Tampoco se dispone de una memoria detallada sobre el funcionamiento de estos sistemas no formales de comunicación interna para el periodo evaluado en el segundo decenal.

**6.6.- Describa cómo contribuye actualmente la Reserva de la Biosfera a la Red Mundial de Reservas de Biosfera y/o cómo podría contribuir en un futuro.**

52

Durante los últimos diez años, la Reserva de Biosfera no ha habido participación en redes ni congresos internacionales. Sin embargo, se hace un esfuerzo por mantener una participación en la Red Española de Reservas de Biosfera, participando en consejos de gestores y cursos organizados por la red. Es común que cada cierto tiempo reciban solicitudes de diferentes redes de la UNESCO, como Montañas, Iberomab, Euromab, para completar encuestas o elaborar pequeños informes sobre cómo se están desarrollando algunos objetivos del programa MaB en su Reserva, incluyendo áreas como investigación, participación y gobernanza. En estos aspectos, muestran un interés activo y se esfuerzan por responder siempre y enviar la información solicitada.

**6.6.1.- Describa cualquier colaboración existente con otras Reservas de la Biosfera a nivel nacional, regional e internacional y acuerdos bilaterales**

Desde finales de 2022, la RB de Babia está incluida (con el resto de RB de la provincia de León) en el reconocimiento de la FAO a los Sistemas Agrosilvopastoriles de la provincia, como Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) “Montañas de León”. Desde 2021, han colaborado conjuntamente para lograr este reconocimiento. La coordinación del proyecto fue asumida por la Diputación de León, en colaboración con la Universidad, mientras que las Reservas se encargaron de aportar la documentación necesaria que justificara en sus territorios la declaración de SIPAM. Además, desde el Ayuntamiento de Cabrillanes se propuso a la Diputación la rehabilitación de un edificio municipal para que funcione como oficinas y centro de coordinación del SIPAM.

La RB de Babia forma parte también de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera de Montaña (RMRBM), creada en 2021 por la UNESCO. Participando en reuniones en 2023 y en grupos de trabajo. La secretaría

**Reserva de Biosfera de Babia**

técnica de la red de montañas la asumió la Reserva de Omaña-Luna. Sin embargo, la misma pidió colaboración al resto de las Reservas de León. Aunque es ella quien organiza y coordina las actuaciones, las demás reservas intentan colaborar en lo que les pida.

**6.6.1.- ¿Cuáles son los beneficios actuales y los esperados de la cooperación internacional para la Reserva de la Biosfera?**

Uno de los beneficios actuales y esperados de la cooperación internacional para la Reserva de la Biosfera es el uso del registro de marca, que proporciona una mayor visibilidad a la reserva. Este registro permitirá destacar a la Reserva en un contexto global, facilitando su reconocimiento y promoción tanto a nivel nacional como internacional.

**6.6.2.- ¿Cómo pretende contribuir con la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y con las redes regionales y temáticas en el futuro?**

Como se indica en el punto 6.6. durante los últimos diez años, la Reserva de Biosfera de Babia no ha habido participación en redes ni congresos internacionales. Su participación en los próximos años esta condicionada por la falta de recursos económicos y de personal. De no modificarse esta situación podría ocurrir que la Reserva de Biosfera tampoco tuviese capacidad para participar en el futuro.

**6.6.3.- ¿Cuáles son los principales factores que han influido (positiva o negativamente) en el éxito de las actividades que contribuyen a la función de apoyo logístico? Dadas las experiencias y lecciones aprendidas en los últimos diez años, ¿qué nuevas estrategias y enfoques se potenciarán para ser más efectivas?**

Los principales factores que inciden en este ámbito son:

- 1.- El despoblamiento y el envejecimiento. Y con ello los problemas derivados del manejo de ecosistemas seminaturales y artificiales.
- 2.- El cambio entre el modelo de gestión planteado sobre la figura de un “Consortio” a una “Asociación” debería ser objeto de un análisis a detalle. Ya que los fines y competencias de estas figuras resultan muy diferentes. E independiente de la forma jurídica Consortio/Asociación se debe asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera y en la normativa española
- 3.- La falta de concreción en el Plan de Acción (Plan 2021-2026), así como la no difusión de documentos que permitan comprobar el grado de cumplimiento del Plan
- 4.- La ausencia de una financiación anual que cubra las necesidades de gestión ordinaria de la Reserva de Biosfera.
- 5.- La falta de personal técnico con dedicación permanente a la gestión de la Reserva de Biosfera.
- 6.- No disponer de una zonificación adecuada y coherente con los objetivos del Programa MAB.
- 7.- Los problemas derivados de los cambios de límites administrativos entre el término municipal de Cabrillanes (León) y de Somiedo (Asturias).

**6.7.- Otros comentarios/observaciones desde el punto de vista de la Reserva de la Biosfera.**

*Reserva de Biosfera de Babia*

El principal desafío que enfrenta esta reserva es la falta de medios económicos, situación que se agudizó en el periodo de transición entre la disolución del Consorcio y la creación de la Asociación. Una situación que se prolongó coincidiendo con el periodo de la pandemia (COVID). La situación financiera aunque ha mejorado sustancialmente en los últimos años no asegurar el cumplimiento de los objetivos y funciones que debe asumir la Reserva,

## 7.- Gobernanza, gestión y coordinación de la Reserva de la Biosfera:

[Los coordinadores/gestores de la Reserva de la Biosfera tienen que trabajar dentro de una superposición extensa de órganos de gobierno, empresas, y una "sociedad civil" que es una mezcla de organizaciones no-gubernamentales y grupos de la comunidad. Esta colectividad constituye las estructuras de gobernanza para el área de la Reserva de la Biosfera. El éxito para llevar a cabo las funciones de la Reserva de la Biosfera puede depender de una manera crucial de los acuerdos de colaboración que impliquen a estas organizaciones y actores. Las funciones clave para los responsables de la coordinación/gestión de la Reserva de la Biosfera son conocer el sistema de gobernanza dentro del cual tienen que trabajar y explorar vías para mejorar sus capacidades colectivas para satisfacer las funciones de la Reserva de la Biosfera.]

### 7.1 ¿Cuáles son los recursos técnicos y logísticos para la coordinación de la Reserva de la Biosfera?

La coordinación de la RB de Babia se lleva a cabo en el periodo 2009-2021 por el **Consortio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia** y desde el 2022 por la Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia. Esta asociación es actualmente la responsable de la administración de los recursos técnicos y logísticos necesarios para el funcionamiento y gestión de la Reserva.

El organigrama de la **Asociación Gestora de la Reserva de Biosfera de Babia** incluye: Junta Directiva y Asamblea General. Existe también un Gestor, trabajo que realiza una persona contratada a media jornada.

El presupuesto ordinario con que cuenta la Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia es muy reducido para poder afrontar con éxito los objetivos y retos de una Reserva de Biosfera.

### 7.2 ¿Cuál es el marco general para la gobernanza en el área de la Reserva de la Biosfera? Identifique los principales componentes y sus contribuciones a la Reserva de la Biosfera.

Desde el año 2009 al 2021 el marco general de la gobernanza de la Reserva de la Biosfera de Babia deriva de su estatus legal de Consorcio, cuya acta fundacional incluía distintos órganos de dirección, participación y asesoramiento. En el año 2021 se deroga el Consorcio cuando todavía no se habían constituido y puesto en funcionamiento todos los órganos. Tras la disolución del Consorcio en el año 2022 se produce la fundación y registro de la Asociación. En su acta fundacional se contemplan como órganos: la Junta Directiva y la Asamblea General.

La administración y gestión de la Reserva de la Biosfera Babia involucra a varias entidades clave que desempeñan distintos roles en la planificación y desarrollo sostenible de la región:

**Ayuntamientos de Cabrillanes y San Emiliano:** Son los promotores de la Reserva. Ambos ejercen competencias otorgadas por la legislación básica del Estado en régimen local y las leyes autonómicas de desarrollo. Son especialmente relevantes en materia urbanística, acorde con la norma autonómica y estatal. Los ayuntamientos son responsables de supervisar la legalidad urbanística y gestionan servicios locales que impactan sobre el medio ambiente, como el abastecimiento de agua, el saneamiento, la depuración y la recogida de basuras.

**Administración General del Estado y Junta de Castilla y León:** La Constitución Española establece un marco de competencias (exclusivas, compartidas) entre el Estado, las Comunidades Autónomas y la Administración local. El Estado tiene las competencias para establecer la legislación básica sobre protección del medio ambiente (biodiversidad, geodiversidad, áreas protegidas, etc), sin perjuicio de las facultades de las Comunidades Autónomas de establecer normas adicionales de protección. La Junta de Castilla y León, como Comunidad Autónoma posee competencias para el desarrollo legislativo y la capacidad de ejecución tanto de actuaciones ambientales (designación de áreas protegidas, aprobación de instrumentos de gestión, etc), como en relación con la sanidad, la educación, la ordenación del territorio, la ganadería, la agricultura, los montes, el turismo, etc.

**Reserva de Biosfera de Babia**

**Juntas Vecinales de los distintos pueblos:** Son Entidades Locales Menores, gestionadas a través de sus Juntas Vecinales. En la RB de Babia juegan un papel crucial en el mantenimiento de su patrimonio, especialmente la red de caminos del territorio. Aunque los montes de utilidad pública están bajo la tutela de la Junta de Castilla y León, estas entidades locales tienen iniciativa en varios temas de gestión local.

**Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia:** En la actualidad está Integrada por los representantes de los municipios de Cabrillanes y San Emiliano junto con los representantes de 5 juntas vecinales (Cospedal, Genestosa, Piedrafita de Babia, Cueta de Babia y Riolago de Babia). La asociación coordina la gestión de la Reserva a través de dos órganos: Junta Directiva y la Asamblea General

**7.3 Describa las evaluaciones de impacto social o herramientas y directrices similares empleadas para apoyar los derechos locales y de los indígenas y las iniciativas culturales (por ejemplo, las directrices Akwé: Kon del CDB, Programa sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado, disposiciones sobre el acceso y la distribución de beneficios, etc.).**

No se tiene constancia de que se halla llevado a cabo ninguna evaluación oficial del impacto social, herramientas y directrices similares para el apoyo de los derechos locales y de las iniciativas culturales.

**7.4.- ¿Cuáles son (en caso de haberlos) los principales conflictos vinculados a la Reserva de la Biosfera y qué soluciones se han puesto en marcha?**

No se tiene constancia de conflictos vinculados a la Reserva de la Biosfera

**7.4.1 Describa los principales conflictos relacionados con el acceso o el uso de los recursos en el área, indicando el espacio de tiempo en el que sucedieron. Si la Reserva de la Biosfera ha contribuido a prevenir o resolver alguno de estos conflictos, explique lo que se ha resuelto o prevenido, y cómo se ha conseguido para cada zona.**

En Babia se identifican en el periodo decenal 2 conflictos significativos

El primero conflicto implica un deslinde con Somiedo, abarcando cerca de 800 hectáreas de pastizal, un recurso vital para los ganaderos locales y una fuente de ingresos para la comunidad. Este tema se encuentra pendiente de una decisión final por parte de la Audiencia Nacional. De ser finalmente este territorio agregado a la Reserva de Biosfera la superficie de esta pasaría de 38.045, 12 ha a 38.845, 12 ha, que porcentualmente se corresponde con un 2,10%.

El segundo conflicto involucra el puerto de Pinos, cerca de Peña Ubiña, adquirido en subasta hace casi 100 años por el municipio asturiano de Mieres. A pesar de ubicarse en Castilla y León, es el Ayuntamiento de Mieres el que ejerce las competencias policiales y ganaderas, lo que ha llevado a que el asunto también esté judicializado. Desde la Reserva se considera que no se puede intervenir en esta situación.

Para el resto de los usos del territorio, como la caza, la recolección de leñas, setas y pastos, las regulaciones existentes son adecuadas y generalmente no se presentan conflictos, salvo incidentes menores como el escape ocasional de vacas o la presencia de cazadores furtivos.

**7.4.2.- Describa cualquier conflicto de competencias entre las diferentes autoridades administrativas implicadas en la gestión del área que comprende a la Reserva de la Biosfera.**

No se reportan conflictos de competencias relacionados con la gestión de la reserva.

**Reserva de Biosfera de Babia**

**7.4.3.- Explique los medios empleados para resolver estos conflictos y su eficacia. Describa caso por caso su composición, funcionamiento y resolución. ¿Hay mediadores locales?; en caso afirmativo, ¿han sido aprobados por la Reserva de la Biosfera o cualquier otra autoridad?**

No se reportan conflictos de competencias relacionados con la gestión de la reserva.

**7.4.4.- Información actualizada acerca de la representación y consulta a las comunidades locales y su participación en la vida de la Reserva de la Biosfera.**

Como se ha indicado anteriormente en el periodo 2009-2021 la gestión de la Reserva se realizaba a través de un Consorcio, aprobándose en este periodo el plan de gestión “Plan de Gestión 2012-2020 y el Plan de Comunicación 2012-2020. En el Consorcio y en los Planes se establecía la configuración de los distintos órganos de gestión, participación y asesoramiento. Los órganos de participación no fueron configurados de forma completa y los de asesoramiento (Consejo Científico) no fueron establecidos.

En el año 2021, se crea la **Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia**. Esta entidad se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. En el organigrama de la Asociación Gestora se incluye, como suele ser habitual en las Asociaciones, una Junta Directiva y una Asamblea General. Según la Ley Orgánica 1/200 la Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la asociación, integrado por todos los asociados, que adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna y deberá reunirse, al menos, una vez al año. En la actualidad la Asamblea General esta formada por representantes de los municipios de Cabrillanes y San Emiliano, que se corresponden con el presidente, vicepresidente, tesorero y vocales. Forman también parte de la Asociación y de su Asamblea General, representantes de 5 juntas vecinales (Cospedal, Genestosa, Piedrafita de Babia, Cueta de Babia y Riolago de Babia).

En consecuencia, la Asociación no establece un órgano de participación pública, en el que estén representados todos los actores sociales de la reserva, acorde con el concepto de “foro de participación” establecido en el Marco Estatutario de la Red Mundial de la Reservas de Biosfera. En este sentido, el Plan de Gestión de la Reserva (2021-2026), indicaba la necesidad de dotar a la misma de un órgano de participación formal: *Se fomentará la participación directa de la población y de las asociaciones locales a través de un foro que de traslado al órgano gestor de las inquietudes y propuestas y que sean receptores de la información de la Reserva de la Biosfera* (página 8). Sin embargo, este “foro” no ha sido establecido, y solamente existen procesos de participación no formal, que no pueden suplir a los formales.

El modelo de participación no formal planteado en la Reserva de Biosfera de Babia no asegura la representación de los actores territoriales. Tampoco asegura que la participación sea efectiva y real en los procesos de elaboración, modificación y revisión de aquellos planes y programas establecidos en la Reserva. Tampoco se asegura el poder acceder con antelación suficiente a la información relevante relativa a los referidos planes y programas. Ni el poder formular alegaciones y observaciones cuando estén aún abiertas todas las opciones y antes de que se adopte la decisión sobre los mencionados planes o programas y a que sean tenidas debidamente en cuenta por los responsables de la gestión de la Reserva (Junta Directiva, Asamblea General). Como tampoco se asegura que se haga público el resultado definitivo del procedimiento en el que ha participado y se informe de los motivos y consideraciones en los que se basa la decisión adoptada.

*Reserva de Biosfera de Babia***7.4.5.- Describa cómo la población local (incluyendo a las mujeres y la población indígena) están representados en la planificación y gestión de la Reserva de la Biosfera (por ejemplo, asambleas de representantes, consultas a asociaciones, grupos de mujeres).**

La Reserva de Biosfera de Babia fue declarada en el año 2004 con un modelo de gobernanza poco definido. En la memoria declarativa se indicaba que los dos municipios que promueven la Reserva, Cabrillanes y San Emiliano, “han constituido inicialmente una asociación que, con personalidad jurídica y una organización estable, pondrá en marcha la Reserva de la Biosfera, en el supuesto de que sea declarada por los órganos competentes”. Se indica que la Asociación se “rige por la Ley Orgánica 1/2002 y las normas aplicables a las Administraciones públicas. Se adopta inicialmente el modelo asociativo por ser el de mayor flexibilidad y el de menor esfuerzo institucionalizador; sin embargo, y si las necesidades de la gestión aconsejasen la transformación en otra figura, como el Consorcio —regido por Derecho público— o la Fundación —regida por el Derecho privado—, se podría optar por ese diseño. Sin embargo, el hecho de que la asociación esté dotada de personalidad jurídica permite ya una autonomía y una capacidad de actuación suficiente para los objetivos de gestión. La mayor flexibilidad de este tipo de entidades también permite ir acogiendo sin necesidad de reformas estatutarias nuevos miembros —ya sean personas físicas o jurídicas— que pueden aportar medios personales, materiales o económicos a la Reserva de la Biosfera de Babia. La organización inicialmente cuenta con una Presidencia, un Comité de Programación, un Consejo de Participación y un Comité científico”.

En el año 2009, los Ayuntamientos de Cabrillanes y San Emiliano, deciden constituir el **Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia (CIF P2401345J)**, cuyos estatutos publicados fueron publicados en el BOCyL nº 108 de 10 de junio de 2009. Siendo modificados posteriormente en el 2012 y en el 2015. En el Primer Informe Decenal de la Reserva de Biosfera (2004-2013), se comentan distintos aspectos sobre la configuración y funcionamiento del Consorcio.

*Artículo 1.-* El Ayuntamiento de Cabrillanes y el Ayuntamiento de San Emiliano, situados ambos en la provincia de Leon, constituyen un consorcio para la gestión y administración de la Reserva de la Biosfera de Babia, así como para la ejecución de las actividades comprendidas en su objeto.

Podrán incorporarse al Consorcio otros Entes Locales Menores y Asociaciones entre cuyos fines este el cuidado y la protección del medio Ambiente, o intervengan directamente en el mismo, (Asociaciones de ganaderos, cazadores, pescadores... etc.), de ámbito local, dentro de la Reserva de la Biosfera, en virtud de acuerdo de la Junta General y de conformidad con lo determinado en los Estatutos y en la vigente normativa de régimen local y medioambiental.

*Artículo 7.-* La junta General del Consorcio, es el órgano superior de decisión del Consorcio y estará constituida por los representantes de las entidades asociadas, que serán elegidos por aquellas, en la proporción que a continuación se determina, y entre los cuales serán elegidos, por la propia Junta, el Presidente y el Vicepresidente. Los Vocales representantes de cada una de las entidades, en el número que, respectivamente, se señala, serán los siguientes: a) Tres Vocales representantes de cada Ayuntamiento, hasta mil habitantes, a partir de ahí, por cada mil o fracción se designara otro vocal. Estos representantes se elegirán en la misma proporción existente entre los distintos grupos políticos de cada Corporación, y serán elegidos por su Organo Plenario. b) Dos vocales por cada nueve entidades Locales Menores, con un mínimo de dos, y un máximo de tres, que elegirán entre ellas, de las que puedan pertenecer al Consorcio. c) Un vocal por cada grupo de seis asociaciones, elegido de entre ellas, con un mínimo de uno y un máximo de dos, de las que pertenezcan al Consorcio.

*Artículo 15.-* La Junta General celebrara reunión ordinaria, como mínimo. [...] A las reuniones podrán asistir con voz, pero sin voto, técnicos o personal especializado que convenga oír en el asunto o asuntos determinados

Artículos 1 y 7 del Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia (CIF P2401345J). BOCyL nº 108 de 10 de junio de 2009

**Reserva de Biosfera de Babia**

Según sus Estatutos, el Consorcio estará regido por la Junta General, la Comisión Ejecutiva, el Presidente y el Vicepresidente. Cuando lo estimare conveniente la Junta General, podrá designarse un Gerente. La Junta General celebrará reunión ordinaria, como mínimo, una vez al trimestre, y la Comisión Ejecutiva una vez al mes, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que sean convocadas por el Presidente o lo proponga la tercera parte de sus miembros. En cuanto a la configuración de los órganos, los Estatutos recogen que la Junta General del Consorcio, es el órgano superior de decisión del Consorcio y estará constituida por los representantes de las entidades asociadas, que serán elegidos por aquellas, en la proporción que a continuación se determina, y entre los cuales serán elegidos, por la propia Junta, el Presidente y el Vicepresidente. Por su parte, la Comisión Ejecutiva estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente y tres Vocales, elegidos por La Junta General.

El Consorcio no contempla la existencia de un órgano de participación social, acorde con lo establecido en el Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de Biosfera, así como en la normativa española. Y tampoco contempla la figura del Gestor/Gestora de la Reserva.

El Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera no recibe financiación de los presupuestos generales del Estado, ni de la Comunidad Autónoma. Su hacienda queda constituida según el artículo 20 de sus estatutos por subvenciones e ingresos de derecho público, ingresos de derecho privado, los procedentes de operaciones de crédito, y cualquier otro ingreso o recurso que autorice la legislación vigente.

En el año 2021 se disuelve el Consorcio y en el año 2022 se crea una nueva asociación: la **Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia** que es registrada en ese mismo año en el Registro de Asociaciones de Castilla y León (14/03/2022) como asociación de ámbito provincial y vinculada con el medio ambiente. El acta fundacional de la Asociación se firma el 15/02/2022 y en esta misma fecha se consignan sus Estatutos. Los Estatutos de la Asociación establecen como órganos de gobierno y representación la Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y esta integrada por todas las entidades asociadas. Los Estatutos contemplan como entidades los Ayuntamientos y las Juntas Vecinales. Cada Ayuntamiento tendrá 3 representantes en la Asamblea. Mientras que cada Junta Vecinal tendrá únicamente 1 representante. La Asamblea General se reunirá necesariamente al menos una vez al año. La Junta Directiva está formada por el Presidente, un Vicepresidente, un secretario-tesorero y dos vocales, que serán designados de entre los representantes de los ayuntamientos asociados.

Los Estatutos de la Asociación no incluyen un órgano de participación social, acorde con lo establecido en el Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de Biosfera, así como en la normativa española. Y tampoco contempla la figura del Gestor/Gestora de la Reserva.

El artículo 4.6 del Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de Biosfera, considera que las Reservas de Biosfera deben: *“Disponer de sistemas organizativos que faciliten la integración y participación de una gama adecuada de sectores, entre otras autoridades, comunidades locales e intereses privados en el diseño y la ejecución de las funciones de la Reserva de Biosfera”*. La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece igualmente las características básicas que deben tener las Reservas considerando en su artículo 70.a, la obligación de disponer de: *“un órgano de gestión responsable del desarrollo de las estrategias, líneas de acción y programas y otro de participación pública, en el que estén representados todos los actores sociales de la reserva”*.

La ausencia de un órgano de participación pública trata de suplirse mediante dos estrategias. La primera integrando la gestión y la participación ciudadana en un único órgano. La segunda generando distintos modelos de participación no formal.

*Reserva de Biosfera de Babia***Órgano de gestión - participación**

El primera Plan de Acción (2012-2020), de la Reserva de la Biosfera de Babia fue aprobado por el Consorcio. El Plan contempla en su Objetivo estratégico-1: Asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de la Biosfera. Sin embargo, no se busca establecer un sistema organizado que faciliten la integración y participación de una gama adecuada de sectores, autoridades, comunidades locales e intereses privados. Si no que subordinar dicha participación al órgano de gestión, que ahora se define como un “órgano participado y funcional, con capacidad jurídica y económica propia para poder desarrollar estos objetivos y que garantice una gestión participativa”.

En el desarrollo del objetivo se indica: *“El Consorcio para la Gestión de la Reserva de la Biosfera de Babia es el órgano encargado de coordinar y organizar el trabajo desarrollado en la Reserva para la consecución de los objetivos de este Plan de Acción y consecuentemente con los objetivos de la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid. Por ello, resulta imprescindible que el Consorcio siga manteniendo la actividad que ha demostrado hasta el momento, realizando reuniones periódicas de la Junta General y la Comisión Ejecutiva, y contando con la presencia de los representantes de las asociaciones y las Juntas Vecinales. Además, el apoyo y asesoramiento permanentes de la Junta de Castilla y León y de la Universidad de León, concretado en sus dos representantes en el Consorcio, ha generado una importante sinergia entre estas entidades”.*

La presencia de los representantes de la Junta de Castilla y León y de la Universidad de León, en el consorcio, se indica en relación con su “apoyo y asesoramiento”, lo que puede interpretarse que son miembros invitados de acuerdo con los Estatutos del Consorcio.

Los miembros del Consorcio fueron inicialmente 2, los ayuntamientos Cabrillanes y San Emiliano, como se recoge en sus Estatutos. De la incorporación de miembros queda registro en el Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl), y así en el año 2012 en 3 procesos distintos se incorporan al Consorcio 17 nuevos miembros, la mayoría de ellos son Juntas Vecinales (14) y solamente 3 son asociaciones. En el Anuncio publicado el 15/02/2012, se incorporan al Consorcio 11 nuevos miembros, que se corresponden con las juntas vecinales de Cabrillanes, la de Vega de Viejos, la de Piedrafinta de Babia, la de Torrestío, la de Candemuela, la de Genestosa, la de Torrebarrio y la de Robledo de Babia. También se incorporarán las asociaciones de Estás en Babia, Setas de Babia y el Abedul. El Boletín del 16/05/2012, figura un segundo Anuncio con la incorporación de 5 Juntas Vecinales: Cospedal, La Majúa, Truébano de Babia, Pinos de Babia, Villasecino. Y el 26/09/2012, se publica un tercer Anuncio con la incorporación de la Junta Vecinal de Riologo de Babia.

Los responsables del Consorcio intentaron implicar a otras entidades y aunque en ocasiones estas asistieron a las reuniones como invitadas su presencia e incorporación al Consorcio no se materializó.

El segundo Plan de Acción de la Reserva de Biosfera (2021-2026), incluye una breve referencia a las normativas que inciden sobre las Reservas de Biosfera, transcribiendo el artículo 70 de la Ley 42/2007; en el que se especifican los requerimientos obligatorios para las Reservas de Biosfera Españolas debiendo contar, como mínimo, con: “Un órgano de gestión responsable del desarrollo de las estrategias, líneas de acción y programas y otro de participación pública, en el que estén representados todos los actores sociales de la reserva”. Para posteriormente integrar la participación pública en el órgano de gestión: “Disponer de un órgano de gestión, participado y funcional, con capacidad jurídica y económica propia para poder desarrollar estos objetivos y que garantice una gestión participativa”. Como ya se establecía en el Plan de Acción anterior.

*Reserva de Biosfera de Babia*

Este singular órgano de gestión y participación resulta incongruente con la diferenciación de funciones y órganos fijada en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera y en la legislación española sobre Reservas de Biosfera (Ley 42/2007).

**Modelos de participación no formal**

Simultáneamente con la elaboración y aprobación del primera Plan de Acción (2012-2020), se aprueba el Plan de Participación para la Reserva de la Biosfera de Babia, considera que “Todos los órganos de participación deben ser estables y permanentes, emitirán informe preceptivo en su caso y formularán propuestas y sugerencias”, para luego establecer todo un conjunto de formulas de participación no formal que ni son estables, ni permanentes, y de las que no se conoce la existencia de informes sobre el contenido y desarrollo de las mismas

El **Plan de Participación de la Reserva de la Biosfera de Babia** (Plan-2020), establece diversos mecanismos de participación no formal

- **Participación Individual:** La población puede participar individualmente a través de formularios web, correos electrónicos y atención telefónica directa. Estas herramientas aseguran que las consultas y solicitudes de los ciudadanos sean atendidas y consideradas en la gestión de la reserva.
- **Participación Asociativa:** Las asociaciones y juntas vecinales juegan un papel crucial. El plan menciona que la población local está ampliamente representada por asociaciones y juntas vecinales, que forman parte del órgano gestor de la reserva. Esto incluye una amplia gama de grupos, desde asociaciones culturales y ambientales hasta grupos de mujeres y asociaciones de ganaderos. Se fomenta la creación de un órgano asesor científico, que integra también a asociaciones locales en su constitución y funcionamiento.
- **Participación Colectiva:** Se organizan asambleas y reuniones que involucran a diversos actores de la reserva, incluyendo representantes de comunidades locales y asociaciones. Estas reuniones se han utilizado como una forma de integrar las necesidades y opiniones de la comunidad en la gestión de la reserva, aunque su frecuencia se vio reducida debido a la pandemia y otras dificultades. Además, se ha intentado revitalizar la participación comunitaria mediante la reactivación de los órganos de participación tras la disminución de la interacción durante la pandemia.

No se dispone de datos suficiente para poder evaluar la efectividad de los procesos de participación formales y los establecidos a mayores por Plan de Participación de la Reserva de la Biosfera de Babia (Plan-2020). La página web oficial de la Reserva de Biosfera apenas incluye información sobre los procesos participativos (propuestas, calendarios, participantes, acuerdos, traslado de acuerdo con otros órganos de la Reserva, etc) que por otra parte se corresponden con el primer periodo de evaluación.

*Reserva de Biosfera de Babia***7.5.1.- ¿Qué forma toma esta representación: compañías, asociaciones, asociaciones medioambientales, organizaciones sindicales (incluir lista de los distintos grupos)?**

No se dispone de información.

**Indique si existen procedimientos para la integración de órganos representativos de comunidades locales (financieros, de elección de representantes, autoridades locales).**

El único marco es el establecido por el acta fundacional de la Asociación, el Plan de Acción (Plan-2021-2026) y el denominado Plan de participación (Plan 2014-2020).

**¿Qué duración tiene el mecanismo de consulta (asamblea permanente, consulta de proyectos específicos)?**

Los estatutos de la Asociación Gestora de la RB de Babia establecen, en conformidad con la normativa que la regula, que la convocatoria de la Asamblea General debe realizarse con al menos quince días de antelación. La realización de la Asamblea General supone la preparación de distintos documentos que habitualmente suponen otros 15 días.

Respecto a la Junta Directiva, se menciona que sus sesiones se celebrarán según lo determine el presidente o a petición de la mitad de sus miembros, sin especificar frecuencia ni duración. Esto indica que el mecanismo de consulta de la Junta Directiva puede variar en función de las necesidades operativas y decisiones del presidente o de los miembros de la Junta.

**¿Qué impacto tiene esta consulta en el proceso de toma de decisiones (decisivo, consultivo o es sólo para informar a la población)?**

El proceso tiene un carácter más comunicativo y menos decisivo, enfocado en mantener a los participantes informados y potencialmente involucrados en el proceso de discusión, pero sin concederles un poder decisivo directo en esa instancia.

**¿En qué paso de la existencia de la Reserva de la Biosfera se implica a la población? creación de la Reserva de la Biosfera, elaboración del plan de gestión, implementación del plan, gestión diaria de la Reserva de la Biosfera... Escriba algunos ejemplos prácticos.**

Según información suministrada por el Gestor, la población local se implica en varios pasos en la gestión de la Reserva de la Biosfera de Babia.

**Creación de la Reserva de la Biosfera:** Desde la creación de la Reserva, la población ha sido parte del proceso mediante su participación en el diseño del Plan Estratégico y de Participación. Esto aseguró que sus perspectivas y necesidades fueran consideradas desde el inicio.

**Elaboración del Plan de Gestión:** La elaboración del Plan de Acción y otros documentos de gestión implicaron a la población local, facilitando su colaboración en el diagnóstico del territorio y la definición de acciones concretas. Esto se ve reflejado en la estructura del Plan de Acción, que fue desarrollado con contribuciones de la comunidad.

**Implementación del Plan:** La implementación de diversas acciones del plan también cuenta con la participación de la población. Por ejemplo, se ha establecido un órgano de gestión que incluye a miembros de la comunidad local y asociaciones, lo que permite una gestión participativa y continua.

*Reserva de Biosfera de Babia***7.6.- Actualización de la estructura de gestión y coordinación**

**7.6.1 Describa los cambios producidos en relación con las autoridades administrativas que tienen competencias en cada zona de la Reserva de la Biosfera (zona(s) núcleo, zona(s) tampón y zona(s) de transición). Si se hubiesen producido cambios desde la entrega del formulario de denominación o el último informe de revisión periódica, por favor adjunten los documentos originales para cada área.**

La Reserva de Biosfera de Babia fue declarada en el año 2004 con un modelo de gobernanza poco definido. En la memoria declarativa se indicaba que los dos municipios que promueven la Reserva, Cabrillanes y San Emiliano, “han constituido inicialmente una asociación que, con personalidad jurídica y una organización estable, pondrá en marcha la Reserva de la Biosfera, en el supuesto de que sea declarada por los órganos competentes”. Se indica que la Asociación se “rige por la Ley Orgánica 1/2002 y las normas aplicables a las Administraciones públicas. Se adopta inicialmente el modelo asociativo por ser el de mayor flexibilidad y el de menor esfuerzo institucionalizador; sin embargo, y si las necesidades de la gestión aconsejasen la transformación en otra figura, como el Consorcio —regido por Derecho público— o la Fundación —regida por el Derecho privado—, se podría optar por ese diseño. Sin embargo, el hecho de que la asociación esté dotada de personalidad jurídica permite ya una autonomía y una capacidad de actuación suficiente para los objetivos de gestión. La mayor flexibilidad de este tipo de entidades también permite ir acogiendo sin necesidad de reformas estatutarias nuevos miembros —ya sean personas físicas o jurídicas— que pueden aportar medios personales, materiales o económicos a la Reserva de la Biosfera de Babia. La organización inicialmente cuenta con una Presidencia, un Comité de Programación, un Consejo de Participación y un Comité científico”.

En el año 2009, los Ayuntamientos de Cabrillanes y San Emiliano, deciden constituir el **Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia (CIF P2401345J)**, cuyos estatutos publicados fueron publicados en el BOCyL nº 108 de 10 de junio de 2009. Siendo modificados posteriormente en el 2012 y en el 2015. En el Primer Informe Decenal de la Reserva de Biosfera (2004-2013), se comentan distintos aspectos sobre la configuración y funcionamiento del Consorcio.

En el año 2021 se disuelve el Consorcio y en el año 2022 se crea una nueva asociación: la **Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia** que es registrada en ese mismo año en el Registro de Asociaciones de Castilla y León (14/03/2022) como asociación de ámbito provincial y vinculada con el medio ambiente. El acta fundacional de la Asociación se firma el 15/02/2022 y en esta misma fecha se consignan sus Estatutos. Los Estatutos de la Asociación establece como órganos de gobierno y representación la Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y esta integrada por todas las entidades asociadas. Los Estatutos contemplan como entidades los Ayuntamientos y las Juntas Vecinales. Cada Ayuntamiento tendrá 3 representantes en la Asamblea. Mientras que cada Junta Vecinal tendrá únicamente 1 representante. La Asamblea General se reunirá necesariamente al menos una vez al año. La Junta Directiva está formada por el Presidente, un Vicepresidente, un secretario-tesorero y dos vocales, que serán designados de entre los representantes de los ayuntamientos asociados.

Los Estatutos de la Asociación no incluyen un órgano de participación social, acorde con lo establecido en el Marco Estatutario de la Red Mundial de la Reservas de Biosfera, así como en la normativa española. Y tampoco contempla la figura del Gestor/Gestora de la Reserva.

Por otra parte, en el periodo referido al segundo decenal (2014-2023) se ha producido la declaración del Parque Natural de Babia y Luna en la que queda integrada la mayor parte de la superficie de la Reserva. Tras la declaración del Parque Natural (Ley 5/2015, de 24 de marzo, de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna"). Su publicó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (Decreto 7/2014, de 20 de

**Reserva de Biosfera de Babia**

febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Babia y Luna» (León). El Parque Natural es gestionado por la Junta de Castilla y León.

**7.6.2. Actualícese la información sobre el gestor(es)/coordinador(es) de la Reserva de la Biosfera, incluyendo los procesos de designación.**

Actualmente, el gestor encargado de la Reserva de la Biosfera de Babia es Don Pablo Casares, quien trabaja con un contrato de media jornada. Es importante señalar que, debido a los problemas de financiación descritos anteriormente, la asociación gestora no cuenta con personal administrativo, técnico, ni gerencial adicional. Esta limitación financiera ha impactado en la capacidad de la asociación para mantener un equipo de apoyo adecuado, lo que restringe la operatividad y la implementación de ciertos proyectos y acciones dentro de la reserva.

En la situación actual, la gestión de la reserva depende significativamente de la capacidad y dedicación del gestor contratado, así como de la colaboración con otras entidades y la comunidad local para llevar a cabo las actividades necesarias para la conservación y desarrollo sostenible de la reserva.

**7.6.3 ¿Existen cambios en relación con la estructura de coordinación de la Reserva de la Biosfera? (En caso afirmativo, describa en detalle su funcionamiento, composición y proporción relativa de cada grupo dentro de la estructura, su papel y competencia.) ¿Es esta estructura de coordinación autónoma, o está por debajo de la autoridad del gobierno local o central, o de la autoridad del gestor de la Reserva de la Biosfera?**

En el apartado 7.6.1 se describen estos cambios.

**7.6.4 ¿De qué manera se ha adaptado la gestión/coordinación a la situación local?**

Véanse puntos 7.1, 7.5.1 y 7.5.2.

**7.6.5 ¿Se ha evaluado la eficacia de la gestión/coordinación? En caso afirmativo, ¿se ha hecho siguiendo algún procedimiento?**

La evaluación de la eficacia de la gestión/coordinación se ha realizado de manera superficial condicionada por la información disponible.

El Comité MAB estableció procedimiento para evaluar la situación en que se encuentran las distintas Reservas a través de un conjunto de indicadores que reflejan su configuración territorial, zonificación, gobernanza, así como desarrollo de las funciones de conservación, desarrollo socioeconómico y apoyo logístico. Esta evaluación es efectuada por un miembro del Consejo Científico y el gestor de la Reserva de Biosfera. En el caso de la RB de Babia el sistema de indicadores fue realizado para los periodos: 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022, no resultando eficaz a la hora de detectar la situación real de la Reserva y el grado de cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en el Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de Biosfera y tampoco permiten evaluar la eficacia de la gestión/coordinación.

La información suministrada desde la Reserva de Biosfera se concreta en el Plan de Acción (2021-2026) que incorpora un proceso de evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos. Esta valoración se tendría que realizar cada 2 años. Pero no hay constancia de que la misa se hubiese realizado. La Asociación para la Gestión de la RB de Babia elabora anualmente una memoria de actividades y de gestión que no incluye información relevante para evaluar **la eficacia de la gestión/coordinación**.

**Reserva de Biosfera de Babia**

Otra fórmula de obtener una valoración general sobre la eficacia de la gestión/coordinación es recurrir al impacto que esta gestión / coordinación tiene en los medios de difusión. En este análisis no encontramos que la página web oficial de la Reserva de Biosfera de Babia, aunque se encuentra operativa y con acceso libre, su información se encuentra totalmente desactualizada. De hecho, la información oficial que identifica al gestor / coordinador de la Reserva se vincula con el Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia que estuvo en funcionamiento entre 2009-2021. No hay ninguna noticia actual.

Las cuentas oficiales en Facebook y Twitter, incluye todo tipo de información sobre los distintos eventos que se realizan en el territorio. En la mayoría de las publicaciones no aparece ni el logo de la Reserva de la Biosfera, ni el logo del Programa MAB. El número de publicaciones con información generada por la Reserva es muy reducido.

**7.7.- Actualización de los planes/políticas de gestión/cooperación:****7.7.1.- ¿Existe algún cambio con respecto a los planes/políticas de gestión/cooperación y los actores implicados? En caso afirmativo, proporciónense información detallada sobre el proceso de implicación de los actores, la adopción y revisión del plan.**

En el periodo comprendido por el Segundo Informe Decenal (2014-2023), el estatus jurídico de la Reserva de la Biosfera de Babia paso de un Consorcio a una Asociación (véase el apartado G de la Parte-1). Por otra parte se ha publicado el segundo Plan de Acción (2021-2026) que sustituye al primer plan que se estableció en la Reserva (2012-2020)

El **primer Plan de Acción** (2012-2020) se estructura en 4 capítulos, los dos primeros son de carácter introductorio. El tercero se corresponde con los objetivos, y el cuarto se titula "financiación". No hay un capítulo de acciones y estas tampoco figuran en ninguno de los distintos apartados. En cuanto al capítulo de financiación se reduce a una enumeración de posibles fuentes de financiación.

El **segundo Plan de Acción** (2021-2026) supone una mejora en los contenidos con respecto al plan de acción precedente, pero sigue siendo muy deficiente. El documento incluye unos capítulos iniciales de presentación, introducción y antecedentes. Para luego abordar los Objetivos, la Financiación y la Evaluación. En cuanto a los objetivos estos se estructuran en 4 objetivos estratégicos, cada uno ello con objetivo principal y varios objetivos secundarios. Para cada objetivo estratégico se fijan varias actuaciones y distintos indicadores. Los objetivos y las acciones adolecen de falta de concreción, siendo excesivamente generalistas. No existe un cronograma, con una priorización temporal de las acciones, como tampoco se establecen los costes de estas y las posibles fuentes de financiación. El capítulo de financiación tampoco incluye información sobre los recursos disponibles y las necesidades presupuestarias para ejecutar el programa. No se aporta ninguna cifra. Y solamente se enumeran distintas posibles fuentes de financiación. El último capítulo, trata de la evaluación del Plan, donde se indica: "Cada dos años se realizará una revisión de los indicadores establecidos en cada uno de los objetivos estratégicos del presente plan de acción. De este modo se podrá comprobar la evaluación para cada uno de ellos. Esta evaluación se realizará junto con la revisión de los indicadores de la Red Española de Reservas de la Biosfera. Además, servirá para elaborar el informe para la evaluación decenal de la Reserva". En consecuencia, tendría que haberse realizado al menos 2 procesos de evaluación, pero de los cuales no tenemos constancia.

**Reserva de Biosfera de Babia**

A las deficiencias estructurales y de contenido de los Planes (2012-2020, 2021-2026), habría que añadir, su bajo grado de cumplimiento, que según los responsables de la gestión de la Reserva estaría vinculado con la falta de financiación.

**7.7.2.- Describa los contenidos del plan de gestión/cooperación (proporcionense algunos ejemplos de medidas y directrices). ¿Es este plan obligatorio? ¿Está basado en el consenso?**

La legislación española (Ley 42/2007) establece que de forma obligatoria las Reservas de Biosfera deben dotarse de: "Unas estrategias específicas de evolución hacia los objetivos señalados, con su correspondiente programa de actuación y un sistema de indicadores adaptado al establecido por el Comité MaB Español, que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa MaB" (art. 70. Ley 42/2007).

El contenido de los Planes de Gestión (Plan de Acción) se comentan en el punto anterior (7.7.1). En los textos introductorios de ambos planes no se incluye información relevante sobre su elaboración. Fecha de aprobación por parte de los órganos de gobierno de la Reserva. Procedimientos de información y participación pública. Contestación de las posibles alegaciones o comentarios.

**7.7.3.- Describa el papel de las autoridades a cargo de la implantación del plan. Describa los cambios institucionales desde el formulario de nominación o el último informe periódico. Proporcione evidencias del papel de estas autoridades.**

En la propuesta presentada para la designación de la Reserva de la Biosfera de Babia (2004), se recoge que la Reserva contará con la Entidad Gestora, que en el ámbito de sus competencias aplicará las políticas propuestas para alcanzar los objetivos señalados en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera. En el nuevo Plan de Acción (2021), se vuelve a recoger como para el cumplimiento de estos objetivos para la Gestión y Administración de la RB de Babia se compromete a poner todos los medios a su alcance al servicio de los fines establecidos en los Estatutos de la nueva Asociación Gestora de la RB de Babia (que suple mismos mecanismos que el anterior Consorcio, actualmente no vigente)

66

**7.7.4 Indique cómo el plan de gestión responde los objetivos de la Reserva de la Biosfera.**

Los planes de gestión de la Reserva de Biosfera de Babia vigentes en el periodo de elaboración del segundo informe de evaluación decenal (Plan de Acción 2012-2020, Plan de Acción 2021-2026) no responden de forma satisfactoria a los objetivos de las Reservas de Biosfera establecidos por el Marco Estatutario y la normativa española, en cuanto a que sustentan un modelo de gobernanza en el que no se diferencia un órgano de gestión y un órgano de participación, integrando la participación en el órgano de gestión.

Ambos planes adolecen además de una concreción en los objetivos. El Plan de Acción 2012-2020 no formula ni acciones, ni indicadores. Estos sí aparecen en el Plan de Acción 2021-2026. Ninguno de los planes incluye un cronograma con la priorización de los objetivos / acciones en el periodo de vigencia. Tampoco existe una valoración de costes aplicables al cumplimiento de los objetivos / acciones.

**7.7.5 ¿Qué progresos ha habido en relación con las directrices del plan/política de gestión/cooperación?**

Los planes de acción no incluyen directrices específicas para la gestión/cooperación

*Reserva de Biosfera de Babia***7.7.6 ¿Se han dado algún factor y/o cambio que haya impedido o ayudado a la implantación del plan/política de gestión/cooperación? (Reticencia de la población local, conflictos entre los diferentes niveles de la toma de decisiones).**

Los impedimentos son comunes a los ya señalados en otros apartados, entre ellos debemos resaltar:

- 1.- El despoblamiento y el envejecimiento que afectan a esta zona montañosa.
- 2.- El cambio entre el modelo de gestión planteado sobre la figura de un "Consortio" a una "Asociación" debería ser objeto de un análisis a detalle. Ya que los fines y competencias de estas figuras resultan muy diferentes. E independiente de la forma jurídica Consortio/Asociación se debe asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera y en la normativa española
- 3.- La falta de concreción en el Plan de Acción (Plan 2021-2026), así como la no difusión de documentos que permitan comprobar el grado de cumplimiento del Plan
- 4.- La ausencia de una financiación anual que cubra las necesidades de gestión ordinaria de la Reserva de Biosfera.
- 5.- La falta de personal técnico con dedicación permanente a la gestión de la Reserva de Biosfera.
- 6.- No disponer de una zonificación adecuada y coherente con los objetivos del Programa MAB.
- 7.- Los problemas derivados de los cambios de límites administrativos entre el término municipal de Cabrillanes (León) y de Somiedo (Asturias).

**7.7.7 Explique si procede, cómo está la Reserva de la Biosfera integrada en las estrategias regionales/nacionales. Explique también cómo los planes locales/municipales están integrados en la planificación de la Reserva de la Biosfera.**

(Proporcione información detallada en caso de haberse producido cambios desde el formulario de nominación o el último informe periódico).

La Reserva de Biosfera de Babia forma parte de la Red Española de Reservas de la Biosfera y de la Red Mundial de Reservas de Biosfera de Montaña.

## 8. Criterios y progresos alcanzados:

[Concluya subrayando los principales cambios, logros, y progresos alcanzados en la Reserva de la Biosfera desde su nominación o desde la última revisión periódica. ¿Cómo satisface los criterios su Reserva de la Biosfera? Desarrolle la justificación para que la zona sea una Reserva de la Biosfera y los fundamentos para su zonificación. ¿Qué le falta y cómo podría mejorarse? ¿Qué podría compartir la Reserva de la Biosfera con otras acerca de cómo poner en práctica un desarrollo sostenible?] **Breve justificación de la manera en la que la Reserva de la Biosfera satisface cada criterio del artículo 4 del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera:**

### 8.1.- “Contener un mosaico de sistemas ecológicos representativo de regiones biogeográficas importantes, que comprenda una serie progresiva de formas de intervención humana”.

(El término “regiones biogeográficas importantes” no está estrictamente definido, pero sería útil tomar como referencia el sistema de clasificación de Udvardy ([http://www.unep-wcmc.org/udvardys-biogeographical-provinces-1975\\_745.html](http://www.unep-wcmc.org/udvardys-biogeographical-provinces-1975_745.html))).

La RB DE BABIA se localiza en la mitad noroccidental de la provincia de León, justo con el límite con la Comunidad Autónoma de Asturias. Desde el punto de vista biogeográfico, Babia se encuadra en la siguiente tipología: Región Eurosiberiana, Provincia Orocantábrica, Sector Ubiñense-Picoeuropeo, Subsector Ubiñense. Esta suerte de características biogeográficas perfila la originalidad botánica babiana dado que el farallón cantábrico septentrional supone un gran obstáculo para la vegetación de carácter mediterráneo la cual penetra por la brecha del río Luna para hacerse presente en el territorio. En el concepto restringido del Subsector Ubiñense se pueden enumerar una serie de endemismos como la *Saxifraga babiana* en sus dos versiones (var. *babiana* y var. *septentrionalis*), *Centaurium somedanum*, *Centaurea janeri subsp. babiana*, *Ranunculus seguieri subsp. cantabricus* y *Armeria bigerrensis subsp. legionensis*.

En cuanto a los pastizales orófilos, más o menos independizados del sustrato por un suelo orgánico, muestran un número importante de endemismos orocantábricos. El piso subalpino es bastante homogéneo al igual que en el resto de las montañas de la cordillera Cantábrica, sobre todo en lo que se refiere a las etapas maduras o cabezas de serie de vegetación. Sobre sustratos calcáreos la etapa climax corresponde a enebrales rastreros en los que son comunes gayubas y enebros (*Daphno cantabricae – Arctostaphyletum uva-ursi*) que en los territorios más continentales de la cadena montañosa se enriquecen con sabinas rastreras (*Daphno cantabricae – Arctostaphyletum uva-ursi – juniperetosum sabinae*). Sobre los sustratos silíceos, pobres en carbonato cálcico, también los enebrales rastreros del *Juniperion nanae* (Pino – *Juniperetea*) representan la etapa climácica de la serie (*Junipero nanae - Vaccinietum uliginosi*). Los rasgos bioclimáticos que definen las diferencias entre distintos territorios contenidos en la Provincia Orocantábrica son la disminución de las precipitaciones estivales hacia occidente y el incremento de la amplitud térmica (continentalidad) al sur de la línea divisoria de la cordillera. Asimismo, el subsector Ubiñense, posee una presencia notable de materiales calcáreos que le confieren un carácter independiente de otros territorios con dominancia silícea. Por otra parte, se diferencia del subsector Picoeuropeo por su mayor continentalidad, la cual le permite albergar la serie relicta de la sabina albar (*Junipereto sabino – thuriferae sigmetum*), que se halla sobre terrenos calcáreos. Estos sabinares son ricos en *Juniperus thurifera* y *Juniperus sabina*, que pueden albergar sobre suelos profundos robles y quejigos (*Quercus pyrenaica* y *Quercus faginea*). Hay que añadir que la mayor termoxericidad estival favorece la existencia de la serie citada y posibilita la prosperidad de de otros tipos de vegetación rupestre de afinidades mediterráneas como *Pruno spinosae – Berberidetum cantabricae* y *Arenario cantabricae – Festucetum hystricism*.

El Consejo Científico del Comité Español del Programa MAB reunido en sesión ordinaria el 24/07/2024, considera que la Reserva de Biosfera de Babia **cumple** este criterio en el periodo decenal evaluado.

Reserva de Biosfera de Babia

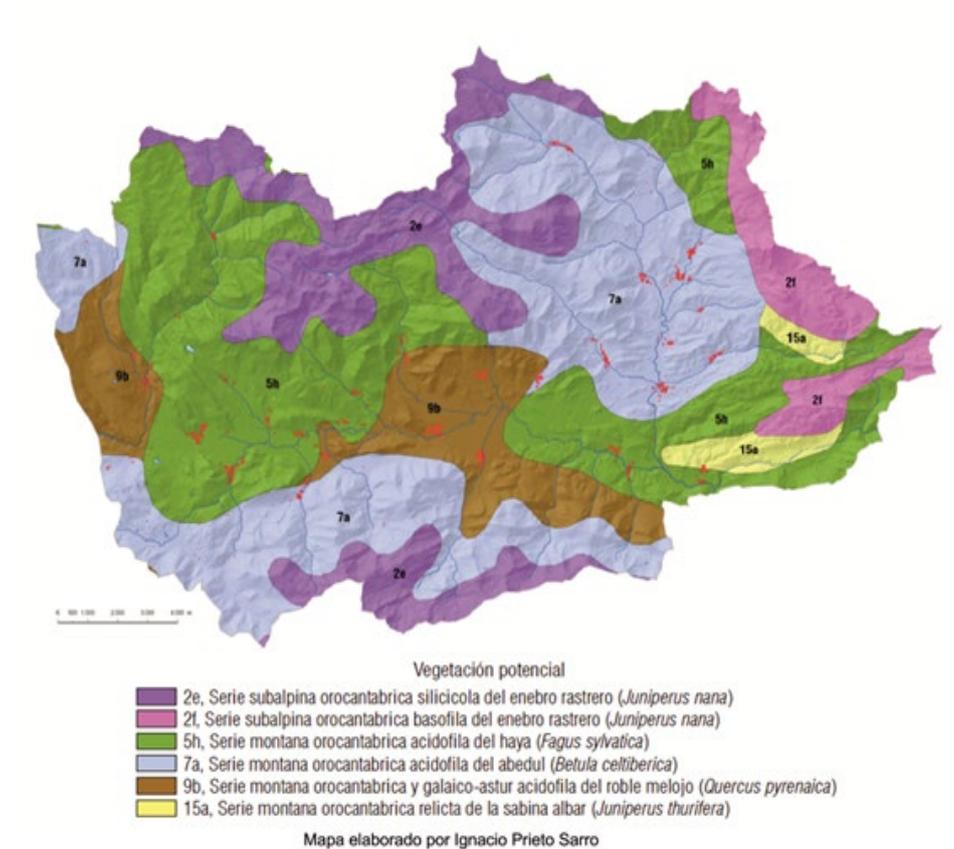


Figura 8.1.- Vegetación potencial de la Reserva de Biosfera de Babia

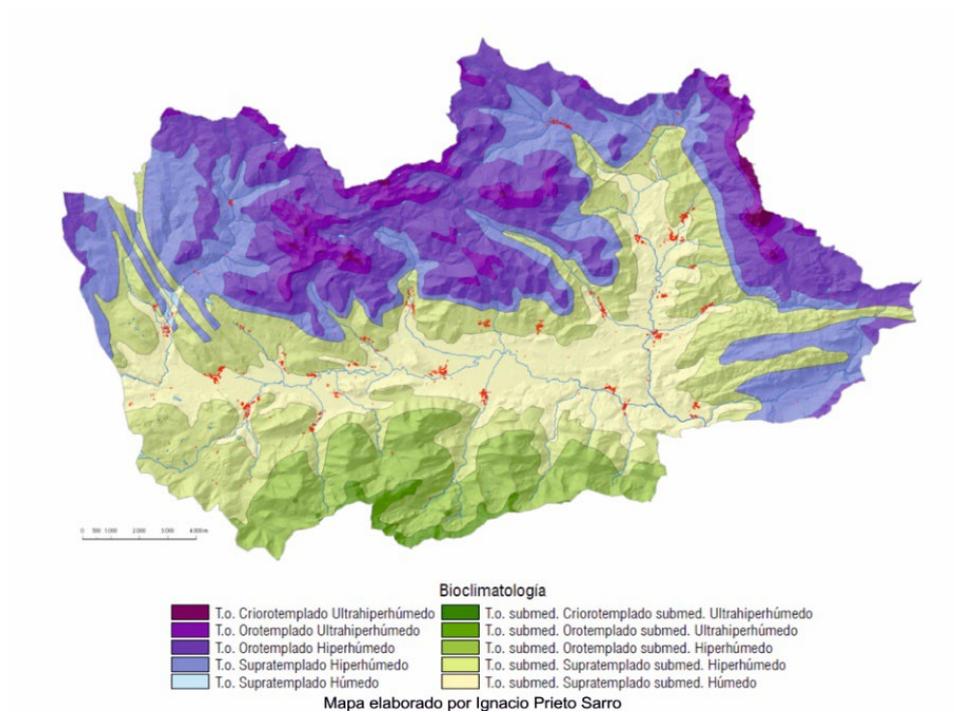


Figura 8.2 Bioclimatología de la Reserva de Biosfera de Babia

*Reserva de Biosfera de Babia***8.2.- “Tener importancia para la conservación de la diversidad biológica”.**

La diversidad biológica de la comarca de Babia viene determinada por la heterogeneidad de su medio y los diferentes usos tradicionales llevados a cabo en la comarca desde hace siglos cumpliendo así la filosofía MaB. La importancia para la conservación de la diversidad biológica se pone de manifiesto por la inclusión de este espacio protegido en la Red Natura 2000, red de ámbito de la Unión Europea para la conservación de la biodiversidad, bajo las figuras de Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

**⌘ Red Natura 2000: Zona de Especial Conservación (ZEC-ES4130035: Valle de San Emiliano):**

Superficie: 55.748 ha. Hábitats característicos: pastizales montanos, roquedo, matorral. Especies por las que se declara ZEPA: alimoche, aguilucho pálido, aguilucho cenizo, perdiz pardilla ibérica, comunidad de aves del bioma alpino (acentor alpino, treparriscos, chova piquigualda, gorrión alpino y verderón serrano). Otras especies de interés: halcón abejero, chocha perdiz, halcón peregrino, águila real, águila culebrera, roquero rojo, mirlo capiblanco, gorrión alpino. Posee un importante refugio de quirópteros con una colonia de entre 300 a 1000 individuos.

**⌘ Red Natura 2000: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA-ES4130035: Valle de San Emiliano):**

Superficie: 55.748 ha. Hábitats característicos: pastizales montanos, roquedo, matorral. Especies por las que se declara ZEPA: alimoche, aguilucho pálido, aguilucho cenizo, perdiz pardilla ibérica, comunidad de aves del bioma alpino (acentor alpino, treparriscos, chova piquigualda, gorrión alpino y verderón serrano). Otras especies de interés: halcón abejero, chocha perdiz, halcón peregrino, águila real, águila culebrera, roquero rojo, mirlo capiblanco, gorrión alpino.

**⌘ Parque Natural de Babia – Luna.**

Declarado por Ley 5/2015, de 24 de marzo, de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna" (León).

El Parque Natural de Babia y Luna posee una superficie aproximada de 57.757 ha, incluyendo la totalidad de los términos municipales San Emiliano y Sena de Luna y una parte de los términos municipales de Los Barrios de Luna y Cabrillanes, en la provincia de León. Publicándose su instrumento de gestión mediante el Decreto 7/2014, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Babia y Luna» (León). El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Valles de Babia y Luna recoge una zonificación diferente a la definida inicialmente para la Reserva de la Biosfera, así pues, se han ajustado cada una de las zonas en función de los usos del territorio. En el PORN aparecen Zonas de Reserva, Zonas de Uso Limitado, Zonas de Uso Compatible y Zonas de Uso General que aquí se han ajustado a Zonas Núcleo, Zonas de Amortiguación y Zonas de Transición.

**⌘ Micro-reserva de flora:**

El catálogo florístico del Espacio Natural del Valle de San Emiliano recoge 1503 taxones; 96 taxones tienen interés regional o local y 33 de ellos se han incluido en el Decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora. En la actualidad no existe esta figura, pero sí cuatro propuestas que esperan ser declaradas.

**⌘ Plan de Recuperación del Oso pardo**

Decreto 108/1990 de 21 de junio, por el que se establece un estatuto de protección del oso pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba el Plan de Recuperación del oso pardo).

**⌘ Catálogo de Zonas Húmedas de Castilla y León.**

Decreto 194/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección). El Catálogo incluye tres lagunas en el ámbito de la RB de Babia.

El Consejo Científico del Comité Español del Programa MAB reunido en sesión ordinaria el 24/07/2024, considera que la Reserva de Biosfera de Babia **cumple** este criterio en el periodo decenal evaluado.

**Reserva de Biosfera de Babia**

**8.3.- Ofrecer posibilidades de ensayar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional”** (Incluyendo ejemplos o lecciones aprendidas de la puesta en práctica del desarrollo sostenible). Las Reservas de la Biosfera están destinadas hacia la consecución de modelos de desarrollo sostenible y acordes con los recursos naturales, además de concebir éstas como lugares de aprendizaje o laboratorios para el desarrollo sostenible, cumpliendo sobradamente los requerimientos de la secretaría MaB.

La Reserva de Biosfera de Babia no tiene capacidad para ensayar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional

Desde la Reserva de Biosfera de Babia se ha tratado de impulsar diferentes proyectos de investigación y formación a escala local o provincial, los principales estos últimos años han sido:

- Campus rural
- Programa de ciencia ciudadana de mariposas nocturnas
- Participación en las ferias, regionales, nacionales e internacionales
- SIPAM (Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial)
- Nuevo proyecto / colaboración con la escuela de pastores

El Consejo Científico del Comité Español del Programa MAB reunido en sesión ordinaria el 24/07/2024, considera que la Reserva de Biosfera de Babia **cumple** este criterio en el periodo decenal evaluado.

**8.4.- Tener dimensiones suficientes para cumplir las tres funciones de las reservas de biosfera”.**

La superficie total de la Reserva de la Biosfera de Babia es de 38.045,12 ha. La superficie se considera suficiente para poder cumplir las tres funciones de las Reservas de Biosfera.

El Consejo Científico del Comité Español del Programa MAB reunido en sesión ordinaria el 24/07/2024, considera que la Reserva de Biosfera de Babia **cumple** este criterio en el periodo decenal evaluado.

**8.5.- Zonificación apropiada para cumplir las tres funciones”**

La zonificación actual (2024) de la Reserva de Biosfera de Babia es la misma que la consignada en el primer Informe de Evaluación Decenal (2004-2013), sobre la que el CIC (2015) realizó distintas recomendaciones. En el año 2018 los gestores de la Reserva presentan ante la Secretaria del Comité Español del Programa MAB una propuesta para la modificación de la zonificación. Esta fue evaluada por el Consejo Científico (2019), considerando que la propuesta es inadecuada. En consecuencia, no se ha dado respuesta a la recomendación del CIC (2015) relativa a la zonificación.

El Consejo Científico del Comité Español del Programa MAB reunido en sesión ordinaria el 24/07/2024, considera que la Reserva de Biosfera de Babia **no cumple** este criterio en el periodo decenal evaluado.

**8.6.- “Aplicar disposiciones organizativas que faciliten la integración y participación de una gama adecuada de sectores, entre otros autoridades, comunidades locales e intereses privados, en la concepción y ejecución de las funciones de la Reserva de la Biosfera”.**

En el periodo temporal correspondiente con el Segundo Informe Decenal (2014-2023) se modificó el estatus jurídico de la entidad que gestiona la Reserva, pasando de ser un Consorcio (Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia. 2009-2021) a una Asociación (Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia, 2022-Actualidad). En el mismo periodo enmarcado por el Segundo Informe Decenal, la Reserva de Biosfera de Babia modificó su Plan de Gestión [primer Plan de Acción

**Reserva de Biosfera de Babia**

(2012-2020), segundo Plan de Acción (2012-2020)], habiéndose formulado también un Plan de Participación (2012-2020).

Los Estatutos del Consorcio y de la Asociación, al igual que los Planes de Acción y Participación de la Reserva de Biosfera de Babia, han optado por un modelo de gobernanza en el que el órgano de gestión asimila la participación. No existen pues dos órganos diferenciados (órgano de participación, órgano de gestión), incumpliendo así el Marco Estatutario y la normativa española que regula la figura de Reservas. El modelo de participación planteado en los Planes de Acción y de Participación no facilita la integración y participación de una gama adecuada de sectores, entre otros autoridades, comunidades locales e intereses privados, en la concepción y ejecución de las funciones de la Reserva de la Biosfera.

Se recomienda que de forma urgente se redacte un nuevo Plan de Gestión para la Reserva, describiendo de forma clara los diferentes órganos de gestión y participación, acorde con los criterios establecidos en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y en la normativa española que regula esta figura. De ser necesario debería procederse a la actualización de los Estatutos de la Asociación.

El Consejo Científico del Comité Español del Programa MAB reunido en sesión ordinaria el 24/07/2024, considera que la Reserva de Biosfera de Babia **no cumple** este criterio en el periodo decenal evaluado.

**8.7.- Mecanismos de implementación:****A.- Mecanismos de gestión para los usos y actividades humanas.**

La Reserva de la Biosfera (RB) de Babia no cuenta con mecanismos propios para la gestión de los usos y actividades humanas. Estos se establecen en la normativa general y sectorial del Estado y de la Comunidad Autónoma. Así como de forma más concreta en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Babia y Luna:

El Consejo Científico del Comité Español del Programa MAB reunido en sesión ordinaria el 24/07/2024, considera que la Reserva de Biosfera de Babia **no cumple** este criterio en el periodo decenal evaluado.

**B.- Política o plan de gestión.**

En el periodo enmarcado por el Segundo Informe Decenal, la Reserva de Biosfera de Babia modificó su Plan de Gestión [primer Plan de Acción (2012-2020), segundo Plan de Acción (2012-2020)], habiéndose formulado también un Plan de Participación (2012-2020).

Estos planes carecen de aspectos básicos que debería incluir un Plan (Autoridad u organismo que lo aprueba. Fecha de aprobación. Procedimiento de elaboración, información y consulta. Vigencia del plan. Procedimiento para su renovación, modificación o derogación, etc). Existe igualmente importantes deficiencias en el contenido (falta de concreción de objetivos y acciones, ausencia de un cronograma con objetivos, acciones e indicadores de seguimiento, costes y disponibilidades presupuestarias para el desarrollo de los objetivos y de las acciones, etc.). Estos Planes incluyen determinaciones contrarias al Marco Estatutario y a la normativa española sobre Reservas de Biosferas al plantear un modelo de gobernanza en el que el órgano de gestión integra la participación, no existiendo un órgano formal e independiente de participación.

El Consejo Científico del Comité Español del Programa MAB reunido en sesión ordinaria el 24/07/2024, considera que la Reserva de Biosfera de Babia **no cumple** este criterio en el periodo decenal evaluado.

*Reserva de Biosfera de Babia***C.- Autoridad o mecanismo para la implementación de esta política o plan.**

En el periodo enmarcado por el Segundo Informe Decenal, los órganos de gestión para implementar el Plan se configuran en los Estatutos del Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia (2009-2021) y posteriormente en los Estatutos de la Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia (2022-Actualidad). La Reserva cuenta además con un gestor, con un contrato a media jornada.

El Consejo Científico del Comité Español del Programa MAB reunido en sesión ordinaria el 24/07/2024, considera que la Reserva de Biosfera de Babia **cumple** este criterio en el periodo decenal evaluado.

**D.- Programas de investigación, seguimiento, educación y capacitación**

La Reserva de Biosfera de Babia no ha desarrollado hasta el momento programas o planes de investigación y seguimiento. Sin embargo, la RB de Babia ha realizado distintas actividades de carácter educativo así como formativo, como son los cursos de preparación de quesos, y el de herrajes.

El Consejo Científico del Comité Español del Programa MAB reunido en sesión ordinaria el 24/07/2024, considera que la Reserva de Biosfera de Babia **cumple parcialmente** este criterio en el periodo decenal evaluado.

**8.8.- Otra información****A.- ¿Tiene la Reserva de la Biosfera actividades cooperativas con otras reservas de biosfera (intercambio de información y personal, programas conjuntos, etc.)?**

El gestor de la Reserva de Biosfera de Babia participa habitualmente en el Consejo de Gestores del Comité Español del Programa MAB. Esta participación se considera importante no sólo para asegurar la correcta gestión de esta Reserva de la Biosfera, sino para favorecer el trabajo en Red y cumplir con los objetivos del Plan de Acción de Lima y Plan de Acción de Ordesa-Viñamala para la Red Española de Reservas de la Biosfera Españolas. Por ello, se ha de asegurar la participación de un representante de la RB de Babia en el Consejo de Gestores, y la comunicación continua con la Secretaría del MaB así como con otras Reservas de la Biosfera Españolas a través de las diferentes redes, cumpliendo así los requisitos MaB

**En el ámbito nacional:** La Reserva de Biosfera de Babia colabora con otras Reservas mediante la publicación de distintos artículos para los Boletines de la Red Española de Reservas de Biosfera. A nivel autonómico la Red de Reservas de la Biosfera de Castilla y León, establecida en febrero de 2012, es una herramienta eficaz para la coordinación y gestión de proyectos en las Reservas de la Biosfera. La RB de Babia ha sido parte de esta red desde el inicio, buscando fortalecer las conexiones entre territorios con problemáticas similares. La participación en esta red se asegura a través de la colaboración y comunicación continua con las entidades gestoras de otras Reservas. La Reserva de Biosfera de Babia forma parte del conjunto de las Reservas de la Biosfera de la Cordillera Cantábrica y de las Reservas de la Biosfera Castellano-Leonesas (Valle de Laciana, Babia, Sierras de Béjar y Francia y Los Ancares leoneses)

**A nivel regional:** Como miembro de la Red Española de Reservas de Biosfera forma parte de IBEROMAB y de EUROMAB

**Dentro de la Red Mundial:** La Reserva de Biosfera de Babia está integrada en la Red Mundial de Reservas de Montaña y en la Red Mundial de Reservas de Biosfera

*Reserva de Biosfera de Babia***B.- Obstáculos encontrados, medidas a tomar y, si es necesario, asistencia esperada del Secretariado:**

Los principales obstáculos encontrados, van en la línea de los ya sugeridos en anteriores apartados son

- 1.- La Reserva de Biosfera de Babia integra un territorio de montaña, afectado por la despoblación y el envejecimiento.
- 2.- El cambio entre el modelo de gestión planteado sobre la figura de un “Consortio” a una “Asociación” debería ser objeto de un análisis a detalle. Ya que los fines y competencias de estas figuras resultan muy diferentes. E independiente de la forma jurídica Consortio/Asociación se debe asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera y en la normativa española
- 3.- La falta de concreción en el Plan de Acción (Plan 2021-2026), así como la no difusión de documentos que permitan comprobar el grado de cumplimiento del Plan
- 4.- La ausencia de una financiación anual que cubra las necesidades de gestión ordinaria de la Reserva de Biosfera.
- 5.- La falta de personal técnico con dedicación permanente a la gestión de la Reserva de Biosfera.
- 6.- No disponer de una zonificación adecuada y coherente con los objetivos del Programa MAB.
- 7.- Los problemas derivados de los cambios de lindes administrativos entre el término municipal de Cabrillanes (León) y de Somiedo (Asturias).
- 8.- Falta de integración entre la Reserva de Biosfera con otras figuras de protección de la biodiversidad, y especialmente con el Parque Natural de Babia – Luna.
- 9.- Escaso reconocimiento por las poblaciones locales conozcan y comprendan su carácter distintivo respecto a otras figuras existentes.

**C.- Principales objetivos de la Reserva de la Biosfera: Describa los principales objetivos de la Reserva de la Biosfera integrando las tres funciones y los objetivos de desarrollo sostenible para los próximos años.**

En los próximos años la Reserva de Biosfera de Babia debe resolver las carencias y deficiencias que se han indicado en este segundo informe decenal, algunas de las cuales ya figuraban en el primer informe decenal.

Ente estas acciones se consideran prioritarias

**● Sostenibilidad financiera**

La falta de recursos económicos y la irregularidad de estos inciden de forma muy negativamente en el funcionamiento de la Reserva de la Biosfera de Babia. Realizar una evaluación de la situación financiera puede ayudar en el momento de diseñar y tomar decisiones fundamentadas sobre su futuro. Entre las posibilidades de futuro se debería valorar la posibilidad de integración o de efectuar una gestión conjunta con otras Reservas limítrofes compartiendo así recursos y racionalizando costes.

**Reserva de Biosfera de Babia****● Plan de Gestión**

Reformular de forma íntegra el Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Babia. El cual debería ser designado como "Plan de Gestión". La elaboración y aprobación del Plan debe integrar un procedimiento de información y participación.

El nuevo Plan debe contemplar la configuración de los órganos de gestión y de participación acorde con los criterios fijados en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (UNESCO, 1996) y en la normativa que regulan en España la figura de Reserva de Biosfera (Ley 42/2007). Con un desarrollo acorde con la normativa que rige en el Estado español las "Asociaciones". Los aspectos relativos a los órganos de gestión como de participación deberían estar adecuadamente reglamentados.

El Plan debe incluir un inventario de los componentes que determinan la función de conservación de la Reserva de Biosfera incluyendo tanto la geodiversidad como la biodiversidad (sectorización biogeográfica, paisajes, hábitats, especies silvestres, especies cultivadas o domésticas, especies invasoras). El análisis de la biodiversidad debe servir de base para la caracterización de los servicios ecosistémicos.

El Plan debe cumplir los aspectos formales fijados para este tipo de instrumentos (Órgano que lo aprueba. Fecha y publicación del acto. Vigencia. Proceso para su modificación o renovación, etc), así como los aspectos básicos de contenidos: objetivos, acciones, indicadores de seguimiento, responsables, presupuesto / fuentes de financiación. Los objetivos y acciones deben estar claramente definidos, ser realistas y ajustados a la Reserva, y ser coherentes con el Plan de Acción de Lima 2016-2025 y el Plan de Acción Ordesa-Viñamala (2017-2025). Los objetivos / acciones / indicadores de seguimiento / responsable deberían consignarse en un cronograma. Se debe igualmente incluir una estimación económica de las acciones e identificar las posibles fuentes de financiación.

El Plan debe integrar la imagen corporativa, así como criterios para gestionar los contenidos e información en el portal web de la Reserva y a través de redes sociales.

**● Zonificación.**

Debe plantearse una nueva zonificación para la Reserva de la Biosfera de Babia, coherente con las disposiciones del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (UNESCO, 1996) y de las normativas que regulan en España la figura de Reserva de Biosfera. La Zonificación debe ser además coherente con la establecida en el PORN del Parque Natural Babia-Luna, así como externamente con la establecida en otras Reservas

**● Límites.**

Mientras no exista una nueva decisión por parte de la Audiencia Nacional, los límites de la Reserva son los establecidos con anterioridad a la Orden TFP/405/2019, de 15 de marzo, por la que se aprueba el deslinde entre los términos municipales de Cabrillanes (León) y Somiedo (Asturias). [BOE 84,8/04/2019].

**● Página web y redes sociales.**

La página web oficial de la Reserva de la Biosfera debe reformularse completamente. La información antigua y especialmente la relacionada con el proceso de designación de la Reserva y con la etapa en la que funcionó el Consorcio (2009-2021) debe completarse y archivar adecuadamente. Y debe incorporarse la información generada desde la eliminación del Consorcio hasta la Actualidad. Sería aconsejable que desde la web se pudiese acceder a los Planes de la Reserva, a las memorias anuales, a

*Reserva de Biosfera de Babia*

la configuración de los órganos de gobierno y de participación. Así como información sobre las reuniones y actividades desarrolladas.

**● Plazos**

La resolución de esta actuación, a excepción del problema de límites, deberían ser ejecutadas a corto plazo que en ningún caso deberían superar los 24 meses, incluyendo en el mismo tanto los procesos de información y participación, como de evaluación por el Comité Español del Programa MAB.

**8.9.- Valoración general**

El informe de evaluación periódica evidencia que la Reserva de Biosfera de Babia aunque cumple algunos de los criterios fijados en Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de Biosfera, así como en la normativa española que regula esta figura como Área Protegida por Instrumentos Internacionales. No cumple otros, como el no disponer de una zonificación adecuada o de un Plan igualmente adecuado.

**A la vista de lo anteriormente expuesto y conforme con los criterios establecidos en el Marco Estatutario de la Red Mundial de las Reservas de Biosfera y en la normativa española que rige el funcionamiento de estas Reservas, el Consejo Científico del Comité Español del Programa MAB reunido en sesión ordinaria el 24/07/2024, otorgó por unanimidad una valoración “DESFAVORABLE” a la actividad desarrollada por la Reserva de Biosfera de BABIA, en el periodo evaluado.**

## Reserva de Biosfera de Babia

## 9.- Documentos complementarios:

[Lista de anexos a adjuntar al informe de revisión periódica.]

(1) Mapa de localización general y de zonificación con coordenadas actualizado

[Proporcione las coordenadas geográficas estándar de la Reserva de la Biosfera (todas con proyección WGS 84). Proporcione un mapa sobre una capa topográfica de la localización precisa y la delimitación de las tres zonas de la Reserva de la Biosfera (El/los mapa(s) se deberán entregar tanto en papel como en formato electrónico). Los archivos tipo shape (también en proyección WGS 84) utilizados para producir el mapa se deben adjuntar también a la copia electrónica. Si procede, proporciónese un link de acceso a este mapa en internet (por ejemplo, Google, página web).]

Puntos cardinales	Latitud	Longitud
Punto más céntrico:	42° 5' 1.5" N	6° 58' 48.37" W
Punto situado más al norte:	43° 4' 37.49" N	6° 4' 52.25" W
Punto situado más al sur:	42° 53' 17.27" N	6° 9' 34.20" W
Punto situado más al oeste:	43° 0' 59.98" N	6° 15' 28.71" W
Punto situado más al este:	42° 59' 38.75" N	5° 53' 9.07" W

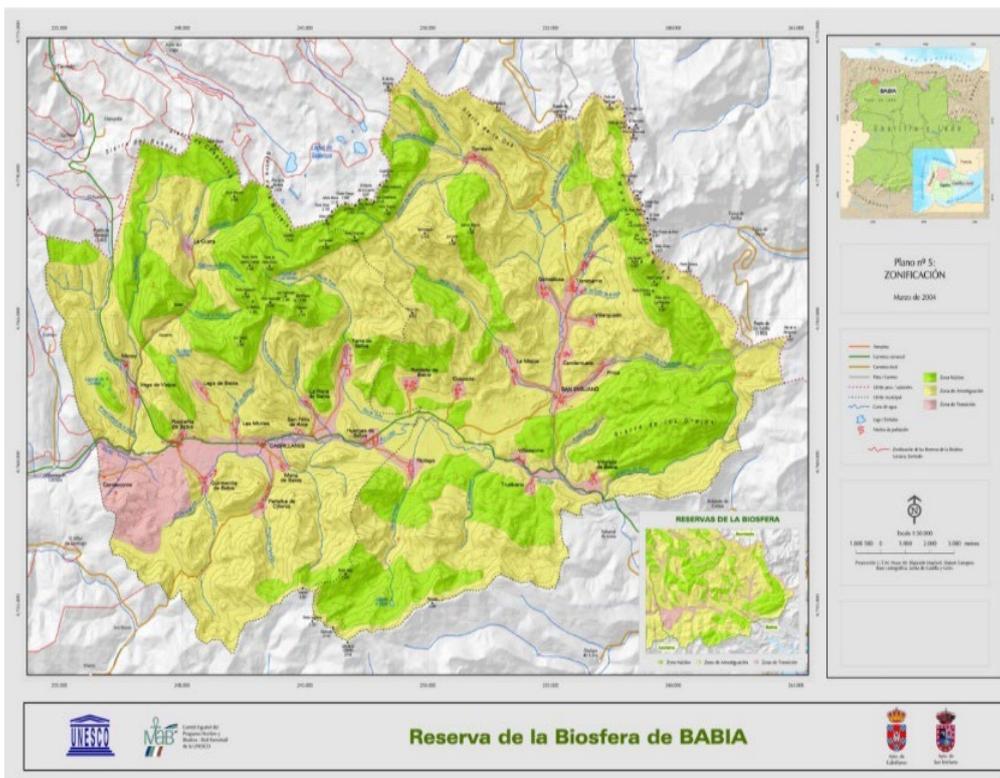


Figura 9.1.- Mapa de zonificación (Año 2004)

## Reserva de Biosfera de Babia

(2) Mapa de vegetación o de cobertura del suelo actualizado [A ser posible, se deberá presentar un mapa de vegetación o de la cobertura del suelo en el que figuren los principales tipos de hábitats y de cobertura del suelo de la Reserva de la Biosfera.].

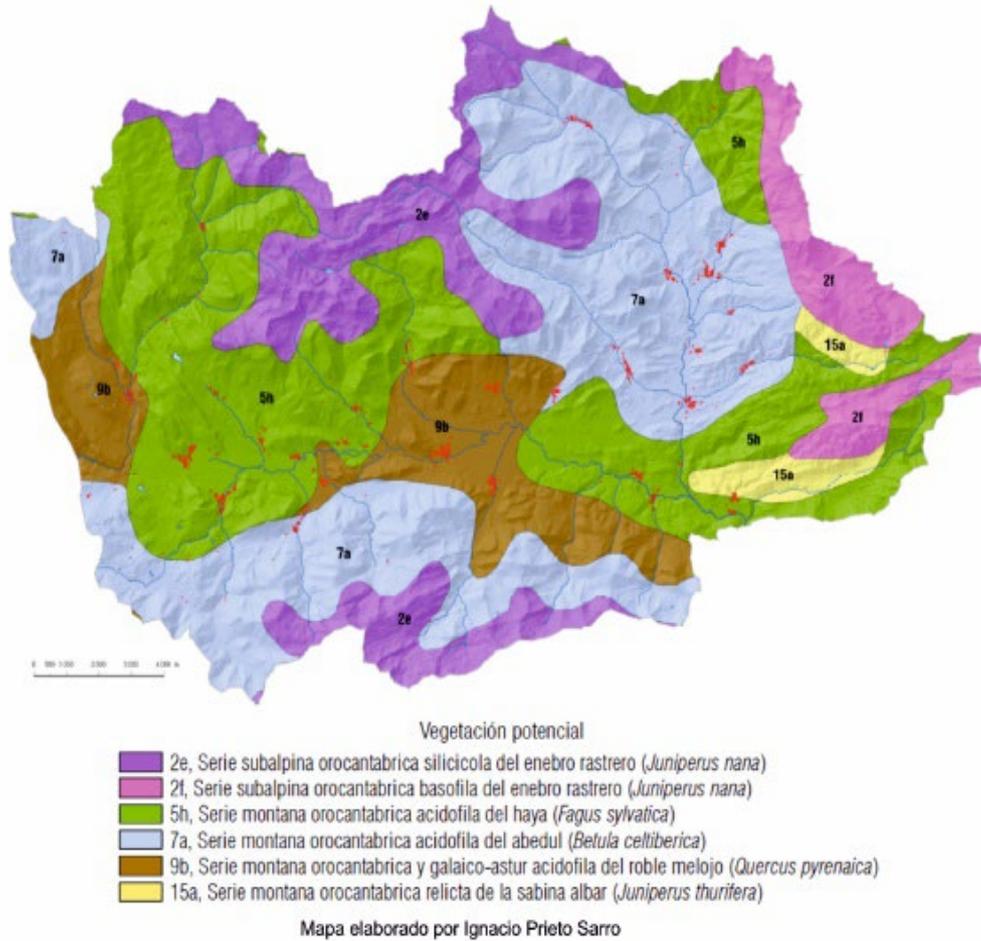


Figura 9.2.- Mapa de vegetación potencial.

*Reserva de Biosfera de Babia*

**(3) Lista actualizada de documentos jurídicos (si es posible, con un resumen de sus contenidos en español, francés o inglés y la traducción de las principales cláusulas) [Si procede, actualice los principales documentos legales desde la nominación de la Reserva de la Biosfera y proporcione una copia de estos documentos.]**

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad:

Esta Ley supone el establecimiento de un régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad, especialmente relevante para las reservas de la biosfera al reconocerlas en el ordenamiento jurídico español. Así, tomando en consideración las directrices y normas que exige Unesco, se exponen en el primer capítulo del Título IV, diversos artículos en los que se recoge la definición y características mínimas que han de cumplir las reservas de la biosfera.

- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural:

Esta Ley refuerza las estrategias internacionales y nacionales para crecer social, ambiental y económicamente en un ámbito de sostenibilidad, centrando sus objetivos en integrar estos últimos tres puntos para el desarrollo de la población.

- Estatutos de la Asociación Gestora de la RB de Babia para la gestión y administración de la Reserva:

Quedan conforme a lo previsto de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación por Resolución de fecha 02/06/2022, habiéndole correspondido el nº 6027 del registro Provincial. Secretaria Territorial de León 2/06/2022.

- Real Decreto 387/2013, de 31 de mayo, que modifica el Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, en el Organismo Autónomo Parques Nacionales:

En este Decreto se puntualiza el alcance de las funciones, tanto del Programa MaB como del Comité Español, incorporando una nueva regulación del actual Comité, donde se consagra una presencia institucional de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la Unesco y de las reservas de la biosfera, así como la participación de representantes de las administraciones públicas estatal, autonómica y local y demás sectores sociales, públicos o privados, vinculados con los procesos de desarrollo sostenible.

- Ley 5/2015, de 24 de marzo, de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna" (León). BOCYL núm. 61 de 30 de marzo de 2015.

- Decreto 7/2014, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Babia y Luna» (León):

Se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural «Babia y Luna» (León) que está integrado por: Inventario. Consta de un catálogo de los recursos naturales del espacio natural, que se reúnen en dos grandes grupos: medio natural y medio socioeconómico, y su correspondiente diagnóstico. Parte dispositiva. Incluye los límites y zonificación del espacio natural, las directrices de ordenación de los recursos naturales y la normativa de aplicación. Como anejos de esta parte dispositiva incluye, entre otros, el mapa del ámbito de aplicación del plan y su zonificación y la descripción literal de los límites del espacio natural protegido.

*Reserva de Biosfera de Babia*

(4) Lista actualizada de los planes de usos del suelo y de gestión/cooperación [Enumere los planes de uso y gestión del territorio existentes (con fechas y números de referencia) para la(s) zona(s) administrativa(s) incluida(s) en la Reserva de la Biosfera. Proporcione una copia de dichos documentos. Se recomienda elaborar una síntesis de los contenidos en español, francés o inglés y una traducción de las cláusulas más relevantes.]

Se dispone documento aprobación PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Babia y Luna, 2014)

(5) Lista de especies (a anexar)

[Proporcione una lista de las especies importantes (tanto especies amenazadas como especies económicamente importantes) existentes en la Reserva de la Biosfera propuesta, señalando también, si es posible, los nombres comunes.]

**INFORMACIÓN ECOLÓGICA***Tipos de Hábitats del Anexo I (Dir. 92/43/CEE)*

<b>Código</b>	<b>Prior.</b>	<b>Descripción</b>	<b>%</b>	<b>Superficie relativa</b>
3150		Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition	0	0-2%
3220		Ríos alpinos con vegetación herbácea en sus orillas	1	15-100%
3260		Ríos, de pisos de planicie a montano con vegetación de Ranunculion fluitantis y de Callitriche-Batrachion	0	0-2%
4020	*	Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de Erica diliaris y Erica tetralix	1	0-2%
4030		Brezales secos europeos	20	0-2%
4060		Brezales alpinos y boreales	3	2-15%
4090		Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	36	2-15%
5120		Formaciones montanas de Genista purgans	2	2-15%
6140		Prados pirenaicos silíceos de Festuca eskia	1	2-15%
6160		Prados ibéricos silíceos de Festuca indigesta	3	2-15%
6170		Prados alpinos y subalpinos calcáreos	5	2-15%
6210		Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia) (* parajes con notables orquídeas)	5	2-15%
6220	*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	1	2-15%
6230	*	Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	1	0-2%
6430		Megaforbios eutróficos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	0	0-2%
7110	*	Turberas altas activas	0	0-2%
7140		«Mires» de transición	1	0-2%
7150		Depresiones sobre sustratos turbosos del (Rhynchosporion)	0	0-2%
7220	*	Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)	0	0-2%
7230		Turberas bajas alcalinas	0	0-2%
8130		Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	4	2-15%
8210		Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	4	2-15%

## Reserva de Biosfera de Babia

Código	Prior.	Descripción	%	Superficie relativa
8220		Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	1	0-2%
8230		Roquedos silíceos con vegetación pionera del Sedo-Scleranthion o del Sedo albi-Veronidion dillenii	3	2-15%
8310		Cuevas no explotadas por el turismo	0	0-2%
9120		Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Quercion robur-petraeae o Ilici-Fagenion)	1	0-2%
9150		Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanthero-Fagion	1	0-2%
9230		Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica	3	0-2%
92A0		Bosques galería de Salix alba y Populus alba	1	2-15%
9560	*	Bosques endémicos de Juniperus spp.	2	15-100%

## Aves del Anexo I (Dir. 79/409/CEE)

Código	Nombre	Nombre común	Población			Población relativa	Valor global
			Sedentaria	Nidificante	Invernante de paso		
A215	Bubo bubo	Búho real	P			0-2%	Bueno
A078	Gyps fulvus	Buitre leonado			P	0-2%	Bueno
A082	Circus cyaneus	Agullucho pálido	8-10 p			2-15%	Bueno
A091	Aquila chrysaetos	Águila real	3 p			0-2%	Bueno
A103	Falco peregrinus	Halcón peregrino	6 p			0-2%	Bueno
A415	Perdix perdix hispaniensis	Perdiz Pardilla	235 p			2-15%	Bueno
A072	Pernis apivorus	Halcón abejero		<20 p		0-2%	Bueno
A080	Circus gallicus	Culebrera europea		<19 p		0-2%	Bueno
A092	Hieraaetus pennatus	Agullilla calzada		P	P	0-2%	Bueno
A077	Neophron percnopterus	Alimoche		13 p		0-2%	Bueno
A139	Charadrius morinellus	Chorlito carambolo			P	0-2%	Bueno
A084	Circus pygargus	Agullucho cenizo		16-18 p		0-2%	Bueno
A224	Caprimulgus europaeus	Chotacabras gris		P	P	0-2%	Bueno
A229	Alcedo atthis	Martín pescador	V			0-2%	Bueno
A246	Lullula arborea	Totavía	P			0-2%	Bueno
A255	Anthus campestris	Bisbita campestre		P	P	0-2%	Bueno
A272	Luscinia svecica	Pechiazul		P		0-2%	Bueno
A302	Sylvia undata	Curruca rablarga		P		0-2%	Bueno
A338	Lanius collurio	Alcaudón dorsirrojo		P		0-2%	Bueno
A346	Pyrrhocorax pyrrhocorax	Chova piquirroja	<70 p			0-2%	Bueno
A379	Emberiza hortulana	Escribano hortelano		P	P	0-2%	Bueno
A098	Falco columbarius	Esmerejón			P	0-2%	Bueno

## Aves migradoras de presencia regular no incluidas en el Anexo I (Dir. 79/409/CEE)

Código	Nombre	Nombre común	Población			Población relativa	Valor global
			Sedentaria	Nidificante	Invernante de paso		
A282	Turdus torquatus	Mirlo capiblanco			P	0-2%	Bueno
A280	Monticola saxatilis	Roquero rojo		<35 p		0-2%	Bueno
A281	Monticola solitarius	Roquero solitario	P			0-2%	Bueno
A228	Apus melba	Venoejo real		P		0-2%	Bueno
A240	Dendrocopos minor	Pico menor	P			0-2%	Bueno
A211	Clamator glandarius	Crialo		P		0-2%	Bueno
A155	Scolopax rusticola	Chochaperdiz	P			0-2%	Bueno
A086	Accipiter nisus	Gavilán	P			0-2%	Bueno

## Mamíferos del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)

Código	Nombre	Nombre común	Población			Población relativa	Valor global
			Sedentaria	Nidificante	Invernante de paso		
1310	Miniopterus schreibersi	Murciélago de cueva	P			0-2%	Bueno

## Reserva de Biosfera de Babia

Código	Nombre	Nombre común	Población			Población relativa	Valor global
			Sedentaria	Nidificante	Invernante de paso		
1324	Myotis myotis	Murciélago ratonero grande	P			0-2%	Bueno
1305	Rhinolophus euryale	Murciélago Mediterráneo de herradura	P			0-2%	Bueno
1303	Rhinolophus hipposideros	Murciélago pequeño de herradura	P			0-2%	Bueno
1304	Rhinolophus ferrum-equinum	Murciélago grande de herradura	P			0-2%	Bueno
1355	Lutra lutra	Nutria	P			0-2%	Bueno
1354	Ursus arctos	Oso pardo	P			0-2%	Significativo
1301	Galemys pyrenaicus	Desmán ibérico	P			0-2%	Bueno

## Anfibios y reptiles del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)

Código	Nombre	Nombre común	Población			Población relativa	Valor global
			Sedentaria	Nidificante	Invernante de paso		
1194	Discoglossus galganoi	Sapillo pintojo ibérico	P			0-2%	Bueno
1249	Lacerta monticola	Lagartija serrana	P			0-2%	Bueno
1259	Lacerta schreiberi	Lagarto verdinegro	P			0-2%	Bueno

## Peces del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)

Código	Nombre	Nombre común	Población			Población relativa	Valor global
			Sedentaria	Nidificante	Invernante de paso		
1127	Rutilus arcasii	Bermejuela	P			0-2%	
1116	Chondrostoma toxostoma polylepis	Boga de río	P			0-2%	

## Invertebrados del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)

Código	Nombre	Nombre común	Población			Población relativa	Valor global
			Sedentaria	Nidificante	Invernante de paso		
1007	Elona quimperiana	Caracol de Quimper.	P			0-2%	Bueno
1083	Lucanus cervus	Ciervo volador	P			0-2%	Bueno
1065	Euphydryas aurinia	Ondas Rojas	P			0-2%	Bueno

## Plantas del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)

Código Prior.	Nombre	Población	Valor global
1857	Narcissus pseudonarcissus nobilis	0-2%	Bueno
1885	Festuca elegans	0-2%	Bueno
1865	Narcissus asturiensis	0-2%	Bueno
1658	* Centaurium somedanum	0-2%	Bueno

## DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

Usos del suelo:		
Código	Nombre	Cobertura
N06	Cuerpos de agua continentales (lénticos, lóticos)	1
N08	Brezales. Zonas arbustivas. Maquis y Garriga. Phrygana	25
N09	Pastizales áridos. Estepas	1
N10	Prados húmedos. Prados mesófilos	28
N11	Prados alpinos y subalpinos	5
N12	Cultivos extensivos de cereal (incluyendo los que alternan con barbecho)	1

*Reserva de Biosfera de Babia***(6) Lista actualizada de las principales referencias bibliográficas (a anexar) [Proporcione una lista de las publicaciones y los artículos principales relacionados con la Reserva de la Biosfera.]**

Cierzo Medio Ambiente y Servicios, S.L. (2012): Diagnóstico de la Reserva de la Biosfera de Babia. C/ Torriano, 4. 24004 León.

Cierzo Medio Ambiente y Servicios S.L. (2012): Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera de Babia. C/ Torriano, 4. 24004 León.

Cierzo Medio Ambiente y Servicios S.L. (2012): Plan de Participación de la Reserva de la Biosfera de Babia. C/ Torriano, 4. 24004 León.

Cierzo Medio Ambiente y Servicios S.L. (2012): Estudio de caracterización y productividad de los pastos y puertos de alta montaña en el ámbito de la Reserva de la Biosfera de Babia. Cierzo Medio Ambiente y Servicios, S.L. C/ Torriano, 4. 24004 León.

Casares González, P. & Querol Carceller, X. (2011): Informe sobre la evaluación de los servicios medioambientales ofrecidos en la Reserva de Biosfera de Babia (LEÓN). Reserva de la Biosfera de Babia.

**(7) Otros documentos de apoyo**

## 10.- Direcciones:

### 10.1.- Direcciones de contacto de la reserva de la biosfera:

[Agencia gubernamental, organización, y otras entidades que servirá de contacto principal a la cual llegará toda la correspondencia de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.]

a) **Nombre:** Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia

**Calle o apartado de correos:** Carretera León, 17.

**Ciudad y código postal:** 24142 Cabrillanes (León)

**País:** España

**Teléfono:** 0034 646938100

**E-mail:** [asociacion@babiabiosfera.es](mailto:asociacion@babiabiosfera.es)

**Página web:** <https://www.babiabiosfera.es/>

b) **Nombre:** Ayuntamiento de Cabrillanes

**Calle o apartado de correos** Ctra. León, S/N,

**Ciudad y código postal:** 24141 Cabrillanes, León

**País:** España

**Teléfono:** 987 488 831

**E-mail:** [info@aytocabrillanes.es](mailto:info@aytocabrillanes.es)

**Página web:** <https://www.aytocabrillanes.es/index.html>

c) **Nombre:** Ayuntamiento de San Emiliano

**Calle o apartado de correos** Carretera a Ventana, s/n.

**Ciudad y código postal:** 24144 SAN EMILIANO - León

**País:** España

**Teléfono:** 987 594 029 / Fax: 987 594 404

**E-mail:** [info@aytosanemiliano.es](mailto:info@aytosanemiliano.es)

**Página web:** <https://www.aytosanemiliano.es/index.html>

### 10.2.- Organismo encargado de la administración de la zona núcleo:

**Nombre:** Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia

**Calle o apartado de correos:** Carretera León, 17.

**Ciudad y código postal:** 24142 Cabrillanes (León)

**País:** España

**Teléfono:** 0034 646938100

**E-mail:** [asociacion@babiabiosfera.es](mailto:asociacion@babiabiosfera.es)

**Página web:** <https://www.babiabiosfera.es/>

### 10.3.- Organismo encargado de la administración de la zona tampón:

**Nombre:** Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia

**Calle o apartado de correos:** Carretera León, 17.

**Ciudad y código postal:** 24142 Cabrillanes (León)

**País:** España

**Teléfono:** 0034 646938100

**E-mail:** [asociacion@babiabiosfera.es](mailto:asociacion@babiabiosfera.es)

**Página web:** <https://www.babiabiosfera.es/>

*Reserva de Biosfera de Babia***10.4.- Organismo encargado de la administración de la zona transición:**

**Nombre:** Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia

**Calle o apartado de correos:** Carretera León, 17.

**Ciudad y código postal:** 24142 Cabrillanes (León)

**País:** España

**Teléfono:** 0034 646938100

**E-mail:** [asociacion@babiabiosfera.es](mailto:asociacion@babiabiosfera.es)

**Página web:** <https://www.babiabiosfera.es/>

**Anexo I**  
**Informe de Revisión Periódica de Reservas de la Biosfera Febrero de 2013**  
**Directorio MABnet de reservas de la biosfera.**

**Detalles administrativos**

**País:** España

**Nombre de la RB:** Reserva de la Biosfera de Babia

**Año de designación:** 2004

**Autoridades administrativas:** (7.6) Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia

**Nombre de contacto** (10.1): Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia

**Dirección de contacto** (Incluyendo el número de teléfono, la dirección postal y correo electrónico):

**Nombre:** Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia

**Calle o apartado de correos:** Ctra. León, 17

**Ciudad y Código postal:** 24142 Cabrillanes (León)

**País:** España

**Teléfono:** Tfno.: 987 488 831 Fax: 987 488 838 Móvil: 646938100

**E-mail:** [asociacion@babiabiosfera.es](mailto:asociacion@babiabiosfera.es)

**Página web:** [www.babiabiosfera.es](http://www.babiabiosfera.es)

**Links relacionados** (páginas web):

<http://www.aytosanemiliano.es/>, <http://www.aytocabrillanes.es/>,  
[www.babiabiosfera.es](http://www.babiabiosfera.es), <http://rerb.oapn.es/>, <http://www.estasenbabia.org/>, <http://www.cuatrovalles.es/>,

**Redes sociales:** (6.5.4):

<https://twitter.com/ReservaBabia>,  
<https://www.facebook.com/reserva.debabia/about>

**Descripción****Descripción general:**

La Reserva de la Biosfera de Babia engloba a los municipios de San Emiliano y Cabrillanes, con una superficie total de 38.045,12 hectáreas. Se encuentra en la mitad noroccidental de la provincia de León, en la cuenca del río Luna. Es sin duda, un terreno abrupto, montañoso, con un número importante de lagos de

**Reserva de Biosfera de Babia**

origen glacial, siendo un espacio característico de la provincia biogeográfica atlántica europea. En esta Reserva se pueden encontrar magníficos pastizales (puertos) de alta montaña.

La diversidad biológica de la comarca de Babia viene determinada por la heterogeneidad de su medio y los diferentes usos tradicionales llevados a cabo en la comarca desde hace siglos.

La diversidad y estado de conservación del paisaje en la Reserva de Biosfera de Babia, es consecuencia directa de los usos tradicionales del territorio, de vocación preferentemente ganadera. La continuidad de dichos usos tiene mucho que ver con el mantenimiento y la conservación de buena parte de dicha diversidad, pues como se viene observando en los últimos tiempos, el abandono del pastoreo con ganado de los puertos de montaña de la zona trae consigo la desaparición de los ricos pastizales del territorio, al ser invadidos por comunidades arbustivas. Flora: En la RB Babia se han descrito 1503 especies de flora, con 39 endemismos cantábricos, varios restringidos al ámbito de la comarca de Babia. Fauna: La RB Babia tiene una amplia representación gracias a la diversidad de hábitats, con 207 especies vertebradas reconocidas, la práctica totalidad de ellas con algún tipo de protección. Pueden citarse como especies más singulares por la situación de sus poblaciones o por su carácter endémico al oso pardo que, aunque no cría en la zona, se mueve regularmente por la misma, siendo Babia el extremo Este del núcleo occidental; la perdiz pardilla, y la liebre del piornal. La RB Babia cada vez cuenta con menos población humana, lo cual arrastra a la situación económica de este territorio, pues tampoco cuenta con un número amplio de negocios o empresas. Por último, la RB de Babia tiene un rico patrimonio, tanto material como inmaterial. Si bien se hacen esfuerzos por mantener el patrimonio material, es el patrimonio inmaterial el que más peligro corre de desaparecer, siendo objeto de algún trabajo por parte del Consorcio Gestor.

**Tipo de ecosistema principal:** Pastizales de alta montaña

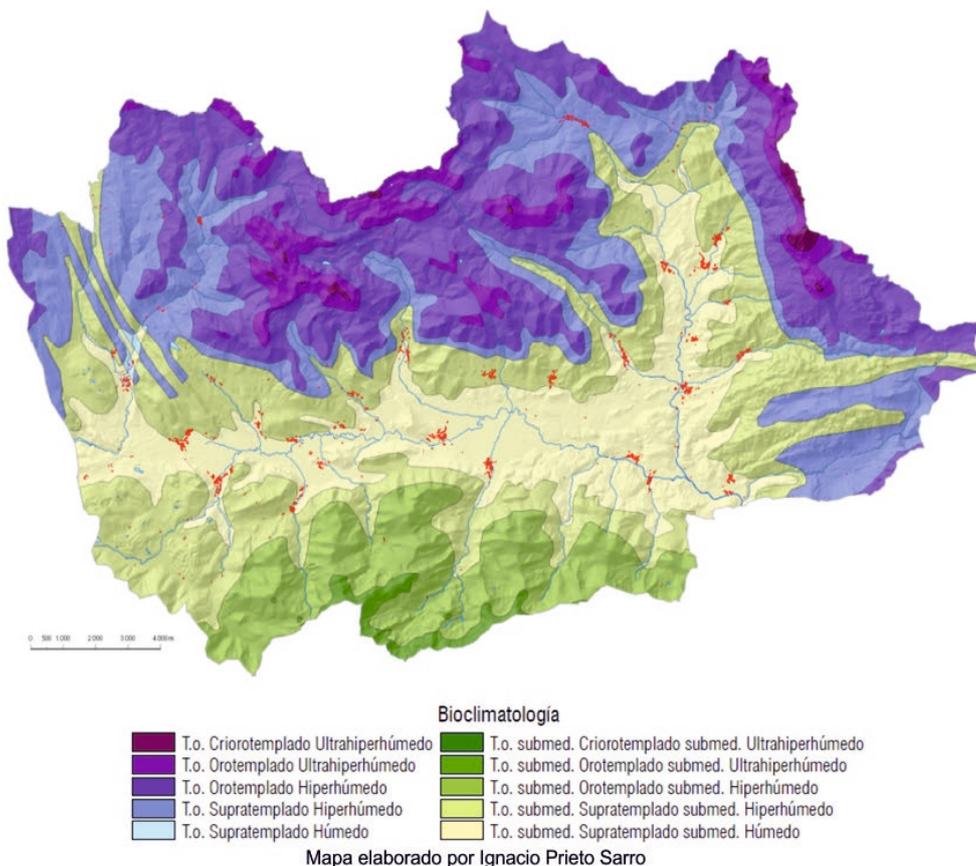
**Principales tipos de hábitats y cobertura del suelo:**

**INFORMACIÓN ECOLÓGICA****Tipos de Hábitats del Anexo I (Dir. 92/43/CEE)**

Código	Prior.	Descripción	%	Superficie relativa
3150		Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition	0	0-2%
3220		Ríos alpinos con vegetación herbácea en sus orillas	1	15-100%
3260		Ríos, de pisos de planicie a montano con vegetación de Ranunculion fluitantis y de Callitriche-Batrachion	0	0-2%
4020	*	Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de Erica ciliaris y Erica tetralix	1	0-2%
4030		Brezales secos europeos	20	0-2%
4060		Brezales alpinos y boreales	3	2-15%
4090		Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	36	2-15%
5120		Formaciones montañosas de Genista purgans	2	2-15%
6140		Prados pirenaicos silíceos de Festuca eskia	1	2-15%
6160		Prados ibéricos silíceos de Festuca indigesta	3	2-15%
6170		Prados alpinos y subalpinos calcáreos	5	2-15%
6210		Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia) (* parajes con notables orquídeas)	5	2-15%
6220	*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	1	2-15%
6230	*	Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	1	0-2%
6430		Megaforbios eutrofos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	0	0-2%
7110	*	Turberas altas activas	0	0-2%
7140		«Mires» de transición	1	0-2%
7150		Depresiones sobre sustratos turbosos del (Rhynchosporion)	0	0-2%
7220	*	Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)	0	0-2%
7230		Turberas bajas alcalinas	0	0-2%
8130		Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	4	2-15%
8210		Pendientes rocosas calcícolas con vegetación camofítica	4	2-15%

Reserva de Biosfera de Babia

Región bioclimática:



Ubicación (latitud y longitud):

Puntos cardinales	Latitud	Longitud
Punto más céntrico	42° 5' 1.05" N	6° 58' 48.37" W
Punto situado más al norte	43° 4' 37.49" N	6° 4' 52.25" W
Punto situado más al sur	42° 53' 17.27" N	6° 9' 34.20" W
Punto situado más al oeste	43° 0' 59.98" N	6° 15' 28.71" W
Punto situado más al este	42° 59' 38.75" N	5° 53' 9.07" W

**Area total (ha):** 38.045,12

**Zona(s) núcleo(s):** 5.903,62 ha

**Zona(s) tampón:** 25.285,38 ha

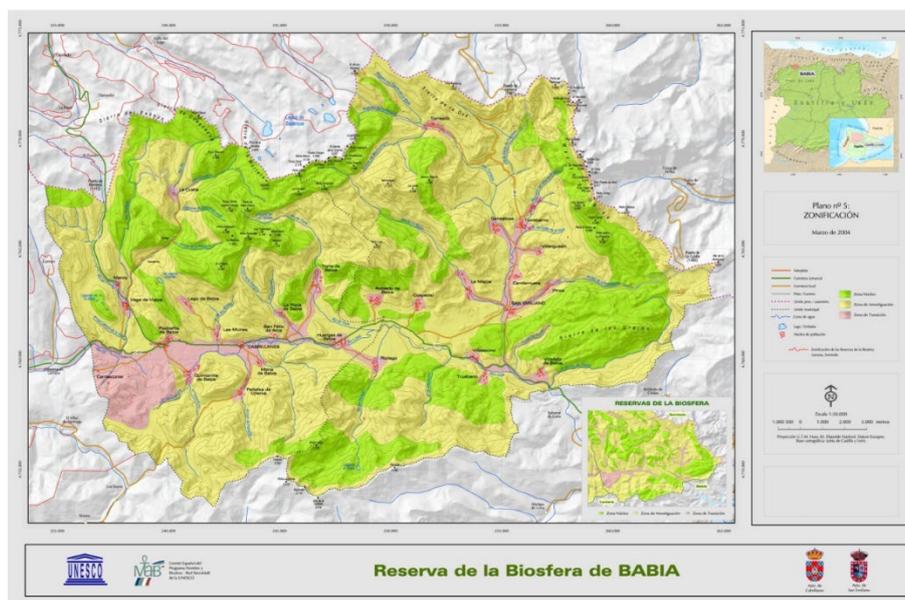
**Zona(s) de transición:** 6.856,12 ha

**Zonificación existente diferente:**

**Rango de altitud (metros sobre el nivel del mar):** desde los 1.100 a más de 2.000 m.s.n.m.

*Reserva de Biosfera de Babia*

Mapa(s) de zonificación: (refiérase a la sección 2.2.2):



### Principales objetivos de la reserva de la biosfera

#### Breve descripción:

1. Asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de la Biosfera.
2. Conservar el patrimonio natural y cultural a través de los servicios de los ecosistemas.
3. Promover un desarrollo económico y social basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
4. Desarrollar actuaciones de apoyo logístico para la investigación, la formación, la educación para el desarrollo sostenible y la participación.

89

### Investigación

#### Breve descripción:

La RB Babia se propone acercar la Reserva de la Biosfera a la población a través de la investigación y la educación para el desarrollo sostenible, colaborar e incentivar labores de investigación científica sobre los recursos naturales y culturales de la Reserva, en especial, aquellas destinadas a conseguir un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales o la conservación y promoción de los recursos culturales, establecer convenios y colaboraciones con entidades de investigación y formación para el desarrollo de estas actividades en la Reserva y desarrollar actuaciones de custodia del territorio para la investigación, la conservación y la Educación para el Desarrollo Sostenible.

### Seguimiento continuo

#### Breve descripción:

Desde 2010, la RB Babia viene haciendo diversos sistemas de evaluación y seguimiento de la RERB.

*Reserva de Biosfera de Babia*

Desde anterior informe decenal, anualmente se lleva a cabo una evaluación interna de los distintos objetivos a través de los Indicadores, donde se auditan internamente los objetivos marcados por cada función, sus actuaciones en el Plan de Acción y distintas funciones de la Reserva.

**Variables específicas (complete la tabla a continuación e indique los parámetros pertinentes)**

Abióticos		Biodiversidad	
Aguas subterráneas		Algas	
Calidad del aire		Anfibios	X
Cambio global	X	Áreas degradadas	X
Clima, climatología	X	Arrecifes de coral	
Contaminación, contaminantes		Aspectos de biodiversidad	X
Deposición ácida/factores atmosféric		Autoecología	X
Erosión	X	Aves	X
Espeleología		Benthos	
Factores abióticos		Biogeografía	X
Geofísica	X	Biología	X
Geología	X	Biotecnología	
Geomorfología	X	Conservación	X
Glaciología		Crianza	
Hidrología	X	Desertificación	
Indicadores	X	Diseño de modelos	X
Metales pesados		Ecología	X
Meteorología		Ecotonos	
Modelado	X	Especies endémicas	X
Nutrientes		Especies foráneas/invasivas	
Oceanografía física		Especies raras/en peligro	
Radiación UV		Estudios de las comunidades	
Seguimiento/metodologías		Estudios de vegetación	X
Sequía		Estudios evolucionistas/Paleoecología	
Siltación/sedimentación		Etología	
Suelo	X	Evaluación de ecosistemas	X
Temas de Hábitat	X	Evapotranspiración	
Temperatura del aire		Fauna	
Topografía	X	Fenología	X
Toxicología		Fitosociología/Sucesión	X
		Flora	X
		Forestación/Reforestación	X
		Funcionamiento/estructura de	
		Genética/dinámica de	X
		Hongos	X
		Incendios/ecología de los	X
		Indicadores	X
		Inventario de especies	
		Invertebrados	
		Jardinería doméstica	
		Líquenes	
		Mamíferos	X
		Microorganismos	
		Organismos genéticamente modificados	
		Pájaros	X
		Peces	

*Reserva de Biosfera de Babia*

	Perturbaciones y resiliencia	
	Pestes/enfermedades	
	Plancton	
	Plantas	X
	Poblaciones migratorias	X
	Polinización	X
	Productividad	
	Productos medicinales naturales	
	Recursos genéticos	X
	Recursos naturales	X
	Reintroducción de especies	
	Reptiles	
	Restauración/ Rehabilitación	X
	Seguimiento/ metodologías	
	Servicios ecosistémicos	X
	Sistemas áridos y semiáridos	
	Sistemas costeros/marinos	
	Sistemas/estudios de islas	
	Sistemas de agua dulce	
	Sistemas de bosque boreal	
	Sistemas de bosque templado	
	Sistemas de bosque tropical	
	Sistemas de dunas	
	Sistemas de humedales	
	Sistemas de manglares	
	Sistemas de montañas y tierras altas	X
	Sistemas de playa/fondos blandos	
	Sistemas de praderas templadas	X
	Sistemas de pradera y sabana tropicales	
	Sistemas de selva pluvial templada	
	Sistemas de selva tropical húmeda	
	Sistemas de tipo mediterránea	
	Sistemas de tundra	
	Sistemas forestales	X
	Sistemas lacustres	X
	Sistemas polares	
	Sistemas volcánicos y geotermales	
	Taxonomía	
	Vida Silvestre	

## Reserva de Biosfera de Babia

Socioeconómicas		Seguimiento integrado	
Acuicultura		Análisis/resolución de conflictos	X
Agricultura/Otros sistemas de producción	X	Aspectos institucionales y legales	
Agroforestación		Cambios ambientales	X
Arqueología		Cambio climático	X
Aspectos culturales	X	Capacidad de carga	
Aspectos sociales/ socioeconómicos	X	Desarrollo de infraestructura	
Bioprospectiva		Diseño de modelos	
Caza		Educación y sensibilización	X
Demografía	X	Enfoque de ecosistemas	
Desarrollo de capacidades		Estudios biogeoquímicos	
Desastres naturales		Estudios de impacto y riesgo	
Diseño de modelos	X	Estudios integrados	
Economías de calidad/mercadeo	X	Estudios interdisciplinarios	
Especies de importancia económica	X	Estudios/seguimiento de cuencas	
Estudios antropológicos	X	Indicadores	
Estudios económicos		Indicadores de calidad ambiental	
Etnología/conocimientos/ tradicionales	X	Inventario/monitoreo de paisajes	
Ganadería e impactos relacionados	X	Mapeo	
Indicadores	X	Medidas de planificación y zonificación	
Indicadores de sostenibilidad		Medidas/temas transfronterizos	
Industria	X	Teledetección	
Industria artesanal (doméstica)	X	Seguimiento/metodologías	X
Iniciativas de pequeñas empresas	X	Sistema de Información Geográfica (SIG)	
Intereses de los distintos actores		Sistemas rurales	X
Medidas relativas al sustento		Sistemas urbanos	
Microcrédito	X	Temas de gestión/ ordenación	X
Migración humana	X	Temas relativos a políticas	
Minería	X	Tenencia de la tierra	
Participación local	X	Uso/cobertura de la tierra	X
Pastoreo	X	Uso/desarrollo sostenibles	X
Pesca			
Pobreza			
Producción de leña	X		
Productos forestales no madereros	X		
Recreación			
Relaciones personas-naturaleza	X		
Rol de la mujer	X		
Salud humana			
Seguimiento/metodologías			
Silvicultura	X		
Sistemas de producción de energía			
Sitios sagrados			
Temas relativos a poblaciones autóctonas			
Transporte	X		
Turismo			
Uso de recursos			

**Anexo II**  
**Annex II to the Biosphere Reserve Periodic Review, January 2013**  
**Promotion and Communication Materials For the Proposed Biosphere Reserve**

Provide some promotional material regarding the proposed site, notably high quality photos, and/or short videos on the site so as to allow the Secretariat to prepare appropriate files for press events. To this end, a selection of photographs in high resolution (300 dpi), with photo credits and captions and video footage (rushes), without any comments or subtitles, of professional quality – DV CAM or BETA only, will be needed. In addition, return a signed copy of the following Agreement on Non-Exclusive Rights. A maximum of ten (10) minutes on each biosphere reserve will then be assembled in the audiovisual section of UNESCO and the final product, called a B-roll, will be sent to the press.

Autor: Emilio Martinez Moran



Reserva de Biosfera de Babia



*Reserva de Biosfera de Babia*



CC



*Reserva de Biosfera de Babia*



*Reserva de Biosfera de Babia*



*Reserva de Biosfera de Babia*



9



Reserva de Biosfera de Babia



*Reserva de Biosfera de Babia*





*Reserva de Biosfera de Babia*



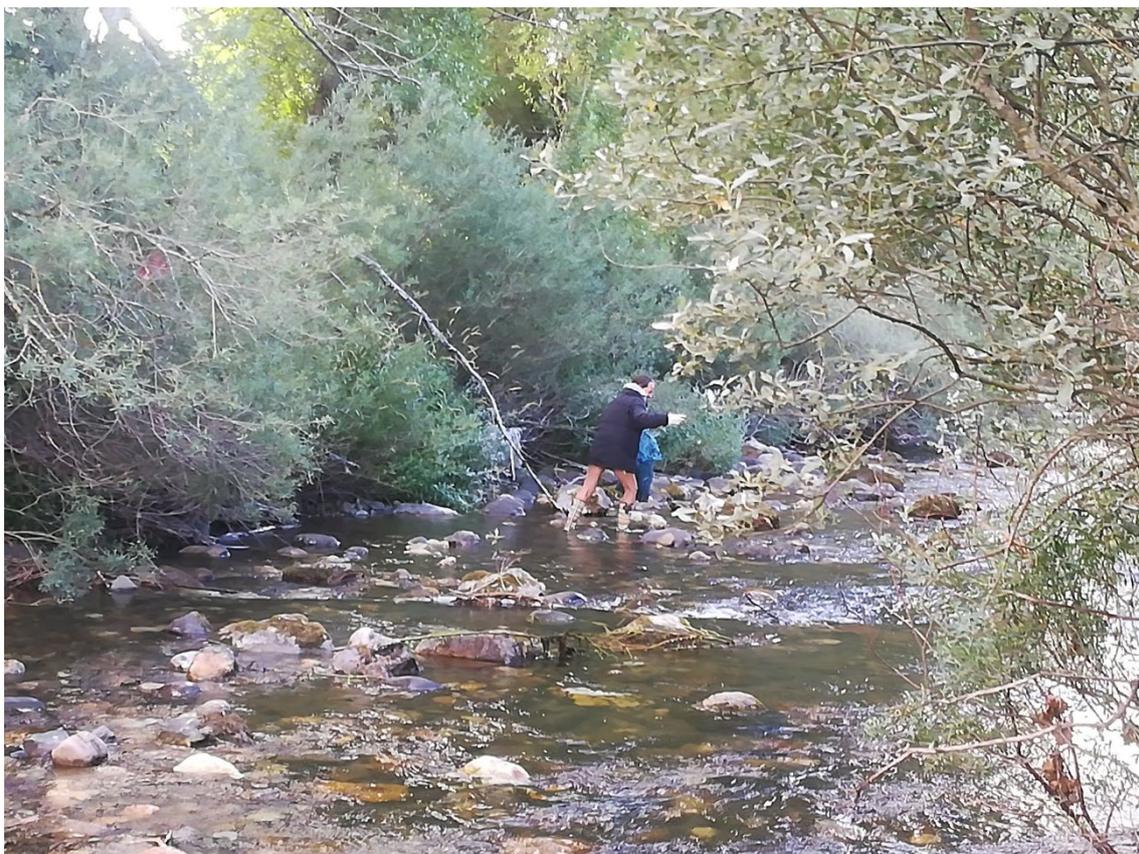
*Reserva de Biosfera de Babia*



*Reserva de Biosfera de Babia*



*Reserva de Biosfera de Babia*



Reserva de Biosfera de Babia



Reserva de Biosfera de Babia



# CURSO GRATUITO

# Elaboración de Quesos



**Imparte: Facendera cosas y quesos**

**INSCRIPCIONES**  
whatsapp 646 938 100  
consorcio@babiabiosfera.es

**21 al 24 de octubre de 2019**  
**Candemuela - San Emiliano**  
De 17:00 a 20:00

Organiza



Con la  
colaboración de





# Limpieza del río Luna

Cuándo: 19/08/2022 10h  
 Lugar: Quintanilla de Babia (campo de la fiesta)  
 Recomendamos llevar botas o calzado adecuado y guantes.  
 A la misma hora, realizaremos un taller de macroinvertebrados para los más pequeños.  
 Almuerzo al acabar para todos los participantes



Con la colaboración de:



**CURSO**  
**frutos silvestres**  
**GRATUITO**

**11 Y 12 DE NOVIEMBRE 2017**  
**SAN EMILIANO - CANDEMUELA**

**Identificación de frutos silvestres**  
**Elaboración de recetas**  
**Salida de campo**  
**Taller de cocina**

Sábado de 10:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00  
Domingo de 10:30 a 14:00

Docentes: Estrella Alfaro y Noelia Ferreras

**INSCRIPCIONES**  
**646 938 100**  
**consorcio@babiabiosfera.es**

Organiza 

Con la colaboración de 

# RUTA EN RIOLAGO

22 de mayo de 2021 16:00



Aprovechando el I Biomaratón de Flora Española, el Herbario LEB ha programado una actividad en colaboración con la Reserva de la Biosfera de Babia

## ¿EN QUÉ CONSISTE LA ACTIVIDAD?

Realizaremos una ruta acompañados por el personal del herbario y el de la Reserva de la Biosfera, mientras participamos en el Biomaratón



## ¿DÓNDE COMIENZA LA ACTIVIDAD?

Punto de encuentro: Riolago  
Hora de encuentro: 16:00 Número de plazas: 20

Para inscribirte manda un mail a [Uleher@unileon.es](mailto:Uleher@unileon.es)

Fecha límite de inscripción 20 de Mayo



 **BABIA**  
Reserva de Biosfera



*Reserva de Biosfera de Babia*

United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

UNESCO Photo Library

**Bureau of Public Information**

Photothèque de l'UNESCO

**Bureau de l'Information du Public**

**AGREEMENT GRANTING NON-EXCLUSIVE RIGHTS**

112

Reference:

1. a) I the undersigned, copyright-holder of the above mentioned photo(s) hereby grant to UNESCO free of charge the non-exclusive right to exploit, publish, reproduce, diffuse, communicate to the public in any form and on any support, including digital, all or part of the photograph(s) and to licence these rights to third parties on the basis of the rights herein vested in UNESCO

b) These rights are granted to UNESCO for the legal term of copyright throughout the world.

c) The name of the photographer will be cited alongside UNESCO's whenever his/her work is used in any form.

2. I certify that:

a) I am the sole copyright holder of the photo(s) and am the owner of the rights granted by virtue of this agreement and other rights conferred to me by national legislation and pertinent international conventions on copyright and that I have full rights to enter into this agreement.

b) The photo(s) is/are in no way whatever a violation or an infringement of any existing copyright or licence, and contain(s) nothing obscene, libellous or defamatory.

Name and Address:

Date:

Signature:

*Reserva de Biosfera de Babia*

(Sign, return to UNESCO two copies of the Agreement and retain the original for yourself)

Mailing address: 7 Place Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, Direct Telephone: 00331 – 45681687 Direct Fax: 00331 – 45685655; E-mail: [photobank@unesco.org](mailto:photobank@unesco.org)



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

UNESCO Photo Library

**Bureau of Public Information**

Photothèque de l'UNESCO

**Bureau de l'Information du Public**

**AGREEMENT GRANTING NON-EXCLUSIVE RIGHTS**

113

Reference:

1. a) I the undersigned, copyright-holder of the above mentioned photo(s) hereby grant to UNESCO free of charge the non-exclusive right to exploit, publish, reproduce, diffuse, communicate to the public in any form and on any support, including digital, all or part of the photograph(s) and to licence these rights to third parties on the basis of the rights herein vested in UNESCO

b) These rights are granted to UNESCO for the legal term of copyright throughout the world.

c) The name of the photographer will be cited alongside UNESCO's whenever his/her work is used in any form.

2. I certify that:

a) I am the sole copyright holder of the photo(s) and am the owner of the rights granted by virtue of this agreement and other rights conferred to me by national legislation and pertinent international conventions on copyright and that I have full rights to enter into this agreement.

b) The photo(s) is/are in no way whatever a violation or an infringement of any existing copyright or licence, and contain(s) nothing obscene, libellous or defamatory.

Name and Address:

Date:

Signature:



*Reserva de Biosfera de Babia*

(Sign, return to UNESCO two copies of the Agreement and retain the original for yourself)

Mailing address: 7 Place Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, Direct Telephone: 00331 – 45681687 Direct Fax: 00331 – 45685655; E-mail: [photobank@unesco.org](mailto:photobank@unesco.org)

**Anexo III al Informe de Revisión Periódica de la Reserva de la  
Biosfera, febrero de 2013**

**El Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera**

**Introducción**

En el marco del Programa de la UNESCO sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), las reservas de biosfera han sido establecidas para promover y demostrar una relación equilibrada entre los seres humanos y la biosfera. Las reservas de biosfera son designadas por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MAB a petición del Estado interesado. Las reservas de biosfera, cada una de las cuales está sujeta a la soberanía exclusiva del Estado en la que está situada y por lo tanto sometida únicamente a la legislación nacional, forman una Red Mundial en la cual los Estados participan de manera voluntaria. El presente Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera ha sido formulado con los objetivos de ampliar la eficacia de las diversas reservas de biosfera y fortalecer el conocimiento mutuo, la comunicación y la cooperación en los planos regional e internacional.

El Marco Estatutario está destinado a contribuir a extender el reconocimiento de las reservas de biosfera y a alentar y promover ejemplos de buen funcionamiento. Según este enfoque básicamente positivo, el procedimiento de supresión de una reserva de la biosfera de la Red tendría que ser excepcional y debería aplicarse únicamente después de un minucioso examen, atendiendo debidamente a la situación cultural y socioeconómica del país, y tras consultar con el Gobierno interesado.

El texto comprende disposiciones para la designación, el apoyo y la promoción de reservas de biosfera, teniendo en cuenta la diversidad de las situaciones nacionales y locales. Se insta a los Estados a elaborar y poner en práctica criterios nacionales para las reservas de biosfera que tengan en consideración las condiciones particulares del Estado interesado.

**Artículo 1 - Definición**

Las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO, de acuerdo con el presente Marco Estatutario.

**Artículo 2 - Red Mundial de Reservas de Biosfera**

1. Las reservas de biosfera constituyen una red mundial, conocida como Red Mundial de Reservas de Biosfera, llamada en adelante la Red.
2. La Red constituirá un instrumento para la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de otros acuerdos e instrumentos pertinentes.
3. Cada reserva de la biosfera quedará sometida a la jurisdicción soberana de los Estados en que esté situada. En virtud del presente Marco Estatutario, los Estados adoptarán las medidas que consideren necesarias, conforme a su legislación nacional.

**Artículo 3 - Funciones**

Combinando las tres funciones que se exponen a continuación, las reservas de biosfera, deberían procurar ser lugares de excelencia para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible en escala regional:

- i) Conservación: contribuir a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética.
- ii) Desarrollo: fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico.

**Reserva de Biosfera de Babia**

iii) Apoyo logístico: prestar apoyo a proyectos de demostración, de educación y capacitación sobre el medio ambiente, y de investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, nacionales, regionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.

**Artículo 4 - Criterios**

Los criterios generales que habrá de satisfacer una zona para ser designada reserva de la biosfera son los siguientes:

1. Contener un mosaico de sistemas ecológicos representativo de regiones biogeográficas importantes, que comprenda una serie progresiva de formas de intervención humana.
2. Tener importancia para la conservación de la diversidad biológica.
3. Ofrecer posibilidades de ensayar y demostrar enfoques de desarrollo sostenible en escala regional.
4. Tener dimensiones suficientes para cumplir las tres funciones de las reservas de biosfera definidas en el Artículo 3.
5. Cumplir las tres funciones mencionadas mediante el siguiente sistema de zonación:
  - a) una o varias zonas núcleo jurídicamente constituidas, dedicadas a la protección a largo plazo conforme a los objetivos de conservación de la reserva de la biosfera, de dimensiones suficientes para cumplir tales objetivos;
  - b) una o varias zonas tampón claramente definidas, circundantes o limítrofes de la(s) zona(s) núcleo, donde sólo puedan tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación;
  - c) una zona exterior de transición donde se fomenten y practiquen formas de explotación sostenible de los recursos.
6. Aplicar disposiciones organizativas que faciliten la integración y participación de una gama adecuada de sectores, entre otras autoridades públicas, comunidades locales e intereses privados, en la concepción y ejecución de las funciones de la reserva de la biosfera.
7. Haber tomado, además, medidas para dotarse de:
  - a) mecanismos de gestión de la utilización de los recursos y de las actividades humanas en la(s) zona(s) tampón;
  - b) una política o un plan de gestión de la zona en su calidad de reserva de la biosfera;
  - c) una autoridad o un dispositivo institucional encargado de aplicar esa política o ese plan;
  - d) programas de investigación, seguimiento, educación y capacitación.

**Artículo 5 - Procedimiento de designación**

- 1) Las reservas de biosfera serán incluidas en la Red Mundial mediante designación efectuada por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa MAB con arreglo al siguiente procedimiento:
  - a) los Estados, por intermedio de los Comités Nacionales para el MAB cuando proceda, presentarán a la Secretaría sus propuestas de designación, con la correspondiente documentación justificativa, tras haber identificado los lugares que puedan ajustarse a los criterios expuestos en el Artículo 4;
  - b) la Secretaría verificará el contenido del expediente y la documentación; en caso de que la propuesta esté incompleta, solicitará información complementaria al Estado que la presenta;
  - c) las propuestas serán examinadas por el Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera, que presentará una recomendación al CIC;
  - d) el CIC del Programa MAB decidirá respecto de la designación. El Director General de la UNESCO comunicará al Estado interesado la decisión del CIC.
2. Se insta a los Estados a examinar y mejorar la situación y el funcionamiento de las reservas de biosfera existentes, y a proponer su extensión si procede, a fin de que puedan funcionar cabalmente en la Red. Las propuestas de extensión deberán seguir el procedimiento aplicable a las nuevas designaciones.
3. Las reservas de biosfera que hayan sido designadas antes de la adopción del presente Marco Estatutario serán consideradas parte de la Red. Por lo tanto, quedarán sujetas a las disposiciones del Marco Estatutario.

**Artículo 6 - Divulgación**

**Reserva de Biosfera de Babia**

1. El Estado y las autoridades correspondientes divulgarán adecuadamente la designación de la zona como reserva de la biosfera, por ejemplo mediante placas conmemorativas y la difusión de materiales de información.
2. Se divulgará, de manera permanente y adecuada, información sobre las reservas de biosfera de la Red, así como sus objetivos.

**Artículo 7 - Participación en la Red**

1. Los Estados favorecerán las actividades cooperativas de la Red o participarán en ellas, comprendidas la investigación científica y la observación permanente en los planos mundial, regional y subregional.
2. Las autoridades competentes deberían facilitar el acceso a los resultados de las investigaciones, las publicaciones correspondientes y otros datos, teniendo en cuenta los derechos de propiedad intelectual, a fin de garantizar el funcionamiento adecuado de la Red y aprovechar al máximo los beneficios derivados del intercambio de información.
3. Los Estados y las autoridades competentes, en cooperación con otras reservas de biosfera de la Red, deberían fomentar la educación y la capacitación relativas al medio ambiente así como el desarrollo de los recursos humanos.

**Artículo 8 - Subredes regionales y temáticas**

Los Estados deberían propiciar la constitución y el funcionamiento cooperativo de subredes regionales y/o temáticas de reservas de biosfera, y fomentar, en el marco de esas subredes, el intercambio de información, entre otros, por medios electrónicos.

**Artículo 9 - Revisión periódica**

1. La situación de cada reserva de la biosfera debería ser revisada cada diez años sobre la base de un informe preparado por la autoridad competente con arreglo a los criterios enumerados en el Artículo 4, y remitido a la Secretaría por el Estado interesado.
2. El informe será sometido al Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera para que emita una recomendación destinada al CIC.
3. El CIC examinará los informes periódicos de los Estados interesados.
4. Si el CIC considerara que la situación o la gestión de la reserva de la biosfera es satisfactoria, o que ha mejorado desde la designación o la última revisión, lo reconocerá oficialmente.
5. Si el CIC estimara que la reserva de la biosfera ha dejado de cumplir los criterios expuestos en el Artículo 4, podrá recomendar que el Estado interesado adopte medidas para ajustarse a las disposiciones de dicho Artículo 4, teniendo en cuenta el contexto cultural y socioeconómico del Estado interesado. El CIC indicará a la Secretaría qué disposiciones debería tomar para ayudar al Estado interesado a poner en práctica esas medidas.
6. Si el CIC estimara que la reserva de la biosfera de que se trata todavía no cumple los criterios expuestos en el Artículo 4, al cabo de un plazo razonable, la zona dejará de ser considerada reserva de la biosfera perteneciente a la Red.
7. El Director General de la UNESCO comunicará al Estado interesado la decisión del CIC.
8. Si un Estado deseara retirar de la Red una reserva de la biosfera que esté bajo su jurisdicción, lo notificará a la Secretaría. La notificación será transmitida al CIC para su información. La zona dejará de ser considerada reserva de la biosfera perteneciente a la Red.

**Artículo 10 - Secretaría**

1. La UNESCO prestará servicios de secretaría a la Red y será responsable de su funcionamiento y promoción. La Secretaría facilitará la comunicación y la interacción entre las diversas reservas de biosfera y entre los especialistas. Además, la UNESCO creará y mantendrá un sistema de información sobre las reservas de biosfera accesible en todo el mundo, que estará conectado a otras iniciativas pertinentes.
2. Con el fin de fortalecer cada reserva de la biosfera y el funcionamiento de la Red y de las subredes, la UNESCO recabará asistencia financiera de fuentes bilaterales y multilaterales.
3. La Secretaría actualizará, publicará y distribuirá periódicamente la lista de las reservas de biosfera que forman parte de la Red, así como información sobre sus objetivos y características.